

# **Treball de Fi de Grau**

## **Títol**

COVID-19 y política. El impacto del discurso del gobierno español en la agenda mediática

## **Autoria**

Pol González Fernández

## **Professorat tutor**

**Jesica Menendez Signorini**

## **Grau**

Comunicació Audiovisual	
Periodisme	x
Publicitat i Relacions Públiques	

## **Tipus de TFG**

Projecte	
Recerca	x

## **Data**

21/05/2021

# Full resum del TFG

**Títol del Treball Fi de Grau:**

Català:	COVID-19 i política. L'impacte del discurs del govern espanyol en la agenda mediàtica		
Castellà:	COVID-19 i política. El impacto del discurso del gobierno español en la agenda mediática		
Anglès:	COVID-19 and politics. Spanish government speech impact in the media agenda		
<b>Autoria:</b>		Pol González Fernández	
<b>Professorat tutor:</b>		Jesica Menendez signorini	
<b>Curs:</b>	2018/19	<b>Grau:</b>	<b>Comunicació Audiovisual</b>
			<b>Periodisme</b>
			<b>Publicitat i Relacions Públiques</b>

**Paraules clau (mínim 3)**

Català:	<b>Agenda setting, Govern, coronavirus, discurs polític</b>
Castellà:	<b>Agenda setting, Gobierno, coronavirus, discurso político</b>
Anglès:	<b>Agenda Setting, Government, coronavirus, political speech</b>

**Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)**

<b>Català:</b>	Estudiem l'impacte en l'agenda dels mitjans del discurs del govern espanyol durant el període de confinament, mitjançant l'anàlisi del discurs que l'equip governamental emet en televisió i analitzant també les notícies relatives al discurs que <i>La Vanguardia</i> publica. El discurs presenta una estructura en la qual es responsabilitza a la societat dels rebrots, però l'anàlisi del mitjà demostra una agenda mediàtica independent a l'agenda política
<b>Castellà:</b>	Estudiamos el impacto en la agenda de los medios del discurso del gobierno español durante el período de confinamiento, mediante el análisis del discurso que el equipo gubernamental emite en televisión y analizando también las noticias relativas al discurso que <i>La Vanguardia</i> publica. El discurso presenta una estructura en la que se responsabiliza a la sociedad de los rebrotes, pero el análisis del medio demuestra una agenda mediática independiente a la agenda política
<b>Anglès:</b>	We study the impact in the media agenda of the Spanish government speech during lockdown period, using speech analysis technique on the speeches issued on TV by the government team, and also analyzing news related to the speech published by <i>La Vanguardia</i> newspaper. The speech shows a structure in which Spanish citizens are made responsible for COVID-19 outbreaks, but the analysis of the media proves a mediatic agenda independent from the political agenda

Pol González Fernández

1496701

Tutora: Jesica Menéndez Signorini

Grado en Periodismo

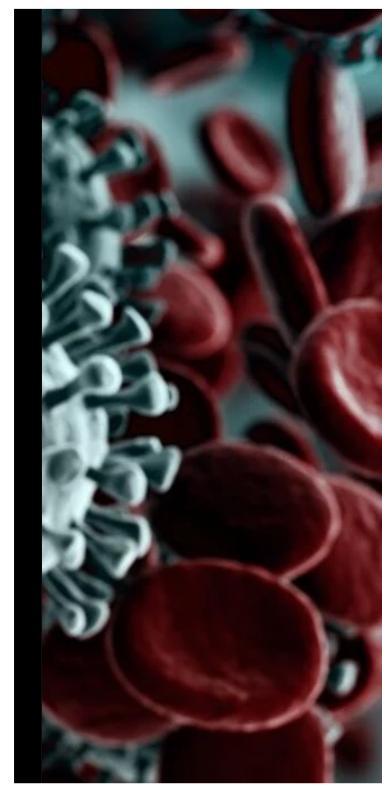
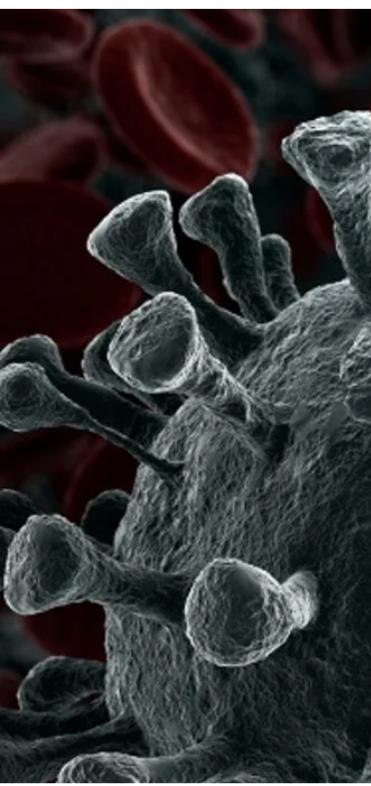
Universitat Autònoma de Barcelona

2020/2021

# COVID-19 y política. El impacto del discurso del gobierno español en la agenda mediática

---

Trabajo de Final de Grado



## Índice

<b>1. <i>Introducción</i> .....</b>	<b>5</b>
1.1. <b>Contexto y presentación del trabajo .....</b>	<b>5</b>
1.2. <b>Justificación de la elección de tema.....</b>	<b>6</b>
1.3. <b>Presentación de los apartados del trabajo.....</b>	<b>6</b>
<b>2. <i>Marco Teórico</i> .....</b>	<b>8</b>
2.1 <b>Teoría del establecimiento de la agenda mediática o <i>Agenda Setting</i> .....</b>	<b>8</b>
2.1.1 <b>Agenda Setting: ítems y atributos.....</b>	<b>9</b>
2.2 <b>Teoría de la construcción de la agenda mediática o <i>Agenda Building</i> .....</b>	<b>10</b>
2.3 <b>Teoría de la influencia de la supuesta influencia (<i>Influence of Presumed Influence</i>).....</b>	<b>11</b>
2.4 <b>Ánalisis del discurso .....</b>	<b>12</b>
<b>3. <i>Metodología</i>.....</b>	<b>14</b>
3.1 <b>Objeto de estudio .....</b>	<b>14</b>
3.2 <b>Hipótesis.....</b>	<b>14</b>
3.3 <b>Preguntas de investigación .....</b>	<b>15</b>
3.4 <b>Metodología del trabajo .....</b>	<b>15</b>
3.4.1 <b>Tipo de investigación .....</b>	<b>15</b>
3.4.2 <b>Delimitación de la muestra .....</b>	<b>16</b>
3.4.3 <b>Creación de la ficha de análisis del discurso .....</b>	<b>21</b>
3.4.4 <b>Selección del medio para la comprobación de los datos y delimitación de los criterios a analizar</b>	
25	
3.4.5 <b>Justificación de las categorías de análisis.....</b>	<b>27</b>
3.4.6 <b>Testeo de las fichas de análisis y la guía de codificación. Presentación de las fichas de análisis y</b>	
guía de codificación definitivas .....	<b>29</b>
<b>4 <i>Análisis de resultados</i> .....</b>	<b>34</b>
4.1 <b>Análisis de la aparición de los ítems y sus subcategorías en los discursos analizados .....</b>	<b>34</b>

<b>4.2 Análisis de los resultados del análisis de las noticias publicadas en <i>La Vanguardia</i> los días después de los discursos analizados .....</b>	<b>39</b>
<b>5 Conclusiones.....</b>	<b>43</b>
<b>5.1 Validación de las hipótesis .....</b>	<b>43</b>
5.1.1 Durante aquel período de confinamiento, el discurso de Pedro Sánchez y su equipo de gobierno actúa como el único generador de ítems noticiales, convirtiendo al gobierno en el único generador de noticias del momento. .....	43
5.1.2 Los ítems y atributos resaltados por los medios son los mismos que han sido anteriormente resaltados en el discurso oficial. .....	43
5.1.3 Aquellos atributos de los ítems que los medios encuadran son los mismos encuadrados en el discurso gubernamental en el que se originan. .....	44
5.1.4 Los atributos de los ítems encuadrados en el discurso gubernamental pueden llegar a variar en términos cualitativos, pero no llegarán a alcanzar un significado opuesto a aquel que se ha encuadrado en discursos anteriores. .....	45
<b>5.2 Respuesta a las preguntas de estudio.....</b>	<b>46</b>
5.2.1 ¿Son el gobierno español y Pedro Sánchez los únicos generadores de noticias?.....	46
5.2.2 ¿Varían los atributos de los ítems del discurso a lo largo del período estudiado? ¿Llegan a contradecirse algunos de estos atributos entre discursos? .....	46
5.2.3 ¿Puede notarse la aparición de nuevos ítems generados por los medios después de un discurso que pueden alimentar o realimentar el discurso gubernamental?.....	46
5.2.4 ¿Pierde fuerza la posición de Pedro Sánchez y su equipo gubernamental como generadores de ítems conforme avanza la desescalada y los medios generan nuevos ítems derivados de esta?.....	47
5.2.5 Durante el avance de la desescalada, ¿publican los medios nuevos ítems extraídos de otras instituciones u entidades sociales que no formen parte del gobierno? .....	47
<b>6 Discusión y futuras líneas de investigación .....</b>	<b>48</b>
<b>7 Bibliografía y Webgrafía.....</b>	<b>50</b>
<b>8 Anexo .....</b>	<b>52</b>
<b>8.1 Primer prototipo de guía de codificación para análisis del discurso .....</b>	<b>52</b>
<b>8.2 Fichas de análisis del discurso rellenadas .....</b>	<b>54</b>
8.2.1 Discurso nº 1. Fecha de emisión: 28/04/2020 .....	54
8.2.2 Discurso nº 4. Fecha de emisión 12/05/2020 .....	57
8.2.3 Discurso nº 5. Fecha de emisión 19/05/2020 .....	61

8.2.4	Discurso nº 6. Fecha de emisión: 22/05/2020 .....	64
8.2.5	Discurso nº 11. Fecha de emisión 09/06/2020 .....	67
<b>8.3</b>	<b>Fichas de análisis de las noticias relativas al discurso rellenadas .....</b>	<b>70</b>
8.3.1	Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 1.....	70
8.3.2	Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 4.....	72
8.3.3	Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 5.....	73
8.3.4	Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 6.....	73
8.3.5	Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 11.....	74
<b>8.4</b>	<b>Transcripción de los discursos analizados.....</b>	<b>74</b>
8.4.1	Discurso nº1. Fecha de emisión: 28/04/2020 .....	74
8.4.2	Discurso nº 4. Fecha de emisión: 12/05/2020 .....	84
8.4.3	Discurso nº5. Fecha de emisión: 19/05/2020 .....	93
8.4.4	Discurso nº6. Fecha de emisión: 22/05/2020 .....	104
8.4.5	Discurso nº11. Fecha de emisión: 09/06/2020 .....	112
<b>8.5</b>	<b>Páginas de <i>La Vanguardia</i> analizadas.....</b>	<b>125</b>

## Índice de tablas y figuras

**Tabla 1: lista de discursos emitidos en el período estudiado (según página web de la Moncloa).....17**

**Tabla 2: ficha para la recogida de datos dentro de los discursos gubernamentales escogidos como muestra .....22**

**Tabla 3: ficha de análisis de contenido a aplicar a la portada y las secciones de economía y política de las ediciones de *La Vanguardia* seleccionadas..... 26**

**Tabla 4: Guía de codificación definitiva después de ser testeada..... 30**

**Figura 1: Gráfica con el porcentaje de aparición de las subcategorías del ítem “Actores políticos”..... 36**

**Figura 2: Gráfica con el porcentaje de aparición de las subcategorías del ítem “Servicios”..... 37**

**Tabla 5: recuento del total de noticias relativas al discurso aparecidas en *La Vanguardia* en los días analizados..... 40**

**Figuras 3 y 4: Imágenes de las comparecencias del equipo gubernamental ante los medios, utilizadas en *La Vanguardia* para ilustrar el texto..... 41**

# 1. Introducción

## 1.1. Contexto y presentación del trabajo

El pasado mes de marzo de 2020 marcaba un antes y un después en la vida de los españoles. El SARS-Cov19, conocido coloquialmente como coronavirus, ya llevaba meses asolando los países asiáticos y a causa de diversas razones que se derivan de vivir en una época donde el mundo está altamente globalizado, estaba llegando a Europa. El trece de marzo de 2020 el presidente del Gobierno español Pedro Sánchez declaraba el estado de alarma mediante el cual imponía un confinamiento a nivel estatal, es decir, se prohibía la salida del domicilio exceptuando razones de primera necesidad estipuladas, tales como la compra de víveres o ir al médico. Este confinamiento se fue relajando en una etapa conocida como desescalada, en la cual se fue permitiendo la salida progresiva de diversos grupos demográficos en franjas estipuladas, y también se procedió a la apertura de comercios y servicios de forma gradual y con varias restricciones en cuanto a medidas de seguridad o aforo.

A todo esto, Pedro Sánchez como presidente de España y su equipo de gobierno realizaron una serie de discursos en los cuales se anuncianan diferentes medidas a tomar, la aprobación de presupuestos, el avance de la pandemia en España o los cambios en las restricciones. Dada la naturaleza compleja y enrevesada del discurso político, entendemos que el ciudadano promedio no ve el discurso completo ya sea por su dificultad discursiva o por la hora en que es emitido sino que recibe fragmentos de dicho discurso a través de los medios.

Es en esta dicotomía entre el equipo gubernamental español, su discurso y los medios en los que basamos esta investigación. ¿Qué cantidad del discurso de Sánchez pasa de verdad a los medios, y así se ve proyectado al público, que modifica su opinión en base a éste? Este estudio pretende analizar los discursos elaborados por Pedro Sánchez en el período conocido popularmente como desescalada y, a la vez ver cómo el discurso se transforma una vez pasa a los medios. También, como complemento, se intentará ver hasta qué punto el discurso penetra en la población mediante la

búsqueda de datos estadísticos tales como picos en las reservas de hoteles o en la compra de billetes de transporte en el período delimitado para el análisis. Dicho análisis del discurso se realizará mediante un análisis de contenido del mismo, contabilizando ítems del análisis de contenido que constituyen los atributos sustantivos subyacentes de la crisis del coronavirus, que Sánchez vinculará sus rasgos o características para la comunicación al público.

### **1.2 Justificación de la elección de tema**

El estudio del discurso del equipo de gobierno español y su impacto en los medios nos parece un tema digno de investigar en cualquier circunstancia, pero sobretodo en la situación de pandemia que hemos vivido. Con este trabajo pretendemos estudiar una situación de una naturaleza excepcional a la vez que lo hacemos en un momento cronológico en el que aún es reciente. Somos conscientes que conforme el tiempo avance se harán investigaciones más extensas y profundas sobre el tema, pero, al estudiar periodismo, es en cierta manera adecuado que este trabajo se haga ahora, pocos meses después de los hechos sucedidos que dan contexto a nuestra investigación, ya que le dan al trabajo algo de carácter de “rabiosa actualidad”. Por todo esto consideramos que se trata de una elección de tema muy adecuada.

### **1.3 Presentación de los apartados del trabajo**

Este trabajo de fin de grado es un trabajo de investigación. Para ello, seguiremos todos los pasos que un trabajo de investigación científico en comunicación sigue. Una vez introducido el trabajo y su contexto como ya hemos hecho, revisaremos la literatura científica e investigaciones con temas similares ya realizadas para formar un marco teórico sólido sobre el que basar nuestras hipótesis y preguntas de investigación. Con nuestro marco teórico creado, el siguiente paso será la formulación de las ya mencionadas hipótesis y preguntas de estudio. Basándonos en las hipótesis y preguntas de estudio y con nuestro marco de referencia encetaremos la metodología del trabajo, decidiendo cuál es la mejor herramienta de investigación, su creación y la delimitación de la muestra que esta herramienta va a investigar. Una vez aplicada la herramienta sobre la muestra analizaremos los datos resultantes y con este análisis hecho podremos volver a las hipótesis y preguntas de estudio, esta vez para validarlas

o refutarlas en el caso de las hipótesis o responderlas en el caso de las preguntas de estudio. Así acabaremos con nuestras conclusiones, y cerraremos el trabajo con una autoavaliación del trabajo hecho y nuestra opinión sobre futuras líneas de investigación en el tema.

## 2. Marco Teórico

Este trabajo de final de grado, dentro de los tres grandes paradigmas, podría ubicarse en el sector interpretativo. Es por ello por lo que aquellas teorías aplicables a éste y de las cuales se basa toda la indagación. Hemos realizado una investigación de la literatura ya publicada sobre temas relativos al análisis del discurso y el establecimiento de la agenda de los medios, y las teorías de la comunicación relacionadas con nuestro trabajo de investigación son las siguientes.

### 2.1 Teoría del establecimiento de la agenda mediática o *Agenda Setting*

La teoría de la *Agenda setting* explica cómo la relevancia relativa de cada tema cambia en la agenda pública según la agenda de los medios. En otras palabras, se refiere a la capacidad de los medios de comunicación para mostrar al público qué temas son importantes. Maxwell McCombs, creador de la teoría, cree que la comunicación de masas tiene tres funciones: monitoreo ambiental, consenso entre varios sectores de la sociedad y comunicación cultural. Mediante el contacto entre el público y los medios de comunicación, las personas pueden elegir la información que consideran útil, que está más allá de su alcance personal directo. Como premisa de este proceso, McCombs propone que "el grado de sintonización entre la agenda mediática y la del público, es directamente proporcional a la exposición del público a los mensajes de los medios" (McCombs, 2004). Dada la naturaleza de la situación, la crisis por el coronavirus es situada por la *agenda setting* como un asunto de relevancia primordial, por lo que redefine la agenda pública (Arceo Vacas & Álvarez Sánchez, 2020) Además de decidir el orden e importancia de los asuntos en la agenda pública, la teoría de la *agenda setting* también determina en un segundo nivel la importancia de los atributos relacionados con el tema (Wanta, Golan, & Lee, 2004) de esta manera, se resaltan ciertos datos dentro de la información para generar un esquema mental en los receptores de la información (Entman, 1993). De esta manera, la teoría de la *Agenda Setting* se vincula con la teoría del *framing* o encuadre, que nos indica que la manera en la que algo es presentado a la audiencia (el marco), influencia en la manera con la que el público procesa dicha información (Goffmann, 1986)

En la *agenda setting* se distinguen dos niveles: en el primer nivel hallamos los ítems o temas, que el generador de noticias o *agenda setter* jerarquizará siguiendo un orden de importancia que él determine. Así, nos encontramos con una lista ordenada de ítems según el valor que el generador de noticias les da, que una vez pasa a los medios puede ser o no reordenada. La importancia atribuida a los ítems será lo que luego determine de qué habla más el público. En un segundo nivel encontramos los atributos, es decir, las características de cada ítem. Estas características también se hallan ordenadas dentro de cada ítem, y suponen un incentivo al subconsciente a la hora de opinar sobre dicho ítem. Es en los atributos en los que el encuadre entra en juego. En resumen, la teoría sugiere que el *agenda setter* tiene el privilegio de ordenar aquellos ítems por el orden de importancia que prefiera, y a la vez remarca aquellos atributos de los temas que le parecen más relevantes.

En una situación de confinamiento estricto como la vivida des de marzo de 2020 hasta el fin de la desescalada en junio, vemos como los generadores de noticias se reducen en número drásticamente hasta el punto en que solo tenemos un gran “generador” de noticias: Pedro Sánchez y su equipo gubernamental. A modo de aclaración hay que decir que en este razonamiento se descarta toda aquella información que pueda ser noticia que se origine fuera de las fronteras de España. Resulta obvio que durante este período de tiempo ha habido sucesos en el conjunto de la sociedad global pero estos resultan más bien poco relevantes en el sujeto de estudio. Aclarado esto, queda claro que el *agenda setter* es el equipo gubernamental. Desde esta posición clave, puede configurar la agenda mediática a su gusto para influir en la opinión pública. Su ventaja es que, como “generador”, accede a la prensa con mayor facilidad y estabilidad que otros actores porque goza de legitimidad institucional.

### **2.1.1 Agenda Setting: ítems y atributos**

Dentro de la teoría del establecimiento de la agenda debemos remarcar la importancia de los temas o ítems. Los temas son aquellas unidades de información cuya relevancia relativa es transferida después a la agenda de los medios. Entonces podemos definir los ítems como aquellos conceptos o unidades de información

alrededor de los cuales se forma la noticia. En cierta manera son el núcleo de la información.

Nuestro concepto de ítems también está relacionado con la teoría del priming (Iyengar & Kinder, 1987). La teoría del priming es un modelo de memoria en el cual cada persona almacena la información en un nodo y a cada nodo le corresponde un concepto. Estos nodos están conectados por vía de asociación: cuanto más cerca están algunos nodos, más conexiones hay entre ellos; si el estímulo de comunicación activa el concepto en la memoria entonces activa el concepto más cercano al nodo. De esta manera, cuando se resaltan ciertos atributos en la información de un tema, se activará la asociación correspondiente en la memoria del espectador, llevando a sus miembros a interpretarlo de acuerdo con estos marcos.

Los ítems se encuentran vinculados con los atributos. Los atributos son partículas de información de carácter cualitativo que se asignan a los ítems y así les dan un valor. Dicho de otra manera, los atributos son aquellas características que derivan de los temas o ítems. Es también una parte de la *Agenda Setting* el ordenar estos atributos de manera que aquellos a los que se quiere otorgar más importancia sean mencionados antes y aquellos que por alguna razón quieran ser dejados en segundo plano se mencionarán más tarde o incluso serán omitidos para que así no sean procesados por el receptor. Es así como una vez más la teoría del *framing* entra en escena pues el emisor encuadra junto al ítem aquellos ítems que le interesa destacar. Aun así cabe decir que los medios de comunicación tienen la función como vigilantes del poder de desmarcarse del encuadre creado por el discurso gubernamental si es que no están de acuerdo con éste.

## **2.2 Teoría de la construcción de la agenda mediática o *Agenda Building***

La teoría de establecimiento de la agenda o *agenda setting* se vincula con ésta otra, de nombre similar. La *agenda building* consiste en el conjunto de esfuerzos de

diferentes grupos (ya sea el gobierno, otra élite, los medios de comunicación o, en última instancia, el público) para influir en las agendas temáticas de otras personas (Denham, 2010). En esta relación, los actores políticos tratan de garantizar una información activa sobre los temas que les interesan. En resumen, si el establecimiento de la agenda consiste en medios que establecen los temas y atributos más importantes (en el primer y segundo nivel respectivamente), entonces todos los participantes (Charron, 1998) construyen la agenda a través de su construcción conjunta, afectándose unos a otros. Según Denham, la *agenda building* se puede clasificar en tres tipos: política, mediática y pública. Los temas con más alcance permiten a los políticos redefinir los valores sociales que se consideran aceptables (Cobb & Elder, 1971). Todo esto significa que la construcción de la agenda puede servir a la denominada "agenda setting de políticas". El gobierno intenta que los informes de los medios reflejen sus prioridades; pero esto tiene un doble sentido, porque los medios también establecen las prioridades del gobierno.

También se considera *agenda building* el proceso en el que el pueblo hace demandas a los líderes políticos. Al utilizar llamamientos simbólicos, los actores políticos compiten con otras audiencias, como los movimientos sociales. Al mostrar ciertos temas y atributos como contenido importante, el receptor final los conocerá y conducirá a una conducta coherente. Hablamos de temas y atributos al mismo tiempo, porque la *agenda building* también tiene una segunda capa, igual a la *agenda setting*. En esta segunda capa, las organizaciones también expresan su opinión sobre los temas a través de posicionamientos, ideologías y otros atributos de carácter sustantivo.

### **2.3 Teoría de la influencia de la supuesta influencia (*Influence of Presumed Influence*)**

La teoría de la influencia de la supuesta influencia es una teoría de la comunicación relacionada con los medios de comunicación de masas. Esta teoría se divide en dos fases o vertientes. La primera fase postula que cuando un individuo es sometido e influenciado por los medios, pensará que otros individuos también han sido expuestos

e influenciados a contenido mediático similar. Esto resulta en la atribución de ciertos comportamientos u opiniones acerca de ciertos temas a esta supuesta exposición a los medios (Gunther & Storey, 2003). Estudiosos de esta teoría promulgan que la sociedad presenta una tendencia a creer que los contenidos mediáticos son producidos de forma profesional, tienen un alcance ancho y que algunos productos mediáticos tales como mensajes políticos o publicitarios son capaces de cambiar opiniones y comportamientos. Estas creencias se desarrollan a lo largo de la vida a medida que se experimentan las diversas cualidades de la comunicación de masas.

La segunda fase de la teoría de la influencia de la supuesta influencia promulga que cuando un individuo percibe que otros han sido influenciados por los medios, cambian también sus posturas y conductas. Dicho de otra manera, la percepción de la influencia de los medios en otros altera sus actitudes y comportamientos. La apreciación de la influencia mediática puede contribuir a formar percepciones normativas, tales como la aceptación de ciertas actitudes y comportamientos (Yangsun & Sunghak, 2019). Por ejemplo en el caso que nos acontece, el hecho de llevar puesta una mascarilla fuera de casa ha pasado de ser un fenómeno extraño y motivo de interrogante por parte de aquellos que rodean a la persona enmascarada a resultar algo cotidiano, transmutando en exótica y peculiar la visión de un viandante sin mascarilla. Esta misma transformación puede notarse en otros ámbitos, tales como la percepción de espacios más vacíos con razón de las limitaciones de aforo o la presencia de dispensadores de gel hidroalcohólico por doquier. Ambas cosas se han vuelto cotidianas y para algunas personas suponen una medida de confort emocional.

## **2.4 Análisis del discurso**

El análisis del discurso es una disciplina metodológica transversal de la semántica del lenguaje, que estudia sistemáticamente el discurso oral y escrito como una forma de comunicarse e interactuar con hechos en el contexto de la cognición, la sociedad, la política, la historia y la cultura. Se trata de una disciplina más bien reservada a estudios tales como la lingüística o la semiótica, aunque también es tratada en ciencias sociales tales como la etnografía la sociología del conocimiento o la psicología social. La necesidad de esta disciplina dentro de esta investigación es evidente, pues nuestro

objeto de estudio es el discurso del presidente del Gobierno Pedro Sánchez y su equipo de gobierno y cómo éste se traspasa a los medios de comunicación, encargados de transmitir el mensaje al ciudadano medio.

En el análisis del texto del discurso se pueden diferenciar dos claras esferas: la superficie discursiva, es decir, aquello que se ve de forma clara, es decir, el texto final del discurso, el que el orador recita de cara al público, y aquellos procesos opacos en los que el discurso es realizado es formado por el núcleo oculto y luego aquellas derivaciones de las cuales surge el actual discurso así, “lo que ocurre en el nivel de la circulación de los discursos no es necesariamente un reflejo de lo ocurrido en el nivel de su producción, lo que quedan son huellas, pistas, hebras, síntomas que el analista debe saber describir e interpretar” (Santander, 2011)

### 3. Metodología

#### 3.1 Objeto de estudio

Aplicando estas teorías, determinamos que nuestro objeto de estudio son los ítems que el discurso de el equipo de gobierno con Pedro Sánchez genera para la agenda que después los medios reproducen. Además de estos ítems, también tenemos en cuenta los atributos que vienen adscritos a los ítems y les aportan significado cualitativo.

Así, dedicaremos esta investigación al análisis de aquellos discursos que el equipo de gubernamental español hace de cara al público durante la desescalada y tomaremos nota de los ítems que allí aparecen, además de la calificación que se da a cada ítem a partir de sus atributos. Analizaremos también los productos informativos de algún medio para ver el nivel de dependencia de este respecto al discurso a la hora de emitir noticias durante el período de confinamiento.

#### 3.2 Hipótesis

Una vez planteado el objeto de investigación y con nuestro marco teórico para soportarnos, plantearemos una serie de hipótesis que queremos validar o refutar a partir de nuestro experimento. Las hipótesis a partir de las cuales basaremos nuestra metodología son las siguientes:

- Durante aquel período de confinamiento, el discurso de Pedro Sánchez y su equipo de gobierno actúa como el único generador de ítems noticiales, convirtiendo al gobierno en el único generador de noticias del momento.
- Los ítems y atributos resaltados por los medios son los mismos que han sido anteriormente resaltados en el discurso oficial.
- Aquellos atributos de los ítems que los medios encuadran son los mismos encuadrados en el discurso gubernamental en el que se originan.
- Los atributos de los ítems encuadrados en el discurso gubernamental pueden llegar a variar en términos cualitativos, pero no llegarán a alcanzar un significado opuesto a aquel que se ha encuadrado en discursos anteriores.

### 3.3 Preguntas de investigación

A parte de las hipótesis y para completar la investigación, presentamos también una serie de preguntas que requieren de estudio científico para ser respondidas, y a las cuales pretendemos dar respuesta con nuestra investigación. Las preguntas previas a nuestra investigación y las cuales pretendemos responder son las siguientes:

- ¿Son el gobierno español y Pedro Sánchez los únicos generadores de noticias?
- ¿Varían los atributos de los ítems del discurso a lo largo del período estudiado? ¿Llegan a contradecirse algunos de estos atributos entre discursos?
- ¿Puede notarse la aparición de nuevos ítems generados por los medios después de un discurso que pueden alimentar o realimentar el discurso gubernamental?
- ¿Pierde fuerza la posición de Pedro Sánchez como generador de ítems conforme avanza la desescalada y los medios generan nuevos ítems derivados de esta?
- Durante el avance de la desescalada, ¿publican los medios nuevos ítems extraídos de otras instituciones u entidades sociales que no formen parte del gobierno?

### 3.4 Metodología del trabajo

#### 3.4.1 Tipo de investigación

Lo que este conjunto de teorías nos plantea es un escenario en el cual el equipo gubernamental con Pedro Sánchez a la cabecera es el generador de ítems noticiales por excelencia durante el período de tiempo en el cual la población española se encuentra confinada. Con este confinamiento, los grandes sectores de la industria, servicios, economía y otros que de no estar parados serían también generadores de noticias equiparables a las que el gobierno genera, se encuentran inhabilitados. Así, el discurso que Pedro Sánchez y su equipo de gobierno generan a lo largo de la etapa de confinamiento, y más concreto aquellos discursos generados a partir de que se anuncia la desescalada el día 28 de abril de 2020 se convierten en el foco de nuestro análisis.

Nuestro objeto de estudio son aquellos ítems y atributos que se encuentran dentro del discurso del presidente español, es decir, aquellas unidades de información que pueden convertirse en factores noticiales (ítems) y la cualificación subjetiva que el equipo de gobierno y su presidente le dan (atributos). Por tanto, la herramienta de estudio necesaria va a ser un análisis del discurso.

### **3.4.2 Delimitación de la muestra**

Para empezar, es necesaria la delimitación del período a estudiar. El concepto “desescalada” es muy ambiguo, y comprende una franja temporal muy dilatada. Por tanto, situaremos el inicio de nuestro período de muestra en el día 28 de abril, cuando Pedro Sánchez anuncia la desescalada, hasta el día 9 de junio, fecha de la última comparecencia del consejo de ministros relativa al estado de alarma y la nueva normalidad. Existen dos tipos de discursos pronunciados a lo largo del período estudiado: los primeros son aquellos que Pedro Sánchez o su equipo de gobierno emiten al comparecer en rueda de prensa después del consejo de ministros, que a la vez son emitidos por televisión en directo, que tienen una intencionalidad dirigida al público colectivo del país, en los que se anunciaba del avance de los datos epidemiológicos y otros hechos relevantes para la sociedad, y aquellos discursos realizados en la cámara de parlamentarios en los cuales el presidente defendía aquellas razones por las cuales el estado de alarma debía prolongarse.

Centraremos nuestro estudio en los primeros discursos, es decir, aquellos dirigidos a la población y televisados con esa misma intención, debido a que son estos discursos aquellos que pueden generar en mayor medida un reajuste de la agenda de opiniones de la población. Entendemos que los discursos que se dan en el Congreso de los Diputados, pese a ser también televisados, son dirigidos al resto de parlamentarios en vez de a la población en general y eso los hace menos idóneos.

A lo largo de los meses elegidos para la muestra se realizaron comparecencias del equipo de gobierno los martes y los jueves, justo después de que los ministros celebraran su consejo. En las comparecencias los diferentes ministros y vicepresidentes se reparten el discurso para anunciar aquellas novedades dentro del estado de alarma, enunciando cada uno aquello que pertenece a su esfera de competencia. Según el archivo digital de La Moncloa, las comparecencias del equipo

gubernamental en fechas comprendidas entre el 28 de abril y el 20 de junio son aquellas que se muestran en la tabla 1.

**Tabla 1: lista de discursos emitidos en el período estudiado (según página web de la Moncloa)**

Número	Fecha	Titular (según el web)	Enlace
1	28/04/2020	El Gobierno aprueba un plan de desescalada que se prolongará hasta finales de junio	<a href="https://bit.ly/3sKmsi4">https://bit.ly/3sKmsi4</a>
2	5/05/2020	El Gobierno solicita la cuarta prórroga del estado de alarma y activa avales por 24.500 millones de euros para empresas y autónomos	<a href="https://bit.ly/3vc9HhM">https://bit.ly/3vc9HhM</a>
3	8/05/2020	El Gobierno prorroga el estado de alarma hasta el 24 de mayo y acuerda el procedimiento para la desescalada	<a href="https://bit.ly/3ns5Cna">https://bit.ly/3ns5Cna</a>

4	12/05/2020	El Gobierno prorroga los ERTE por fuerza mayor hasta el 30 de junio	<a href="https://bit.ly/3xhLGYF">https://bit.ly/3xhLGYF</a>
5	19/05/2020	El Gobierno solicita prorrogar el estado de alarma hasta el 7 de junio y activa avales para pymes y autónomos por 20.000 millones de euros	<a href="https://bit.ly/3tSdlb4">https://bit.ly/3tSdlb4</a>
6	22/05/2020	El Gobierno prolonga el estado de alarma hasta el 7 de junio	<a href="https://bit.ly/2QXfclw">https://bit.ly/2QXfclw</a>
7	26/05/2020	El Gobierno amplía las medidas tributarias, económicas y laborales contra la crisis del COVID-19	<a href="https://bit.ly/3aGdSe5">https://bit.ly/3aGdSe5</a>
8	29/08/2020	El Gobierno aprueba el Ingreso Mínimo Vital	<a href="https://bit.ly/3sZchq9">https://bit.ly/3sZchq9</a>

9	2/06/2020	El Gobierno solicita al Congreso la sexta prórroga, hasta el 21 de junio, del estado de alarma	<a href="https://bit.ly/3etyGGO">https://bit.ly/3etyGGO</a>
10	5/06/2020	El Gobierno prorroga el estado de alarma hasta el 21 de junio	<a href="https://bit.ly/3xnn5l0">https://bit.ly/3xnn5l0</a>
11	9/06/2020	El Gobierno regula la nueva normalidad tras la pandemia del coronavirus	<a href="https://bit.ly/3vjx8FW">https://bit.ly/3vjx8FW</a>

Los discursos son extraídos de la página oficial del estado pues así nos aseguramos que su contenido no ha sido editado, sino que son los mismos que fueron retransmitidos por televisión en sus respectivas fechas de emisión y también a los que los periodistas podían acceder en caso de necesitarlos como recurso. Se trata de un total de 11 discursos pronunciados a lo largo del período estudiado, que han sido catalogados y numerados por orden cronológico. Dentro de nuestro universo que son estos 11 discursos, seleccionaremos 5 de forma aleatoria para hacer el análisis mediante un generador de números aleatorio que podemos hallar de forma sencilla en internet.

Es importante que la codificación del discurso y la posterior transmisión de los datos a la ficha de análisis puedan ser realizadas por cualquier persona, y por ese motivo vemos la necesidad de crear un manual de codificación en el cual se diferencien los tipos de ítems que queremos detectar en este discurso. Es por ello por lo que hemos categorizado aquellos ítems del discurso que pueden convertirse en noticia por si

solos, y a la vez hemos generado subcategorías de esos ítems para facilitar su identificación en el discurso. Las categorías y subcategorías de ítems que hemos creado son las siguientes:

- **Temporales:** Todas aquellas referencias al pasado o al futuro son consideradas un ítem temporal. Des de las comparativas con la vida antes de la pandemia hasta las menciones a la recuperación o al final de ésta.
  - Referencias al pasado
  - Referencias al futuro
- **Cifras:** Este ítem engloba todo aquello que tenga que ver con los números: dinero invertido en reforzar la economía o en pagas para los Expedientes Temporales de Regulación de Ocupación (ERTO). También se incluyen el número de contagiados o de muertos en un día. En resumen, cualquier número que por sí mismo ya suponga una unidad de información.
  - Dinero
  - Datos estadísticos
  - Ingresados en Hospitales
  - Defunciones
- **Actores políticos:** Referencias a cualquier organización o institución de carácter político, ya sea el mismo Gobierno de España, el Congreso de los Diputados o el Senado, así como los diferentes partidos políticos, o instituciones extranjeras o internacionales, tales como la Unión Europea y sus órganos o la Organización de las Naciones Unidas.
  - Gobierno
  - Instituciones gubernamentales
  - Partidos políticos
  - Órganos internacionales
- **Sanidad:** Alusiones a la sanidad, ya sea en referencia a la situación de los hospitales o personal sanitario. También se incluye en esta categoría a los científicos y el desarrollo de las vacunas para inmunizar contra el virus. Hay que tener en cuenta que si se mencionan números, ya sea de nuevo personal

contratado o de dinero invertido en la compra de material sanitario, estas cifras irán en la categoría de ítems homónima.

- Hospitales
- Material sanitario
- Vacunas
- Personal Sanitario
- Científicos
- **Sociedad:** Cualquier alusión a la sociedad o a su comportamiento des del confinamiento, así como menciones a aquellos llamados “irresponsables” o, al revés, felicitaciones a la población por cumplir el reglamento.
  - Medidas del confinamiento
  - Irresponsables
- **Servicios:** Menciones a los servicios educativos, de transporte, alimentación, vivienda, empleo y desempleo, la industria o energía.
  - Educación
  - Transporte
  - Alimentación
  - Vivienda
  - Empleo y desempleo
  - Industria
  - Energía
- **Seguridad:** Aquellas referencias a los cuerpos del orden del estado: policía, Guardia Civil, Ejército y bomberos
  - Policía
  - Guardia Civil
  - Ejército
  - Bomberos

### **3.4.3 Creación de la ficha de análisis del discurso**

Una vez creadas tanto la guía de codificación como la ficha de análisis del medio, debemos crear la ficha de análisis que nos permitirá demostrar la presencia de aquello ítems que pretendemos detectar dentro del discurso.

La ficha de análisis de contenido del discurso ha sido creada con una doble intención. No se trata de un análisis del discurso con la pretensión de “traducir” aquello que los políticos anuncian, sino que más bien se espera de esta ficha que sirva como una herramienta para anotar de cada discurso aquellos ítems que son mencionados en los discursos de la muestra para después comprobar su presencia en el medio estudiado y demostrar que existe una relación clara entre la agenda de los medios y aquella que establece el equipo gubernamental con su discurso. A la vez, para comprobar la clase de marco que se da a los ítems, también se pretende que la ficha recopile si el enfoque de los ítems a detectar es positivo o negativo. La tabla siguiente muestra de forma visual la (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, 2021) herramienta creada para realizar dicha análisis.

**Tabla 2: ficha para la recogida de datos dentro de los discursos gubernamentales escogidos como muestra**

Análisis de contenido					
Nº del discurso					
Fecha emisión					
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida		
			Sí	No	
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado			
		Referencias al futuro			
		Otros			
	Cifras	Dinero			
		Datos estadísticos			
		Ingresados en Hospitales			
		Defunciones			

		Otros		
Actores políticos		Gobierno		
		Instituciones gubernamentales		
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales		
		Otros		
Sanidad		Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario		
		Científicos		
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento		
		Irresponsables		
		Otros		
Servicios		Educación		
		Transporte		
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo		
		Industria		
		Energía		
		Otros		
	Seguridad	Policía		
		Guardia Civil		

		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		
			Positivo	Negativo
Marco otorgado a los ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro		
		Otros		
	Cifras	Dinero		
		Datos estadísticos		
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno		
		Instituciones gubernamentales		
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales		
		Otros		
Sanidad	Sanidad	Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario		
		Científicos		

		Otros		
Sociedad	Medidas del confinamiento			
	Irresponsables			
	Otros			
Servicios	Educación			
	Transporte			
	Alimentación			
	Vivienda			
	Empleo y desempleo			
	Industria			
	Otros			
Seguridad	Policía			
	Guardia Civil			
	Ejército			
	Bomberos			
	Otros			

### 3.4.4 Selección del medio para la comprobación de los datos y delimitación de los criterios a analizar

Para comprobar el efecto de nuestra muestra sobre la agenda mediática debemos comprobar si aquellos ítems que vamos a extraer de los discursos están también presentes en los medios. Es por esa razón que analizaremos la edición en papel del día siguiente al día del discurso emitido de *La Vanguardia*, el periódico más leído en Cataluña según el Estudio General de Medios (EGM) realizado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) el año 2020.

Con la intención de comprobar la efectividad que el discurso del equipo de gobierno tiene para implantar ítems y atributos en la agenda mediática se analizarán la portada

y las secciones de economía y política de las ediciones seleccionadas. La tabla que aparece a continuación está basada en la herramienta de análisis de Díaz García (Díaz García, 2018) para el análisis de noticias respecto a un tema concreto, y su adaptación al tema será nuestra herramienta para el análisis de contenido empleado para la comprobación de los datos:

**Tabla 3: ficha de análisis de contenido a aplicar a la portada y las secciones de economía y política de las ediciones de *La Vanguardia* seleccionadas**

<b>Comprobación de presencia de ítems</b>			
<b>Nº discurso relativo a la publicación:</b>			
<b>Fecha publicación:</b>			
<b>Unidades de análisis</b>	<b>Categorías de análisis</b>		<b>Unidades de medida</b>
Presencia de ítems	Temporales	Si	No
	Cifras	Si	No
	Actores Políticos	Si	No
	Sanidad	Si	No
	Sociedad	Si	No
	Servicios	Si	No
	Seguridad	Si	No
Relevancia	Extensión	1 columna	
		2 columnas	
		3 columnas	
		4 columnas	
		+4 columnas	
	Ubicación	Impar abajo	
		Impar arriba	
		Par abajo	
		Par arriba	
	Refuerzo visual	Imagen	
		Gráfico o infografía	

		Nada
		Con citas
		Sin citas
	Citas textuales	Si
		No
Similitudes de enfoque con discurso gubernamental	Número de fuentes explicitadas	1 fuente
		2 fuentes
		3 fuentes o más
	Manera en la que se presentan los ítems	Positiva
		Negativa

### 3.4.5 Justificación de las categorías de análisis

#### Temporales, cifras, actores políticos, sanidad, servicios y seguridad

Con éstas categorías de análisis pretendemos determinar si aquellos ítems que hemos detectado en el discurso analizado se repiten también en el medio analizado. Resulta una categoría crucial para poder ver si de verdad el discurso influye en la agenda de los medios.

#### Extensión

A la hora de calcular la importancia que los medios de comunicación otorgan a las noticias o a casos concretos, la expansión del fragmento es uno de los factores a considerar, es decir, se trata de uno de los factores a estudiar para la comprensión de los medios informativos. Con la extensión de la noticia determinamos la relevancia que los medios dan al ítem o al conjunto de ítems.

#### Ubicación

La ubicación de las noticias del día en el periódico es otro factor muy importante al estudiar la relevancia de los medios de comunicación para las noticias o los ítems. Los investigadores defienden que las páginas impares (a la izquierda) tienden a tener más influencia que las páginas pares (a la derecha). Asimismo, las líneas en la parte superior de la página suelen ser más relevantes que las líneas en la parte inferior de la página (Ferrer, Lluch, & Beltran, 2000). Estudiar la ubicación de las noticias también es fundamental para cuantificar la relevancia de la información.

### **Refuerzo visual**

Los refuerzos visuales, entendidos como imágenes, gráficas, infografías o similares, suponen un elemento jerarquizador de las noticias dentro del medio en papel. La presencia de un refuerzo visual implica un esfuerzo por el medio para presentar una información más completa y profunda. Además, resulta obvio que una noticia con imágenes ocupará más espacio en cuanto a extensión sobre el papel.

### **Titular**

Con esta categoría pretendemos detectar si la importancia que se le da al discurso estudiado es tal que lo citan en el mismísimo titular. Esta categoría está vinculada a la siguiente categoría, que investigará la presencia de citas textuales ya dentro del texto, tengan el discurso que estudiamos como fuente o no.

### **Citas textuales**

La presencia de citas textuales implica el reconocimiento directo de aquella persona o entidad citada como fuente fiable y oficial por parte del medio, y son una marca universal de periodismo de calidad. Al fin y al cabo, el periodismo no es nada sin sus fuentes. Con esta categoría pretendemos determinar si hay una variedad amplia de fuentes, para así ver cuántos actores determinan la agenda del medio. Es una categoría vinculada a la siguiente, el número de fuentes explicitadas.

### **Numero de fuentes explicitadas**

El número de fuentes explicitadas demuestra el número de entidades, organizaciones instituciones o similares que están involucradas en la construcción de la agenda del medio. Con tal de comprobar nuestra hipótesis en la que el equipo gubernamental de Pedro Sánchez es el único *agenda setter* en el período estudiado, ésta categoría nos aportará información al respecto para comprobarlo.

### **Manera en la que se presentan los ítems**

Con esta categoría pretendemos comprobar si el marco que el medio da a los ítems es el mismo que el que el discurso presenta. Se trata de una categoría algo subjetiva, pero para no dar margen a malinterpretaciones ya se ha añadido a la guía de

codificación del discurso un apartado en el que se trata la naturaleza del marco de los ítems, es decir, sus atributos. Este mismo apartado creado para la guía de codificación del discurso nos sirve también para el análisis de contenido del medio y resulta lógico proceder de esta manera pues así el enfoque que se le da al análisis tanto del discurso como del contenido del medio es la misma.

### **3.4.6 Testeo de las fichas de análisis y la guía de codificación.**

#### **Presentación de las fichas de análisis y guía de codificación definitivas**

Para comprobar la versatilidad de nuestras herramientas de análisis es muy importante que sean comprensibles por cualquier persona y no sólo por aquellos involucrados en esta investigación. Es por este motivo que tanto las dos fichas de análisis como la guía de codificación han sido testeadas con dos personas diferentes ajenas al trabajo de investigación para comprobar su universalidad. Las personas escogidas han sido dos mujeres, una de 52 años cuya ocupación es directora de guardería y una chica de 21 años estudiante del último curso del grado de Ingeniería Industrial. Como se puede ver, se trata de dos personas con un fondo social y académico muy distinto, pero ambas encontraron las fichas de análisis comprensibles y de uso fácil.

El único punto de conflicto llegó a la hora de calificar los ítems como “positivos o negativos”, es decir, no encontraban clara esa clasificación y lo entendían como una categoría subjetiva y dependiente al contexto personal de cada individuo y su punto de vista respecto al discurso y los medios. Es por eso por lo que hemos añadido una explicación de, como investigadores, qué consideramos positivo o negativo. Así, la guía de codificación definitiva es la siguiente:

**Tabla 4: Guía de codificación definitiva después de ser testeada**

ítems	explicación	Subcategorías
Temporales	Todas aquellas referencias al pasado o al futuro son consideradas un ítem temporal. Des de las comparativas con la vida antes de la pandemia hasta las menciones a la recuperación o al final de ésta	Pasado Futuro
Cifras	Este ítem engloba todo aquello que tenga que ver con los números: dinero invertido en reforzar la economía o en pagas para los Expedientes Temporales de Regulación de Ocupación (ERTO). También se incluyen el número de contagiados o de muertos en un día. En resumen, cualquier cifra que por si misma ya suponga una unidad de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinero</li> <li>• Datos estadísticos</li> <li>• Ingresos</li> <li>• Defunciones</li> </ul>
Actores políticos	Referencias a cualquier organización o institución de carácter político, ya sea el mismo Gobierno de España, el Congreso de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno</li> <li>• Instituciones gubernamentales</li> <li>• Partidos políticos</li> </ul>

	<p>los Diputados o el Senado, así como los diferentes partidos políticos, o instituciones extranjeras o internacionales, tales como la Unión Europea y sus órganos o la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos internacionales</li> </ul>
Sanidad	<p>Alusiones a la sanidad, ya sea en referencia a la situación de los hospitales. Hay que tener en cuenta que si se mencionan números, ya sea de nuevo personal contratado o de dinero invertido en la compra de material sanitario, estas cifras irán en la categoría de ítems homónima</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospitales</li> <li>• Material sanitario</li> <li>• Vacunas</li> <li>• Personal sanitario</li> <li>• Científicos</li> </ul>
Sociedad	<p>Cualquier alusión a la sociedad o a su comportamiento des del confinamiento, así como menciones a aquellos llamados “irresponsables” o, al revés, felicitaciones a la población por cumplir el reglamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas del confinamiento</li> <li>• Irresponsables</li> </ul>

Servicios	Menciones a los servicios educativos, de transporte, alimentación, vivienda, alimentación, la industria o energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Transporte</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Empleo y desempleo</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Industria</li> <li>• Energía</li> </ul>
Seguridad	Aquellas referencias a los cuerpos del orden del estado: policía, Guardia Civil, Ejército y bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía</li> <li>• Guardia Civil</li> <li>• Ejército</li> <li>• Bomberos</li> </ul>
Marco otorgado a los ítems		
Marco otorgado a los ítems		
Positivo	Se considerará positivo un ítem cuando se hable de él en un contexto que suponga una mejoría da la situación del momento. También se puede interpretar como positivo cuando los adjetivos con los que el locutor califique el ítem ensalcen sus cualidades.	
Negativo	Se considerará negativo un ítem cuando se hable de él en un contexto que suponga que la situación actual es peor en comparativa a una situación anterior a la que el discurso puede hacer referencia. A la vez, se entiende que algunos ítems concretos por su significado intrínseco serán negativos en un contexto absoluto. Por ejemplo, la subcategoría de ítem “número de defunciones” podría ser considerado siempre negativo, pero hay que tener en cuenta que se puede hablar de una reducción en el número de defunciones. Es por ello por lo que hay que prestar	

	especial atención al contexto y adjetivos que acompañen estas partes del discurso.
--	--

## 4 Análisis de resultados

### 4.1 Análisis de la aparición de los ítems y sus subcategorías en los discursos analizados

Utilizando un generador aleatorio de números de Internet para que la selección de discursos a analizar sea imparcial hemos obtenido los números 1, 4, 5, 6 y 11, relativos a la tabla clasificatoria de discursos que realizamos a la hora de delimitar nuestro universo. Es por ello que estos cinco discursos han servido como muestra para el análisis.

Para el análisis de los discursos hemos visionado los archivos en vídeo que la página web de la Moncloa tiene colgados en su apartado de archivos para prensa, y además también se ha dispuesto de la transcripción de dichos discursos que el mismo sitio web proporciona para un análisis más en profundidad. Estas transcripciones han sido añadidas al anexo. Una vez hemos realizado el análisis de los cinco resultados, podemos concretar diversos factores.

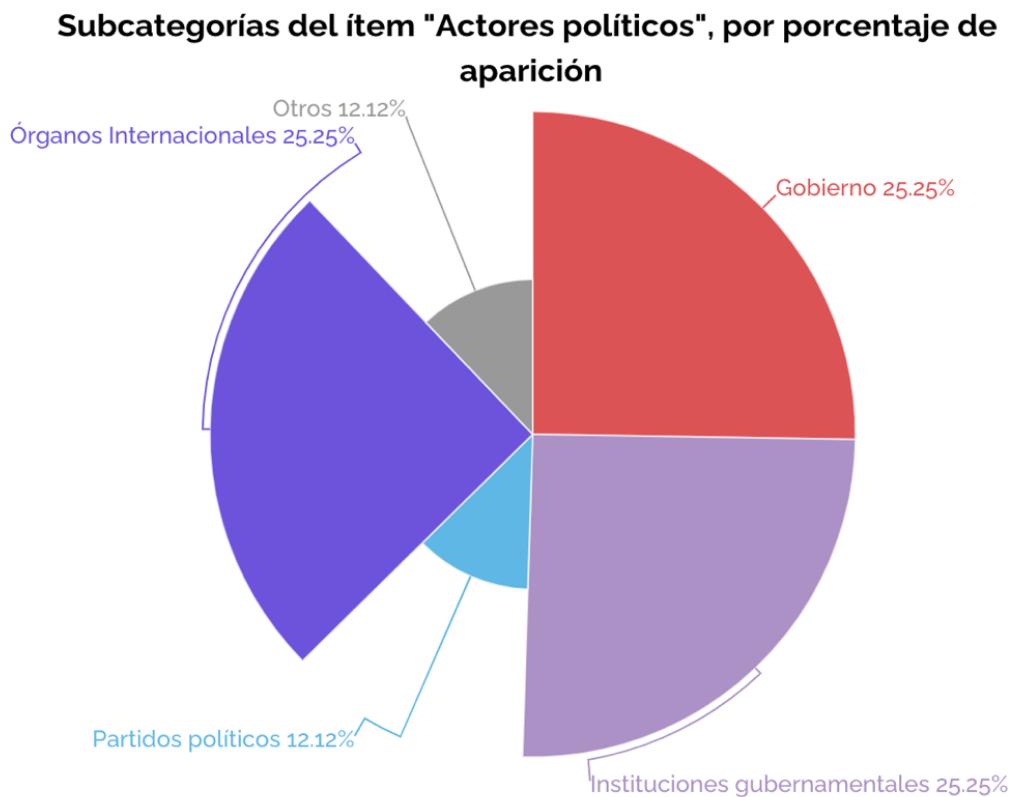
Para empezar, se puede decir que todos los discursos siguen un mismo patrón en cuanto a sus comparecientes. En todos los discursos analizados comparece María Jesús Montero en calidad de portavoz del Gobierno para retransmitir las novedades o decisiones que se han tomado en el consejo de ministros celebrado previamente a la comparecencia ante los medios. Montero va siempre acompañada del ministro de Sanidad Salvador Illa, que al final del discurso de la portavoz hace un repaso de los datos sanitarios del país y también valora el proceso de vuelta a la normalidad, pues no debemos olvidar que el período que estamos analizando es el de la desescalada y retorno a la normalidad. A parte de estos dos personajes recurrentes en todos los discursos, también aparecen en las ruedas de prensa otros ministros, como por ejemplo Teresa Ribera, Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que aparece en el discurso número 5, emitido el día 19 de mayo de 2020 para hablar sobre el Anteproyecto de Ley del Cambio Climático y Transición Energética que el Gobierno presentaría en el siguiente Congreso de los Diputados. Así vemos como todos los discursos siguen esta estructura en la cual la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno explica aquellas novedades más generales e importantes que

se derivan de los consejos de ministros, y en caso de que se trate de algún proyecto específico que no tenga que ver con el ministerio de Hacienda comparecerá con el o la ministra cuya oficina sea la más relativa a la medida a anunciar, y será esta persona en concreto quien describirá las nuevas legislaciones o mejoras en el sistema. Para cerrar la comparecencia, el ministro de Sanidad Salvador Illa enuncia las novedades en los datos de la ducha contra la pandemia y, dado que la desescalada es realizada por zonas territoriales, también hace lista de aquellas zonas que pasan de fase en la desescalada.

Se desmarca del resto de discursos el discurso número 1, en el cual comparece Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, para anunciar el inicio de la desescalada. Es un discurso más largo que el resto, dado que dura casi una hora cuando el resto de discursos son sólo de unos 25 minutos. En ese discurso, el presidente español explica detalladamente cómo se desarrollará el avance hacia la nueva normalidad mediante el sistema de fases de desescalada. Es, por supuesto, el discurso en que más ítems son mencionados por excelencia.

La subcategorización de los ítems realizada para que sea más fácil su identificación ha resultado exitosa a la hora de codificar el discurso, pues podemos apreciar párrafos enteros que hablan de un solo ítem, pero sin embargo sólo se habla de una o dos subcategorías de ítem, como por ejemplo en el caso de las subcategorías del ítem llamado “actores políticos”, bajo el que hemos clasificado las referencias a cualquier organización o institución de carácter político, ya sea el mismo Gobierno de España, el Congreso de los Diputados o el Senado, así como los diferentes partidos políticos, o instituciones extranjeras o internacionales, tales como la Unión Europea y sus órganos o la Organización de las Naciones Unidas. Resulta evidente que se trata de un ítem que engloba una gran cantidad de actores que pueden ser mencionados en el discurso político, pero las subcategorías mencionadas no tienen por qué tener la misma relevancia todas ellas.

**Figura 1: Gráfica con el porcentaje de aparición de las subcategorías del ítem “Actores políticos”**



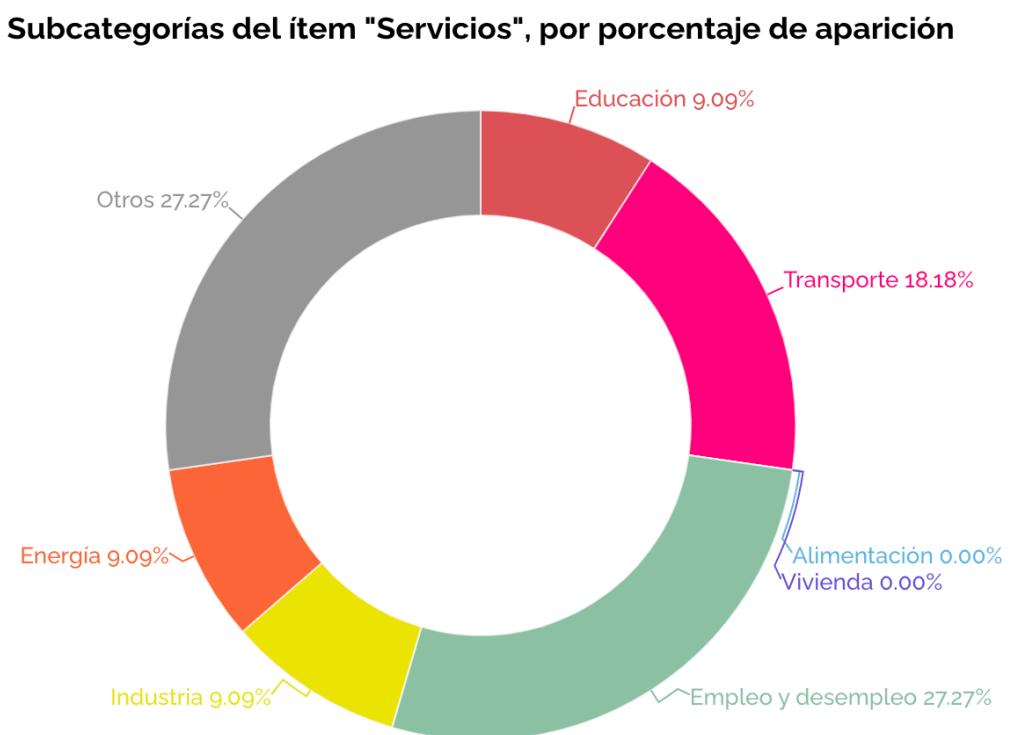
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica superior se muestran las diferentes subcategorías del ítem “Actores políticos” según el porcentaje de aparición de las diferentes subcategorías de ítems. A pesar de que todas las subcategorías son mencionadas en algún momento u otro en los discursos analizados, podemos ver como claramente no se habla de todas las subcategorías por igual. De haber realizado una subcategorización aún más exhaustiva, podríamos ver cómo no se habla con la misma frecuencia de los diferentes órganos internacionales o de las diferentes instituciones gubernamentales.

Otro ítem cuyo número de menciones destaca es el que hemos llamado “Servicios”, referente a todas aquellas menciones a los servicios educativos, de transporte, alimentación, vivienda, alimentación, el empleo y el desempleo, la industria o la energía, y también a las medidas tomadas para paliar con el impacto de la pandemia

sobre estos sectores de la economía del país. Es el segundo ítem del que más se habla, pero sin embargo no se mencionan todas las categorías, y no todas las categorías mencionadas tienen la misma relevancia en el discurso.

**Figura 2: Gráfica con el porcentaje de aparición de las subcategorías del ítem “Servicios”**



La subcategoría protagonista es Empleo y desempleo, cosa que resulta lógica teniendo en cuenta que gran parte de la conversación durante el confinamiento y la desescalada ha tenido que ver con las medidas paliativas que se han tomado para ayudar a aquellos que perdieron el empleo debido al cierre de negocios y servicios. En los discursos se habla tanto de bajadas de impuestos para los autónomos como de los ERTOs o de inyecciones de capital para PYMEs. Es sin duda la subcategoría de ítem más mencionada. Destaca también el hecho que hayamos tenido que codificar la aparición de otros temas relacionados con el ítem servicios bajo la categoría de “otros”. Esto se debe a que las subcategorías del ítem “Servicios” que establecimos antes del análisis de los discursos no han resultado lo suficientemente exhaustivas como para poder codificar toda la información que una categoría tan amplia como todo aquello que tenga que ver con el sector relativo a los servicios del país, más aún

cuando hemos englobado como “servicios” todo un rango de actividades económicas que resulta extensiva y que podría incluso dividirse y agruparse en ítems diferentes.

En cuanto al análisis de los atributos asignados a los diferentes ítems, los resultados del análisis muestran una clara victoria de los enmarques positivos de los ítems frente al enmarque negativo de los ítems. Así, el tono de los discursos es positivo en su mayoría, con un claro tono bélico en cuanto se refiere a la lucha que el conjunto de los españoles y españolas están realizando frente al coronavirus y cómo esta batalla se está ganando gracias al esfuerzo colectivo de todos. Los ítems en el discurso se enmarcan en términos positivos, e incluso aquellas subcategorías de ítems que su significado explícito ya implica un marco negativo, como lo es la subcategoría “número de defunciones” es enmarcada en positivo implicando que es un número que está bajando, y se adereza con el detalle que se trata de un descenso de las defunciones a la vez que el número de altas aumenta, creando así un escenario optimista. Sin embargo, el discurso siempre intenta mantener la línea alarmista, recordando que pese a que hay mucho ganado, la pandemia sigue ahí y se deben respetar las medidas de seguridad impuestas por científicos y autoridades sanitarias si no queremos que este panorama positivo y optimista se pierde. Pintan así una escena con un futuro optimista pero a la vez frágil si no se siguen las normas que el equipo de gobierno impone. Resulta particular también la manera en la que en aquellos discursos en los que se hace referencia a otros partidos políticos el discurso se vuelve más tajante, hasta el punto en que los atributos vinculados a ésta subcategoría dentro de los ítems podría considerarse negativos, dado que en el escenario que plantea el discurso, los partidos políticos se oponen o en todo caso no parecen partidarios de querer seguir los pasos del Gobierno para alargar el estado de alarma.

Así, el discurso presenta un panorama en el cual pese a ser el Gobierno quien toma las decisiones de reapertura de negocios y servicios, generando así un escenario en el cual se incrementan los contactos interpersonales y el riesgo de contagio aumenta, lo que puede desencadenar en una subida de casos, de ingresos hospitalarios y en UCI y finalmente en más defunciones y sobresaturación del sistema sanitario; pero en el que pese a ser dicho Gobierno quien en primera instancia desencadena esta

situación, su discurso sitúa la responsabilidad para evitar este escenario negativo en la sociedad española en general, mediante esta retórica paternalista en la cual o se siguen las reglas a rajatabla o aquellos supuestos privilegios que se derivan de pasar de fase en el proceso hacia la nueva normalidad serán revocados al no pasar de fase. Consideramos que según este discurso se está dejando la responsabilidad de lo que pueda pasar a nivel sanitario a los ciudadanos, eximiéndose el gobierno de la responsabilidad que representa abrir esta ventana a la posibilidad. Lo que desconocemos es si el equipo gubernamental español era consciente de que esta apertura gradual de comercios y servicios llevaría a los consecuentes rebrotes, conocidos coloquialmente como olas u oleadas, o si después de un ejercicio de pronóstico decidieron anteponer la salvar a la economía del país, basada en los servicios y el sector terciario, a salvar la frágil situación de estabilidad sanitaria que se vivía en el momento; pero lo que podemos afirmar con seguridad es que la apertura gradual se realizó y se otorgó la responsabilidad de mantener una situación ya precaria a una sociedad española cuya cultura es una cultura social, de copas por las tardes y salir de fiesta toda la noche, actividades que implican el contacto físico y poco distanciamiento social. Así, el discurso deja en manos de los ciudadanos la responsabilidad de reprimir su propia cultura de comunidad y encuentro y fiesta, bien sabiendo que la población es poco capaz de cumplir todas aquellas medidas estipuladas, que resultan antitéticas después de la cultura de fiesta y copas que lleva siendo identificativa con España durante más de cuarenta años.

#### **4.2 Análisis de los resultados del análisis de las noticias publicadas en *La Vanguardia* los días después de los discursos analizados**

Una vez hemos analizado los discursos nos disponemos a analizar las ediciones de *La Vanguardia* publicadas el día siguiente a la emisión de los discursos analizados. Hacemos esto con la intención de comprobar el peso del discurso del equipo gubernamental en la agenda del medio en concreto, dentro de un período de tiempo en el que, según nuestras hipótesis, el cierre de negocios e industrias a causa del confinamiento ha convertido el discurso de Pedro Sánchez y su gobierno en el único generador de noticias.

Hemos reducido el análisis de las noticias a las secciones de Política y Economía del periódico, juntamente con la portada, bajo nuestro propio criterio de que se trata de las secciones más relevantes para la agenda mediática del país, además de ser las secciones donde sería lógico que la mayoría de ítems aparecieran, pues la mayoría de ítems involucran sectores económicos o decisiones políticas. Se ha analizado además la portada de las ediciones de *La Vanguardia* seleccionadas, dado que es en la portada del periódico donde se presentan las noticias más relevantes del día, y por ende aquellas que deben marcar la agenda mediática. La tabla a continuación muestra el recuento de noticias relevantes a los discursos analizados halladas en los números de *La Vanguardia* en la fecha posterior a la publicación de los discursos:

**Tabla 5: recuento del total de noticias relativas al discurso aparecidas en *La Vanguardia* en los días analizados**

Sección	Fecha de publicación de los ejemplares analizados				
	29/04/2020	13/05/2020	19/05/2020	23/05/2020	10/06/2020
Portada	1	-	-	-	-
Política	1	1	-	1	-
Economía	-	1	-	-	-
Total	2	2	-	1	-

Como podemos ver, el volumen de noticias relativas al discurso es muy bajo, e incluso nulo en dos de los ejemplares. Sin embargo, se nota un descenso de las noticias conforme la cronología estudiada avanza. Eso podría deberse al descenso de la relevancia del discurso gubernamental desciende conforme la desescalada avanza. Además, pese a ser tres de las partes más relevantes del periódico, las secciones de Política y Economía y la portada no dejan de ser sólo una parte del total que no llega a la mitad. El resto de ítems podrían encontrarse en otras secciones del periódico, pero tal vez sin referencias al discurso.

Lo que si podemos decir es que cuando aparecen noticias relativas al discurso, estas son relevantes. Todas las noticias aparecidas y analizadas ocupan la página entera e

incluso parte de la página contigua, y contienen citas del discurso, legitimándolo así como fuente. También presentan imágenes extraídas de la comparecencia, como las que se muestran a continuación en las Figuras 3 y 4.

**Figuras 3 y 4: Imágenes de las comparecencias del equipo gubernamental ante los medios, utilizadas en *La Vanguardia* para ilustrar el texto**



Pedro Sánchez compareció ayer en la Moncloa para anunciar el plan de desescalada aprobado por el Consejo de Ministros



La portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ayer en la Moncloa junto al ministro Salvador Illa

Fuente: *La Vanguardia*

Los ítems más mencionados son aquellos que hemos categorizado como “Actores políticos” y “Servicios”, cosa que resulta evidente debido a que las secciones analizadas han sido aquellas en las que la lógica indica que estos ítems deberían salir en caso de hacerlo.

Podemos concluir el análisis de resultados diciendo que el análisis de los discursos ha resultado fructífero y nos ha permitido ver la recurrencia de los diferentes ítems y subcategorías de ítems en el discurso gubernamental. Esta codificación sin embargo no se ve reflejada del todo en el análisis de las noticias en las publicaciones de *La Vanguardia* en los días posteriores a la emisión de cada discurso analizado. Esta falta de relevancia del discurso en el medio podría deberse a muchos factores.

Primero, debemos tener en cuenta que los discursos ante los medios después del Consejo de Ministros no son los únicos que el equipo gubernamental da y que son vistos por el público y la prensa. También existen los discursos pertenecientes a los

debates en el Congreso de los Diputados, los cuales mencionamos a la hora de delimitar nuestro universo y los descartamos dado que su receptor intencionado no eran ni los medios ni la sociedad sino el resto de miembros del Congreso, pese a ser discursos emitidos en un debate que es registrado en vídeo y luego fragmentos del mismo pueden ser emitidos por televisión o dar pie a noticias relativas a los posibles pactos entre partidos a la hora de alargar el estado de alarma. En segundo lugar, pese a que el conjunto de industrias y otros sectores económicos del país se hallen cerrados debido al confinamiento, esto no es igual en todos los países, y por tanto nos han seguido llegando noticias des del extranjero, que también acaban formando parte de nuestra agenda mediática. Es por estas dos principales causas que los discursos analizados no presentan tanta relevancia en los medios. Además de esto, seguramente un análisis más exhaustivo de los ejemplares analizados o de otros ejemplares pertenecientes a otros días de publicación habrían mostrado la presencia de más ítems relativos al discurso.

## 5 Conclusiones

Para realizar las conclusiones, revisaremos nuestras hipótesis y preguntas de estudio una a una e iremos validándolas o refutándolas con referencia a los datos que nuestra investigación ha aportado

### 5.1 Validación de las hipótesis

#### 5.1.1 Durante aquel período de confinamiento, el discurso de Pedro Sánchez y su equipo de gobierno actúa como el único generador de ítems noticiales, convirtiendo al gobierno en el único generador de noticias del momento.

La baja cantidad de noticias halladas en los ejemplares de *La Vanguardia* que hemos analizado demuestra que la agenda del medio no gira en absoluto en torno a lo que el equipo de gobierno dice por televisión. Sin duda, el coronavirus y la pandemia se hallan en el núcleo de todo el contenido informativo publicado durante el período estudiado, pero los medios logran realizar cantidad de piezas noticiosas con multiplicidad de fuentes y temas que no involucran el discurso del gobierno español. Los medios presentan capacidad a la hora de generar una agenda propia en un período de tiempo marcado por el cierre de todos aquellos sectores económicos y organizaciones que de otra manera actuarían como generadores de noticias. Así se independizan de fuentes institucionales y no actúan como propaganda para el gobierno español, demuestran que son los medios los verdaderos *agenda setters*, y que no han cedido este cargo a la institución ejecutiva.

#### 5.1.2 Los ítems y atributos resaltados por los medios son los mismos que han sido anteriormente resaltados en el discurso oficial.

Después del análisis de los discursos y de los medios podemos afirmar que los ítems que se resaltan en el discurso son los mismos que después se resaltan por los medios, pero los medios realizan una criba y reorganizan los ítems antes de presentarlos al público, que entonces recibe una versión condensada de los hechos. De esta manera, sólo una parte de todos los ítems que aparecen en el discurso logran llegar al público vía los medios. Además, en aquellas noticias analizadas también hemos apreciado la presencia de más fuentes a parte del discurso, por lo que el medio también toma

información de otras instituciones e individuos a la hora de crear la noticia final. Todo esto se encuentra relacionado con la teoría de la construcción de la agenda, según la cual existen diferentes activos en el panorama sociopolítico que colaboran con el sector comunicativo para construir la agenda mediática y consecuentemente la agenda de opinión de la población. Por tanto, la hipótesis queda parcialmente validada.

### **5.1.3 Aquellos atributos de los ítems que los medios encuadran son los mismos encuadrados en el discurso gubernamental en el que se originan.**

El análisis de los datos nos enseña que en el discurso del equipo de gobierno predominan aquellos atributos que generan un marco positivo para los ítems. Cuando analizamos estos mismos ítems en las noticias publicadas en el medio de muestra, observamos que, pese a que no contradicen el discurso fuente, se trata de un marco más rebajado, en el sentido que no genera una imagen mental tan positiva como el discurso. Resulta de notable mención para la respuesta a esta hipótesis los atributos vinculados a la subcategoría de ítem “Actores políticos”. Como hemos mencionado en el apartado de análisis de resultados, éste es de los pocos ítems que obtiene un marco negativo dado que en el discurso se habla de los otros partidos como un elemento en discordia en la escena de acuerdos y colaboración que el discurso ilustra. Pese a que no se señala directamente a la oposición como a aquellos que pretenden romper la imagen de cordialidad, se da a intuir que son ellos los que amenazan la frágil estabilidad del estado de alarma. Esta serie de atributos que insinúan un mensaje implícito en el discurso gubernamental son planteados de forma explícita por los medios, donde sí se apunta aquellos partidos que se muestran reticentes a alargar el estado de alarma o directamente se oponen. Es así como los medios realizan su propio análisis del discurso para pasar de la superficie discursiva y encontrar el verdadero núcleo informativo del texto, y combinar esa información con la obtenida a partir de otras fuentes para producir una noticia lo más acercada a la objetividad posible, por lo que los atributos formadores del marco que se presenta en el discurso original no se repiten en los medios, donde los ítems presentan un enmarque más amplio fruto del contraste de fuentes. Es por esto que la hipótesis queda refutada.

#### **5.1.4 Los atributos de los ítems encuadrados en el discurso gubernamental pueden llegar a variar en términos cualitativos, pero no llegarán a alcanzar un significado opuesto a aquel que se ha encuadrado en discursos anteriores.**

Esta hipótesis está relacionada con la anterior. El análisis del discurso del gobierno español nos ha demostrado que, en términos cualitativos, todo el discurso muestra una línea positiva, generada por los atributos que acompañan a los ítems y forman su marco. El único cambio en el marco que se aprecia en nuestro análisis tiene que ver con el ítem “Actores políticos”, más concretamente con la subcategoría “Partidos políticos”. En esta subcategoría hemos clasificado todos los ítems que estaban relacionados con los diferentes partidos que forman el panorama político español, ya sean los que forman gobierno o la oposición. Al analizar los discursos hemos podido notar un cambio en el marco que acompaña esta subcategoría de ítem. Se trata de un cambio dado siguiendo el avance del tiempo cronológico y que se acentúa en los últimos discursos, en un período dentro de la línea cronológica que coincide con el período en el cual Sánchez y su gobierno encontraban dificultades para prorrogar el estado de alarma. Es entonces el momento en que los discursos de este equipo gubernamental hacia los medios empiezan a mencionar la importancia de la cooperación y la necesidad de los acuerdos si se quiere mantener la situación sanitaria controlada. Aquí notamos ese cambio en el marco de positivo a negativo, aunque no se señala a los partidos de la oposición como a culpables de la futura inestabilidad, simplemente se menciona la posibilidad de que por su culpa el estado de alarma pueda acabar y eso sea negativo para la población española. Este significado oculto está relacionado con las teorías de análisis del discurso, las cuales nos dicen que debemos distinguir entre la superficie del discurso y el núcleo oculto de información cuyas derivaciones forman el discurso que es finalmente emitido. Entonces, pese a que encontramos variaciones en los atributos, no podemos decir que se trata de unas variaciones cuya magnitud haga cambiar el significado del discurso, por lo que ésta hipótesis queda parcialmente refutada.

## 5.2 Respuesta a las preguntas de estudio

### 5.2.1 ¿Son el gobierno español y Pedro Sánchez los únicos generadores de noticias?

No. Pese a tratarse de un generador de noticias pues al final es el gobierno quien dictamina los territorios que pasan de fase, las medidas del confinamiento, las decisiones en torno a las ayudas económicas para paliar con la inestabilidad y desempleo derivados de la pandemia, el gobierno español y Pedro Sánchez no son los únicos generadores de noticias. El virus y la pandemia derivada de éste son el mayor generador de noticias, como es obvio, y también tiene relevancia todo aquello que pasa en el extranjero.

### 5.2.2 ¿Varían los atributos de los ítems del discurso a lo largo del período estudiado? ¿Llegan a contradecirse algunos de estos atributos entre discursos?

Los atributos varían ligeramente, aunque el mensaje siempre tiene un tono positivo y de optimismo. Se nota este cambio de atributos a la hora de hablar sobre el resto de partidos políticos, la aprobación de los cuales se necesita para mantener el estado de alarma y las medidas de confinamiento. Sin embargo no se aprecia un cambio de atributos hasta el punto en el que se podría considerar que los atributos relativos a un ítem se contradicen de un discurso a otro.

### 5.2.3 ¿Puede notarse la aparición de nuevos ítems generados por los medios después de un discurso que pueden alimentar o realimentar el discurso gubernamental?

No. No hay ninguna alusión a los medios en ninguno de los discursos, y no se aprecia una reciprocidad en estos. Los discursos se limitan a exponer la situación del momento y explicar las novedades que se han decidido en el Consejo de Ministros, sin hacer referencia a nada que pueda tener que ver con la opinión de los medios al respecto.

#### **5.2.4 ¿Pierde fuerza la posición de Pedro Sánchez y su equipo gubernamental como generadores de ítems conforme avanza la desescalada y los medios generan nuevos ítems derivados de esta?**

Se aprecia una bajada de noticias gradual conforme avanza la desescalada, pero debemos hacer notar que la presencia del discurso analizado en los medios no era por sí muy grande, dado que los medios han construido su propia agenda a partir de informaciones noticiosas procedentes de una multiplicidad de fuentes, y el equipo gubernamental es sólo una de ellas. Sí que podemos afirmar que existen momentos clave en los cuales el discurso ha reformulado la agenda mediática, como en el discurso en el cual se anuncia la desescalada.

#### **5.2.5 Durante el avance de la desescalada, ¿publican los medios nuevos ítems extraídos de otras instituciones u entidades sociales que no formen parte del gobierno?**

Sí, pero por la sencilla razón que los medios no dejaron de publicar ítems que se extraían de otras instituciones y entidades sociales que no formaban parte del gobierno. La desescalada comporta la apertura de negocios y sectores completos en el entramado económico y social del país, y eso aumenta la cantidad de hechos noticiales e ítems que llegan a los medios, quienes los ordenan según su criterio y conforman así la agenda mediática. No cabe duda que algunos de los ítems que logran llegar a la agenda mediática una vez avanza la desescalada serán nuevos y nacidos de ésta, pero eso no implica que antes de la desescalada la agenda mediática no poseyera ya ítems extraídos de otras instituciones u entidades sociales que no forman parte del gobierno.

## 6 Discusión y futuras líneas de investigación

Este trabajo de investigación ha resultado fructífero y provechoso a la hora de analizar un período de tiempo marcado por su peculiaridad como ha sido la pandemia causada por la enfermedad de la Covid-19, el confinamiento para prevenir el avance de ésta y la consecuente desescalada una vez los datos sanitarios lo permitieron. Ha estado un período peculiar en todos sus aspectos, y esto no descarta la faceta informativa y comunicativa de todo ello.

Esta investigación se ha planteado des de un punto de vista crítico, con la intención de ver hasta qué punto la situación especial que hemos vivido ha afectado a los medios, y si el Gobierno español ha podido beneficiarse del cierre temporal de todas aquellas empresas y organizaciones debido al confinamiento y ha obtenido más plataforma para lanzar su discurso a los medios y convertirse en el único generador de noticias. El escenario que como investigadores planteábamos era uno en el cual los medios hacían eco del discurso sin ir más allá, pero después de la investigación hemos visto cómo los medios aún mantienen su independencia a pesar de esta situación tan extraordinaria. Además, el análisis del discurso del equipo de gobierno español ha mostrado una estructura en la cual el gobierno se exime de responsabilidades frente a los posibles rebrotes pese a ser los responsables de la reapertura de negocios y servicios durante la desescalada. Así, han creado un escenario en el cual la normalidad es alcanzable pero frágil, y se deben seguir las medidas estipuladas por el Gobierno a riesgo de perder las concesiones que éste hace en las diferentes fases de la desescalada.

Es en el perfil del discurso en el que vemos una futura línea de investigación, con un análisis más en profundidad del contenido discursivo para encontrar las causas de este patrón, y tal vez una comparativa con los datos epidemiológicos conforme avanza la desescalada podrían revelar la efectividad de este tipo de discurso. Otra línea de investigación relativa al discurso podría involucrar la comparación de éste con otros de otras partes del mundo, que hayan sido ejemplares en su comportamiento, ya sea bueno o malo. Nos vienen a la mente los ejemplos de Nueva Zelanda, país que con

unas medidas restrictivas muy severas ha logrado el hito de tener una población completamente libre de coronavirus, y ahora mismo disfrutan de su vida como si el coronavirus fuera ya cosa del pasado. También somos conscientes como investigadores del reducido tamaño de nuestra muestra. Es por ello que otra futura línea de investigación podría involucrar un análisis más exhaustivo del discurso, ya sea con las mismas herramientas de análisis o con otras que sean capaces de clasificar mejor todos los ítems contenidos en el discurso.

## 7 Bibliografía y Webgrafía

- Arceo Vacas, A., & Álvarez Sánchez, Á. (2020). La agenda building de Pedro Sánchez ante la crisis del COVID-19: descripción de sus atributos e impacto sobre los medios y la opinión pública. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 364.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. (22 de Abril de 2021). *Ránking de Diarios*. Obtenido de AIMC. Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación: <https://reporting.aimc.es/index.html#/main/diarios>
- Charron, J. (1998). Los Medios y las Fuentes. Los Límites al Modelo de Agenda Setting. *Comunicación y Política*, 72-93.
- Cobb, R. W., & Elder, C. D. (1971). The Politics of Agenda-Building: An Alternative Perspective for Modern Democratic Theory. *The Journal of Politics*, 33(4). Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2128415>, 892-915.
- Denham, B. E. (2010). Toward Conceptual Consistency in Studies of Agenda-Building Processes: A Scholarly Review. *Review of Communication*, 10(4), 306-323.
- Díaz García, C. (1 de Junio de 2018). Tratamiento informativo del caso Neymar: un estudio de caso de los diarios deportivos Marca y Mundo Deportivo. Bellaterra, Barcelona, España.
- Entman, R. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- Ferrer, M., Lluch, G., & Beltran, A. (2000). *Noticias. Redacción y diseño de prensa*. Valencia: Tandem edicions.
- Goffmann, E. (1986). *Frame Analysis, essay on the organization of experience*. Boston: Northeastern University Press.
- Gunther, A. C., & Storey, J. D. (2003). The influence of presumed influence. *Journal of Communication*, 53(2). Recuperado de: 10.1111/j.1460-2466.2003.tb02586.x, 199-215.
- Iyengar, S., & Kinder, D. (1987). *News that matters: television and American opinion*. Chicago: University of Chicago Press (American Politics and Political Economy).
- McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta moebio*, 207-224.

Wanta, W., Golan, G., & Lee, C. (2004). Aim, pull the trigger Feel the pain getting bigger Go insane from the bitter feeling Trippin' super psycho love. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 81(2), 374-387.

Yangsung, H., & Sunghak, K. (2019). Influence of Presumed Media Influence for Health Prevention: How Mass Media Indirectly Promote Health Prevention Behaviors through Descriptive Norms. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10410236.2019.1663585>. *Health Communication*.

## 8 Anexo

### 8.1 Primer prototipo de guia de codificación para análisis del discurso

ítems	explicación	Subcategorías
Temporales	Todas aquellas referencias al pasado o al futuro son consideradas un ítem temporal. Des de las comparativas con la vida antes de la pandemia hasta las menciones a la recuperación o al final de ésta	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pasado</li><li>• Futuro</li></ul>
Cifras	Este ítem engloba todo aquello que tenga que ver con los números: dinero invertido en reforzar la economía o en pagas para los Expedientes Temporales de Regulación de Ocupación (ERTO). También se incluyen el número de contagiados o de muertos en un día. En resumen, cualquier cifra que por si misma ya suponga una unidad de información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dinero</li><li>• Datos estadísticos</li><li>• Ingresos</li><li>• Defunciones</li></ul>
Actores políticos	Referencias a cualquier organización o institución de carácter político, ya sea	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno</li><li>• Instituciones gubernamentales</li></ul>

	<p>el mismo Gobierno de España, el Congreso de los Diputados o el Senado, así como los diferentes partidos políticos, o instituciones extranjeras o internacionales, tales como la Unión Europea y sus órganos o la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partidos políticos</li> <li>• Órganos internacionales</li> </ul>
Sanidad	<p>Alusiones a la sanidad, ya sea en referencia a la situación de los hospitales. Hay que tener en cuenta que si se mencionan números, ya sea de nuevo personal contratado o de dinero invertido en la compra de material sanitario, estas cifras irán en la categoría de ítems homónima</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospitales</li> <li>• Material sanitario</li> <li>• Vacunas</li> <li>• Personal sanitario</li> <li>• Científicos</li> </ul>
Sociedad	<p>Cualquier alusión a la sociedad o a su comportamiento des del confinamiento, así como menciones a aquellos llamados “irresponsables” o, al revés, felicitaciones a la población por cumplir el reglamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas del confinamiento</li> <li>• Irresponsables</li> </ul>

Servicios	Menciones a los servicios educativos, de transporte, alimentación, vivienda, alimentación, la industria o energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Transporte</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Industria</li> <li>• Energía</li> </ul>
Seguridad	Aquellas referencias a los cuerpos del orden del estado: policía, Guardia Civil, Ejército y bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía</li> <li>• Guardia Civil</li> <li>• Ejército</li> <li>• Bomberos</li> </ul>

## 8.2 Fichas de análisis del discurso llenadas

### 8.2.1 Discurso nº 1. Fecha de emisión: 28/04/2020

Análisis de contenido				
Nº del discurso	1			
Fecha emisión	28/04/2020			
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida	
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado	Sí	No
		Referencias al futuro	X	
		Otros		
	Cifras	Dinero		
		Datos estadísticos		
		Ingresados en Hospitales	X	
		Defunciones	X	

		Otros	X	
Actores políticos		Gobierno	X	
		Instituciones gubernamentales	X	
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales	X	
		Otros		
Sanidad		Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas	X	
		Personal sanitario	X	
		Científicos	X	
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento		
		Irresponsables		
		Otros	X	
Servicios		Educación	X	
		Transporte	X	
		Alimentación	X	
		Vivienda		
		Empleo y desempleo		
		Industria		
		Energía		
		Otros	X	
	Seguridad	Policía		
		Guardia Civil		

		Ejército	X	
		Bomberos		
		Otros		
			Positivo	Negativo
Marco otorgado a los ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro	X	
		Otros		
	Cifras	Dinero		
		Datos estadísticos		
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		X
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno		
		Instituciones gubernamentales		
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales		
		Otros		
	Sanidad	Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas	X	
		Personal sanitario	X	
		Científicos	X	

		Otros		
Sociedad	Medidas del confinamiento			
	Irresponsables			
Servicios	Otros	x	x	
	Educación	x		
	Transporte	x		
	Alimentación	x		
	Vivienda			
	Empleo y desempleo			
	Industria			
	Energía			
Seguridad	Otros	x		
	Policía		x	
	Guardia Civil			
	Ejército		x	
	Bomberos			
Otros	Otros			

### 8.2.2 Discurso nº 4. Fecha de emisión 12/05/2020

Análisis de contenido				
Nº del discurso	4			
Fecha emisión	12/05/2020			
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida	
			Sí	No
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro	x	

		Otros		
		Dinero		
		Datos estadísticos	x	
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones	x	
		Otros	x	
		Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales	x	
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales	x	
		Otros	x	
		Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario	x	
		Científicos		
		Otros		
		Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		
		Otros	x	
		Educación		
		Transporte	x	
		Alimentación		
		Vivienda		

	Marco otorgado a los ítems	Empleo y desempleo	Empleo y desempleo	x	
			Industria		
			Energía		
			Otros		
		Seguridad	Policía		
			Guardia Civil		
			Ejército		
			Bomberos		
			Otros		
				Positivo	Negativo
	Marco otorgado a los ítems	Temporales	Referencias al pasado		
			Referencias al futuro	x	
			Otros		
		Cifras	Dinero		
			Datos estadísticos		x
			Ingresados en Hospitales		
			Defunciones		x
			Otros	x	
		Actores políticos	Gobierno	x	
			Instituciones gubernamentales		
			Partidos políticos		

		Órganos internacionales	x	
		Otros	x	
Sanidad	Hospitales			
	Material sanitario			
	Vacunas			
	Personal sanitario	x		
	Científicos			
	Otros			
Sociedad	Medidas del confinamiento	x		
	Irresponsables			
	Otros	x		
Servicios	Educación			
	Transporte	x		
	Alimentación			
	Vivienda			
	Empleo y desempleo	x		
	Industria			
	Energía			
	Otros			
Seguridad	Policía			
	Guardia Civil			
	Ejército			
	Bomberos			
	Otros			

### 8.2.3 Discurso nº 5. Fecha de emisión 19/05/2020

Análisis de contenido				
Nº del discurso	5			
Fecha emisión	19/05/2020			
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida	
			Sí	No
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro	x	
		Otros		
	Cifras	Dinero	x	
		Datos estadísticos	x	
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones	x	
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales	x	
		Partidos políticos	x	
		Órganos internacionales	x	
		Otros		
	Sanidad	Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		

		Personal sanitario	x	
		Científicos	x	
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		
		Otros		
Servicios		Educación		
		Transporte		
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo	x	
		Industria	x	
		Energía	x	
		Otros	x	
		Policía		
Seguridad		Guardia Civil		
		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		
			Positivo	Negativo
Marco otorgado a los ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro		
		Otros		
	Cifras	Dinero	x	

		Datos estadísticos		x
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		x
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales	x	
		Partidos políticos		x
		Órganos internacionales	x	
		Otros		
	Sanidad	Hospitales		
		Material sanitario	x	
		Vacunas		
		Personal sanitario		
		Científicos	x	
		Otros		
	Sociedad	Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		
		Otros		
	Servicios	Educación		
		Transporte		
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo	x	
		Industria	x	

		Energía	x	
		Otros	x	
Seguridad	Policía			
	Guardia Civil			
	Ejército			
	Bomberos			
	Otros			

#### 8.2.4 Discurso nº 6. Fecha de emisión: 22/05/2020

Análisis de contenido				
Nº del discurso	6			
Fecha emisión	22/05/2020			
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida	
			Sí	No
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado	x	
		Referencias al futuro		
		Otros		
	Cifras	Dinero	x	
		Datos estadísticos	x	
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno	x	

		Instituciones gubernamentales	x	
		Partidos políticos	x	
		Órganos internacionales	x	
		Otros		
Sanidad		Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario		
		Científicos	x	
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		
		Otros		
Servicios		Educación		
		Transporte		
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo	x	
		Industria		
		Energía		
		Otros		
Seguridad		Policía		
		Guardia Civil		
		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		

			Positivo	Negativo
Marco otorgado a los ítems	Temporales	Referencias al pasado		
		Referencias al futuro		
		Otros		
	Cifras	Dinero	x	
		Datos estadísticos		
		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		
		Otros		
	Actores políticos	Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales		
		Partidos políticos		x
		Órganos internacionales		
		Otros	x	
	Sanidad	Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario		
		Científicos	x	
		Otros		
	Sociedad	Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		

		Otros		
Servicios		Educación		
		Transporte		
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo		
		Industria		
		Energía		
		Otros		
Seguridad		Policía		
		Guardia Civil		
		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		

#### 8.2.5 Discurso nº 11. Fecha de emisión 09/06/2020

Análisis de contenido				
Nº del discurso	11			
Fecha emisión	09/06/2020			
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Unidades de medida	
Presencia de ítems	Temporales	Referencias al pasado	Sí	No
		Referencias al futuro		
		Otros		
	Cifras	Dinero	Sí	
		Datos estadísticos	Sí	

		Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		
		Otros	x	
Actores políticos		Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales		
		Partidos políticos		
		Órganos internacionales	x	
		Otros	x	
Sanidad		Hospitales		
		Material sanitario		
		Vacunas		
		Personal sanitario	x	
		Científicos		
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento	x	
		Irresponsables		
		Otros		
Servicios		Educación	x	
		Transporte	x	
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo		
		Industria		
		Energía		

Marco otorgado a los ítems	Seguridad	Otros	x	
		Policía		
		Guardia Civil		
		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		
	Temporal	Referencias al pasado		x
		Referencias al futuro		
		Otros		
		Dinero	x	
		Datos estadísticos		x
	Cifras	Ingresados en Hospitales		
		Defunciones		
		Otros	x	
		Gobierno	x	
		Instituciones gubernamentales		
	Actores políticos	Partidos políticos		
		Órganos internacionales	x	
		Otros	x	
		Hospitales		
	Sanidad	Material sanitario		

		Vacunas		
		Personal sanitario	x	
		Científicos		
		Otros		
Sociedad		Medidas del confinamiento		
		Irresponsables		
		Otros		
Servicios		Educación		x
		Transporte		x
		Alimentación		
		Vivienda		
		Empleo y desempleo		
		Industria		
		Energía		
		Otros	x	
Seguridad		Policía		
		Guardia Civil		
		Ejército		
		Bomberos		
		Otros		

### 8.3 Fichas de análisis de las noticias relativas al discurso rellenadas

#### 8.3.1 Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 1

Comprobación de presencia de ítems		
Nº discurso relativo a la publicación:		1
Fecha publicación:		29/04/2020
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Unidades de medida
Presencia de ítems	Temporales	Si No

	Cifras	Si	No
	Actores Políticos	Si	No
	Sanidad	Si	No
	Sociedad	Si	No
	Servicios	Si	No
	Seguridad	Si	No
Relevancia	Extensión	1 columna	
		2 columnas	
		3 columnas	
		4 columnas	
		+4 columnas	
	Ubicación	Impar abajo	
		Impar arriba	
		Par abajo	
		Par arriba	
	Refuerzo visual	Imagen	
		Gráfico o infografía	
		Nada	
Similitudes de enfoque con discurso gubernamental	Titular	Con citas	
		Sin citas	
	Citas textuales	Si	
		No	
	Número de fuentes explicitadas	1 fuente	
		2 fuentes	
		3 fuentes o más	
	Manera en la que se presentan los ítems	Positiva	
		Negativa	

### 8.3.2 Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 4

Comprobación de presencia de ítems			
Nº discurso relativo a la publicación:	4		
Fecha publicación:	13/05/2020		
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Unidades de medida	
Presencia de ítems	Temporales	Si	No
	Cifras	Si	No
	Actores Políticos	Si	No
	Sanidad	Si	No
	Sociedad	Si	No
	Servicios	Si	No
	Seguridad	Si	No
Relevancia	Extensión	1 columna	
		2 columnas	
		3 columnas	
		4 columnas	
		+4 columnas	
	Ubicación	Impar abajo	
		Impar arriba	
		Par abajo	
		Par arriba	
	Refuerzo visual	Imagen	
		Gráfico o infografía	
		Nada	
	Titular	Con citas	
		Sin citas	
Similitudes de enfoque con discurso gubernamental	Citas textuales	Si	
		No	
		1 fuente	

	Número de fuentes explicitadas	2 fuentes
		3 fuentes o más
	Manera en la que se presentan los ítems	Positiva
		Negativa

### 8.3.3 Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 5

No hay noticias este día

### 8.3.4 Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 6

Comprobación de presencia de ítems			
Nº discurso relativo a la publicación:	6		
Fecha publicación:	23/05/11		
Unidades de análisis	Categorías de análisis	Unidades de medida	
Presencia de Ítems	Temporales	Si	No
	Cifras	Si	No
	Actores Políticos	Si	No
	Sanidad	Si	No
	Sociedad	Si	No
	Servicios	Si	No
	Seguridad	Si	No
Relevancia	Extensión	1 columna	
		2 columnas	
		3 columnas	
		4 columnas	
		+4 columnas	
Relevancia	Ubicación	Impar abajo	
		Impar arriba	
		Par abajo	
		Par arriba	
	Refuerzo visual	Imagen	
		Gráfico o infografía	

		Nada
		Con citas
	Titular	<b>Sin citas</b>
Similitudes de enfoque con discurso gubernamental	Citas textuales	Si
		No
	Número de fuentes explicitadas	1 fuente
		<b>2 fuentes</b>
		3 fuentes o más
	Manera en la que se presentan los ítems	Positiva
		<b>Negativa</b>

### 8.3.5 Ficha de análisis de las noticias relativas al discurso nº 11

No hay noticias este día

## 8.4 Transcripción de los discursos analizados

### 8.4.1 Discurso nº1. Fecha de emisión: 28/04/2020

#### Intervención de Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España

Buenas tardes. En primer lugar quiero que mis primeras palabras sean para expresar el sentir del conjunto de la sociedad española por la pérdida de a lo largo de los pasados dos meses de 23.822 vidas de nuestros compatriotas.

Constituyen un motivo de dolor profundo para sus familias y sus allegados y de un profundo sentido pesar para todos los españoles. Por el desgarro que supone su pérdida y por las duras circunstancias en las que se ha producido.

Tenemos una doble deuda con todos ellos: primero, tributarles el homenaje que supone vencer y someter al enemigo que nos arrebató sus vidas; y segundo, rendir el homenaje público a su memoria de toda la sociedad española cuando la epidemia esté plenamente controlada y todos podamos participar en ese tributo. Tienen mi palabra de que así será.

Es un desenlace que empezamos a vislumbrar en estos días y que será la recompensa al gigantesco esfuerzo colectivo que hemos librado en las seis últimas semanas.

En ese sentido van las cifras de nuevos contagios y la situación de nuestro sistema sanitario que nos confirman que hemos logrado doblegar la curva de propagación de la epidemia.

En el mismo sentido van las cifras de personas dadas de alta, que de forma sostenida superan al número de nuevos contagiados diarios. Y junto a ellos, una cifra, imposible de determinar, pero con seguridad elevada y es la de los miles y miles de españoles cuyas vidas hemos salvado gracias al trabajo abnegado de los sanitarios y el esfuerzo y el sacrificio de la sociedad española.

Por eso, el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en el que llevamos trabajando desde el Gobierno de España hace aproximadamente un mes adquiere plena actualidad y ha sido aprobado en el Consejo de Ministros celebrado hoy mismo. Antes de exponerles en sus líneas generales el Plan de Transición quisiera hacer varias consideraciones sobre su confección:

En primer lugar, se han analizado las principales experiencias internacionales disponibles, con el fin de identificar las mejores prácticas para abordar la reactivación económica y social con la máxima seguridad.

En este sentido, la hoja de ruta común para el levantamiento de las medidas de contención del COVID-19 presentada hace unos días por la Comisión Europea, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ha sido y es para el gobierno de España una referencia clave.

En segundo lugar, se han tenido en cuenta las enseñanzas de otros lugares, pero siempre para adaptarlas a la realidad y a la diversidad de nuestro país.

Todo con un único y exclusivo objetivo que es recuperar la vida cotidiana y la actividad económica sin poner en riesgo la salud colectiva.

Quiero destacar que el único propósito de este Plan de Desescalada es poner a España en marcha protegiendo la salud y la vida de los españoles. El único propósito es acceder a la Nueva Normalidad hasta que no encontremos la vacuna manteniendo a salvo nuestro sistema de salud.

Para la elaboración del Plan hemos recabado la opinión y propuestas de expertos en el ámbito científico, sanitario, social y empresarial. De forma paralela y coordinada, se han celebrado reuniones e intercambiado propuestas e ideas con los responsables de las administraciones.

De las autonómicas, por supuesto, pero también de las provinciales y locales. Por tanto, este Plan es el resultado de un trabajo colaborativo y también compartido entre distintas instituciones y el conjunto del sector privado: sindicatos, empresarios, sociedad civil en un amplio espectro.

Hechas estas advertencias preliminares permítanme responder a la pregunta de mi última comparecencia del sábado que es pertinente volver a plantear: ¿Cómo será la desescalada que se diseña en el Plan que ha aprobado hoy el consejo de Ministros? Como dije el sábado, esa transición, esa desescalada, será en primer lugar, gradual, en segundo lugar, asimétrica, es decir, diferenciada en función de los territorios, porque la evolución de la epidemia es distinta y finalmente coordinada, porque es necesario trabajar codo con codo con las distintas administraciones en este reto tan trascendental que tenemos por delante de nosotros mismos.

En mi última comparecencia les expresé también que nos recuperaremos gradualmente, que no será de golpe la actividad y la movilidad social, sino que lo haremos por fases. Por eso la primera idea es que será gradual.

La unidad será, en principio de acción, la provincia o la isla. No habrá movilidad entre provincias o islas hasta alcanzar la nueva normalidad, salvo en aquellos casos que ya vienen exceptuados en el artículo 7 del Estado de Alarma que se aprobó el pasado 14 de marzo. Todas las actividades permitidas se podrán realizar, en consecuencia, en la provincia o en la isla en la que se viva.

En concreto, les anuncio que se han establecido cuatro fases a lo largo de esta desescalada o transición que vamos a caminar a lo largo de las próximas semanas.

La primera fase o Fase 0, es la de fase de preparación de la transición o de la desescalada, en la que ya precisamente nos estamos encontrando. Es la fase preparatoria en la que además de las medidas de alivio comunes para todo el país, que hemos aprobado y que ya han empezado a beneficiarse el conjunto de la sociedad española como, por ejemplo, la reciente medida aprobada para los menores

o la proyectada para el próximo 2 de mayo de salidas y ejercicios individuales de los adultos, se abrirán pequeños resquicios de actividad económica.

Por ejemplo, la apertura de locales y establecimientos con cita previa para la atención individual de los clientes. Un caso claro que creo que puede ser perfectamente entendible es la apertura de restaurantes con servicio de comida para poder llevar a domicilio, sin consumo en el local. El servicio, claro está, deberá prestarse con la máxima protección individual.

Otro ejemplo sería la apertura de entrenamientos individuales, de deportistas profesionales y federados y el entrenamiento básico de ligas profesionales. A lo largo de esta fase, de la Fase 0, de la fase de preparación hacia esa desescalada, se va a intensificar la preparación de todos los locales públicos con señalización y medidas de protección para preparar el comienzo de la siguiente fase, que es la Fase I.

La Fase I o Fase inicial, en función de los criterios que más adelante describiré, se permitirá en cada espacio territorial definido, en principio la provincia, el inicio parcial de ciertas actividades.

Algunas de estas actividades son la apertura, por ejemplo, del pequeño comercio bajo condiciones estrictas de seguridad, excepto los centros o grandes parques comerciales, donde son más probables las aglomeraciones y se incrementa más la movilidad para desplazarse hasta ellos; en restauración, la apertura de terrazas con limitaciones de ocupación al 30%; en hostelería, la apertura en esta fase primera de hoteles y también alojamientos turísticos excluyendo zonas comunes y con determinadas restricciones que serán planteadas en la consecuente Orden por parte del Ministerio de Sanidad.

En la apertura de locales en la Fase 1 ya les adelanto que se incluirá un horario preferente para mayores de 65 años, que son el colectivo más vulnerable al Covid-19.

En el sector agroalimentario y en el sector pesquero, por su parte, se reanudarán las actividades que mantenían restricciones.

Y por seguir con los ejemplos, los lugares de culto podrán abrir limitando su aforo a un tercio.

En el ámbito deportivo, se contempla la apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas y, si es posible, turnos, y también se

permitirá el entrenamiento medio en ligas profesionales. En el caso del transporte público el uso de la mascarilla estará altamente recomendado, tanto en la fase 0, como en la Fase I, como en la Fase II, como en la Fase III y luego, lógicamente, en la nueva normalidad.

La Fase II es la fase intermedia: si se cumplen las condiciones y los marcadores estipulados, en restauración, se abrirá el espacio interior de los locales con una ocupación de un tercio del aforo y garantías de separación y sólo para servicio de mesas.

El curso escolar comenzará en septiembre. Ahora bien, en esta Fase II hemos establecido algunas excepciones para reabrir centros educativos con tres propósitos que estoy convencido de que ustedes podrán compartir. - el primero de ellos es el de las actividades de refuerzo, el segundo es el de garantizar que los niños menores de seis años puedan acudir a los centros en caso de que ambos padres tengan que trabajar presencialmente y, lógicamente, también para celebrar la EBAU. Por seguir con los ejemplos, se prevé la reanudación de la caza y pesca deportiva. Y en cuanto al ocio y la cultura, se reabrirán los cines, teatros, auditorios y espacios similares con butaca preasignada y una limitación de aforo de un tercio.

También serán posibles en esta fase las visitas a monumentos y otros equipamientos culturales como salas de exposiciones, como salas de conferencias, con un tercio de su aforo habitual.

Y se podrán celebrar los actos y espectáculos culturales de menos de 50 personas en lugares cerrados con 1/3 de aforo; y si es al aire libre serán posibles cuando congreguen a menos de 400 personas, siempre y cuando sea sentado.

Los lugares de culto deberán limitar su aforo al 50% en esta segunda fase.

La Fase III es la Fase avanzada: En esta fase, la última hasta recuperar la Nueva Normalidad, una vez que se cumplan los marcadores requeridos, se flexibiliza la movilidad general, si bien se mantendrá la recomendación del uso de la mascarilla fuera del hogar y en los transportes públicos.

Y en cuanto al ámbito comercial, se limitará el aforo al 50% y se fijará una distancia mínima de 2 metros. En la actividad vinculada con la restauración, se suavizan algo más las restricciones de aforo y ocupación, si bien se mantienen estrictas condiciones de separación entre el público.

Como ven, la regulación es muy prolífica porque la casuística es muy amplia y he citado algunos casos a título ilustrativo. Posteriormente se dictarán las correspondientes Órdenes por el Ministerio de Sanidad para establecer las normas y detallar todos los supuestos y sus condiciones.

Desde estas bases, también les anuncio la duración de la desescalada. Es importante advertir algo que hemos aprendido en estos meses de batalla con el virus, y es que cada una de las 3 fases descritas tendrá una duración mínima de dos semanas. Dos semanas, ¿Por qué? Porque es el periodo medio de incubación del virus.

¿Esto qué significa? Significa que en el mejor de los casos, la etapa de la desescalada, de transición hacia esa nueva normalidad, tendrá una duración mínima, en cada territorio, de seis semanas, aproximadamente, en consecuencia, un mes y medio. Y la duración máxima tentativa, en el caso de que todo transcurra como hasta ahora, por eso quiero decirlo entre paréntesis, y con la máxima precaución, queremos que sea de ocho semanas para todo el territorio español.

Por tanto, a finales de junio estaríamos como país en la nueva normalidad si la evolución de la epidemia está controlada en todos y cada uno de los territorios.

El horizonte y el perímetro, por lo tanto, están auditados y planificados. El Gobierno de España tiene el horizonte y la estrategia clara.

El próximo fin de semana se permitirá, como anuncie en mi última comparecencia, la actividad física individual y los paseos con las personas que uno o una convive, siempre y cuando la evolución sea como hasta ahora.

El próximo lunes 4 de mayo, entraríamos en la fase 0 todos los territorios y dada la incidencia mínima de contagios y si la evolución también lo permite, la isla de Formentera en las Islas Baleares y las islas La Gomera, El Hierro y La Graciosa en Canarias anticiparán unos días, al cuatro de mayo. su desescalada situándose en la Fase 1. Por lo tanto, salvo estas islas el conjunto del territorio español se situara el 4 de mayo en la Fase 0. Estas islas situadas tanto en Canarias como en las Islas Baleares serán desde el 4 de mayo en la Fase 1 que antes he descrito.

El próximo lunes 11 de mayo todas las provincias que cumplan los requisitos del Panel integral pasarán directamente a la Fase 1. Y a partir de aquí quincenalmente evaluará el Ministerio de Sanidad, también en coordinación con las Comunidades Autónomas,

el cumplimiento de los marcadores para cada una de las provincias o islas hasta aproximarse al calendario tentativo.

Entramos, como dije en mi última comparecencia, juntos y saldremos juntos como país. Y si lo hacemos unidos y coordinados, yo estoy convencido de que lo lograremos mucho antes de lo que inicialmente hemos previsto.

A diferencia de lo que ha sucedido durante el confinamiento general, como ven, en la desescalada no avanzaremos todos a la misma velocidad, pero sí lo vamos a hacer con las mismas reglas. Descenderemos en equipo. Descenderemos a distintas velocidades, de forma asimétrica pero lo vamos a hacer de forma coordinada. Mediremos cada semana, semana a semana cada paso en cada lugar y antes de seguir avanzando consolidaremos los pasos anteriores.

No hay un calendario, en consecuencia, cerrado y uniforme para la desescalada. Avanzaremos en cada lugar tan rápido como lo permita el control de la epidemia; y tan lento, lógicamente, como lo exija la protección de la salud de los ciudadanos.

Al concluir estas tres fases en cada territorio habrá concluido la desescalada y podremos decir que cada provincia o unidad territorial ha accedido a la situación de nueva normalidad, en tanto llega, lógicamente, como he dicho al principio de mi intervención, la vacuna o remedio que extinga al virus.

Terminarán en ese momento las restricciones sociales, económicas, pero se mantendrá la vigilancia epidemiológica y, sobre todo, las medidas de higiene y protección personal que deberán persistir hasta que contemos, como decía antes, con una vacuna que nos proteja contra el virus.

En segundo lugar, como les he dicho, la desescalada tiene que ser asimétrica. Deberá ser asimétrica. La pandemia; como he dicho en muchas ocasiones, y gracias a la respuesta uniforme, homogénea, que hemos dado en todo el territorio; la pandemia ha golpeado de manera desigual a nuestro país. Y las defensas sanitarias de las distintas zonas no se encuentran en un mismo estado.

Por otro lado, es lógico que la diversidad geográfica, económica, demográfica de nuestro país y la amplia descentralización de nuestra administración desaconsejan una desescalada homogénea que han optado, por ejemplo, otros países. Por lo tanto, la desescalada, la transición hacia esa nueva normalidad, no avanzará al mismo ritmo en toda España, ni siquiera en cada una de las Comunidades Autónomas. El inicio de

la fase I, el tránsito a la fase II y de ésta a la fase III y la desescalada total no serán uniformes, en consecuencia, en todo el territorio.

La unidad territorial ordinaria, como les he dicho antes, será la provincia, pero cabrán excepciones si resultan motivadas por las Comunidades Autónomas y tienen la aceptación por parte de la autoridad delegada, en este caso, del Ministerio de Sanidad. Y en esta unidad territorial será donde se producirá cada avance de fase en función de los criterios objetivos que definiré más adelante. Esta asimetría nos permite adaptarnos mejor a cada situación y cada lugar para avanzar hacia un destino final que es el de la Nueva Normalidad.

La desescalada, finalmente, como he dicho antes, tiene que ser coordinada. En tercer lugar. Coordinada. Es decir, se va a regir por unas mismas reglas, aunque se apliquen a velocidades diferentes y en espacios distintos en función del territorio.

Hemos repetido innumerables veces que el virus no distingue de lindes administrativas. Que somos interdependientes. Que la desescalada tiene que ser en equipo. Y en consecuencia, esa coordinación de la desescalada recaerá en el Gobierno de España; en concreto, en el Ministerio de Sanidad, que asumirá, en su condición de autoridad delegada en la materia como consecuencia del estado de alarma, las decisiones que sean necesarias para ir recuperando la actividad social y profesional. Insisto en que esta coordinación del Ministerio de Sanidad no supone que las decisiones sean uniformes en todo el territorio nacional.

Al contrario, la desescalada, no me cansaré de repetirlo, será distinta en función del territorio; será asimétrica, es decir, los territorios podrán avanzar hacia esa nueva normalidad en distintas velocidades. Y estos avances se regirán por criterios objetivos, públicos -sobre todo de tipo sanitario y epidemiológico- y tendrán muy en cuenta el parecer, lógicamente, de las Comunidades Autónomas y también de los Ayuntamientos y de las Provincias. Pero habrá unas reglas coherentes y compartidas para estos avances.

La pregunta es cómo se determinará el avance entre una u otra fase en cada lugar. Y la respuesta es clara: En base a criterios objetivos. Es decir, unos marcadores que compondrán un Panel Integral y que definirán la disposición en la que se encuentra cada provincia o cada unidad territorial para avanzar.

En mi última comparecencia hice referencia a ese Panel Integral de Marcadores, que es lógicamente la recomendación que ha hecho el CAES, que dirige el doctor Simón. ¿Cuáles serán estas reglas, estos marcadores, que dirán cuando un territorio puede avanzar de fase, debe mantenerse o debe incluso retroceder? Porque puede ocurrir. En primer lugar, las capacidades estratégicas del sistema sanitario, a las cuales en mi comparecencia del pasado sábado hice referencia. Capacidades estratégicas del sistema sanitario tanto en su vertiente de atención primaria, que lógicamente en esta fase de desescalada va a cobrar una importancia absoluta, primordial. Porque evidentemente necesitamos anticiparnos al virus y saber exactamente el momento en que se produce ese contagio. Pero lógicamente, además de la atención primaria, pues la atención hospitalaria y, en consecuencia, el número de camas UCI que se pueda tener en cada uno de los territorios.

En segundo lugar, y junto a ello, la situación epidemiológica en la zona; es decir el diagnóstico e identificación de la situación concreta de la pandemia.

En tercer lugar, la implantación de medidas de protección colectiva en comercios, transportes, centros de trabajo y en cualquier otro espacio público.

Y en cuarto lugar, los datos de movilidad y los datos socioeconómicos.

Estos marcadores serán públicos, serán transparentes. Estarán al alcance del conjunto de la opinión pública de modo que la ciudadanía pueda conocer los criterios en los que se basan las decisiones, en este caso de las administraciones públicas que van a determinar decisivamente la vuelta a la nueva normalidad en cada uno de los territorios.

En resumen, lo que iniciamos es un trayecto hacia esa nueva normalidad que discurrirá en cada zona a la velocidad que permita la situación sanitaria de esa zona, medida de acuerdo con criterios absolutamente objetivos.

El Gobierno es perfectamente consciente del ansia que viven millones de españoles, sobre todo los más jóvenes, por recuperar cuanto antes el ritmo ordinario de su vida cotidiana.

Lo hemos visto este pasado domingo reflejado en la alegría de los niños, de las niñas, al regresar al aire libre, al salir de sus casas. Pero también hemos aprendido la lección importante de estas seis últimas semanas: y es que nuestros alivios de hoy han sido conquistados con mucho sacrificio por parte de los sanitarios, de los policías y

militares, de los trabajadores, de los mayores, de los menores... No los vamos a poner en riesgo por impaciencia.

Si tenemos que elegir entre la prudencia y el riesgo, sin duda alguna el gobierno de España lo que va a hacer es elegir siempre la prudencia. Estoy convencido de que la ciudadanía sabrá entender, sin duda alguna, las razones.

Justamente en esta etapa de desescalada, de transición hacia esa nueva normalidad viene la parte más peligrosa y en consecuencia la parte más difícil. Ya no basta con encerrarnos tras los muros de nuestro hogar y con renunciar a salir al exterior para reducir así las posibilidades de contagio de un virus que se ha demostrado como altamente contagioso. Eso ya hemos demostrado que podemos hacerlo con una disciplina social ejemplar y con una moral de victoria ejemplar como ha demostrado la sociedad española a lo largo de estas largas semanas. Pero ahora toca lo más difícil, lo más complejo: seguir cada minuto las reglas de movilidad y actividad social para mantener a raya al virus a la vez que recuperamos palmo a palmo espacios de movilidad y actividad social.

Los protocolos de este trayecto de transición, de desescalada han sido elaborados, como siempre ha actuado el gobierno, con el saber de los científicos; la coordinación caerá sobre el Gobierno de España; la gestión corresponderá en gran parte a las CCAA, a las provincias y a los ayuntamientos. Pero el protagonista de esta etapa de desescalada son los ciudadanos. Todos y cada uno de nosotros. Vamos a iniciar una travesía sin disponer de un GPS preciso que nos guíe porque no existe. Vamos a orientarnos por las certezas que nos da la ciencia, los expertos, y por las lecciones que hemos aprendido en esta batalla en otros países y también singularmente en el nuestro. Por eso este Plan es también flexible y adaptativo, debe ser necesariamente flexible y adaptativo. Pero dependemos unos de otros. Cualquier conducta irresponsable se vuelve contra quien la protagoniza, pero perjudica al conjunto de la sociedad española.

Lo que hemos conseguido, hay que reconocerlo, es enorme. Pero podemos perderlo si no sabemos cuidarlo entre todos y todas. El virus, hay que recordarlo, no se ha ido. El virus sigue ahí, al acecho y continuará hasta que dispongamos de una vacuna o una terapia efectiva. Y falta tiempo, desgraciadamente, para que eso llegue. Hemos de frenar cuestiones que tienen que ver con la impaciencia -que entiendo

perfectamente- pero esa impaciencia debemos combatirla y frenarla con cautela y guiarlos siempre por lo que dicen los expertos. Con nuestro comportamiento podemos salvar vidas, podemos proteger nuestra vida y podemos volver a recuperar nuestro país. Ese es, en este momento, el mejor patriotismo.

Cada día, no les quepa duda, recibo miles de mensajes y correos de ciudadanos que cuentan su experiencia en esta crisis y ofrecen su punto de vista. Todas, no les quepa duda, son examinadas y tomadas en cuenta. Todas son valiosas porque todas expresan una forma de ver que debemos casar con el conocimiento científico.

Puedo asegurarles que tratamos de escuchar, de tomar decisiones y también de rectificar cuando es preciso pensando solo en la salud de los españoles y en el porvenir de nuestro país.

En estos días, no hay nadie que no piense en lo que hará cuando lleguemos al final de este descenso. En los reencuentros, en los viajes, en el renacer de planes y proyectos que quedaron aparcados.

Ese día, desgraciadamente, aún no ha llegado. Hoy nos toca entender cómo es el camino que nos lleva hasta allí. Comprender que no lo conseguiremos con nuestro caminar en solitario, sino mediante la seguridad que nos proporcionan los demás. Que no hay forma de descender solo.

Y, entre tanto, preparémonos todos y todas para la siguiente tarea que nos aguarda en las calles, en nuestros centros de trabajo: reconstruir unidos el tejido económico y la vitalidad social de España sin dejar a nadie atrás. Gracias.

#### **8.4.2 Discurso nº 4. Fecha de emisión: 12/05/2020**

#### **Intervención de M<sup>a</sup> Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno**

Muy buenas tardes a todos y a toda y efectivamente me acompaña nuevamente en esta rueda de prensa el ministro de Sanidad Salvador Illa, él les informará de los datos sanitarios y también del proceso hacia el regreso a la nueva normalidad.

Como saben han pasado apenas 24 horas desde que parte de nuestro país comenzó esta Fase 1, una fase de la desescalada en donde estamos empezando a recuperar, progresivamente, poco a poco, espacios de actividad, espacios de movimientos,

conforme a cómo la pandemia ha evolucionado en los diferentes territorios. Yo diría que, después de dos meses de confinamiento, de duro sacrificio del conjunto de la sociedad, el ejemplar comportamiento que los ciudadanos han ido manifestando a lo largo de estas semanas empezamos a dar los primeros pasos hacia ese camino de esa nueva normalidad y sin duda este es un motivo poderoso para la esperanza pero, también, es necesario recordar y hacerlo de forma insistente que tenemos que mantener mucha precaución sobre la importancia de mantener las medidas de seguridad debidas para no tirar por tierra todo lo que como sociedad hemos logrado hasta la fecha.

De hecho en los últimos días hemos visto cómo algunos países han registrado una situación de rebrote, de repunte de la enfermedad, incluso cuando se encontraban en una mejor situación de partida, circunstancia que desde luego en España tenemos que intentar evitar a toda costa y de hecho está en nuestra mano poder lograrlo, en nuestra responsabilidad individual y colectiva en la que somos insustituibles, en la de los hombres y mujeres que conformamos esta sociedad y que tenemos que seguir haciendo caso de las recomendaciones de los expertos actuando, no nos cansaremos de insistir, con la prudencia necesaria.

En este punto también me gustaría destacar la normalidad con la que ha empezado a activarse la mayoría de los territorios que han entrado en la Fase 1, una muestra más de la sensatez, del civismo, que los españoles están demostrando en unos tiempos complicados, en unos tiempos adversos. Igualmente tenemos que señalar que los territorios que permanecen en la Fase cero están desarrollando un extraordinario trabajo en su combate contra la pandemia. Solo cuando haya seguridad de que se pueda pasar a esta Fase 1 con todas las garantías se procederá a dar este paso.

La labor, la solvencia de los epidemiólogos, de los técnicos, de los facultativos, de las enfermeras del Ministerio de Sanidad, de las comunidades autónomas está siendo absolutamente clave para contener esta pandemia y hoy, en este sentido, Día Internacional de la enfermería, queremos desde el Gobierno reconocer que en nuestro país contamos con unas magníficas enfermeras y enfermeros, con una elevada cualificación técnica, profesional y humana que los hace imprescindibles para asegurar la salud de los ciudadanos, tal como se viene demostrando en esta pandemia. Personas que arriesgan su vida para intentar salvar la vida de otros.

Además del colectivo profesional esta emergencia sanitaria nos está demostrando que la sociedad en su conjunto, diríamos, que está a la altura del desafío al que nos enfrentamos. Justamente el día de ayer fue un ejemplo de ello y me refiero concretamente a la firma que protagonizaron en el Acuerdo Social en esa Defensa del Empleo UGT, Comisiones Obreras, CEOE y Cepyme; es decir empresarios, sindicatos y Gobierno de la mano intentando defender aquello que más valoran los ciudadanos, además de la salud, como es el empleo y por tanto poniendo los cimientos, poniendo las bases, para que no se provoque de esta crisis económica, fruto de la pandemia, destrucción de esas oportunidades laborales y por otra parte para que no conjuremos para que en el futuro todos vamos a hacer una apuesta decidida por la recuperación del empleo en nuestro país.

Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado justamente el Real Decreto que da cuerpo a este Acuerdo que se firmó con sindicatos y empresarios. Un texto normativo que aúna los intereses de todos, de los trabajadores, de los empresarios y, obviamente, también del Gobierno en la defensa de la viabilidad del modelo de negocio y al mismo tiempo de la recuperación de la actividad con las mejores facilidades. De hecho el Real Decreto-ley prorroga hasta el 30 de junio las condiciones de los llamados ERTE por fuerza mayor para aquellas empresas que todavía no pueden reanudar su actividad. Esto significará que estas compañías y autónomos seguirán disfrutando de una exoneración de las cuotas de la Seguridad Social. En el caso de que la empresa 50 o más trabajadores la exoneración se va a mantener como hasta ahora, es decir, en el 75%. En el caso de los trabajadores se seguirá cobrando la prestación a través del Servicio Público de Empleo Estatal recordándoles a ustedes que la cifra de beneficiarios por prestaciones de desempleo está en torno a los 5,2 millones y algo más de tres millones, justamente, son trabajadores que están inmersos en un ERTE por fuerza mayor. Este dato pone de manifiesto la eficacia que ha tenido esta medida y por tanto la importancia de poder mantenerla durante el tiempo que dure el Decreto de Alarma que estemos en situación aguda de la pandemia y posteriormente en aquellos lugares, en aquellos entornos de la actividad económica, donde así se decida.

Una de las principales novedades, además, que aporta este Acuerdo Social es que la normativa se tiene que adecuar, justamente, a esta fase de la desescalada. Todos vamos caminando juntos, también el mercado laboral, nuestro acompañamiento a empresas y trabajadores, también se deja acompañar en esa fase de desescalada. De hecho este Real Decreto-ley contempla una nueva categoría que se denomina ERTE de fuerza mayor parcial que también se va a extender su vigencia hasta el 30 de junio y que permite que las empresas puedan ir recuperando parte de su plantilla manteniendo a su vez otra parte con su contrato suspendido. Esto significa también que tanto para el trabajador que regrese, como el que se mantenga en el ERTE se contemplan en ambos caso exoneraciones de las cuotas de la Seguridad Social.

En concreto las empresas de menos de 50 trabajadores, estamos hablando de la mayor parte del tejido productivo de nuestro país, tendrán derecho a la exoneración del 85% en el mes de mayo del 70% en el mes de junio para los trabajadores que se reincorporen a la actividad productiva. Para los que continúen suspendido este porcentaje va a ser menor y también se aporta en el caso de empresas con 50 o más empleados un porcentaje que cambia, en este caso, la bonificación alcanzará al 60% en mayo y 45% en junio para los trabajadores que se reincorporen y gradualmente se irá disminuyendo la parte de los trabajadores que permanezcan suspendidos. Como ven claramente lo que se plantea un beneficio para que las empresas puedan ir incorporando a los trabajadores y que lejos de ser esto un elemento que sea gravoso para la empresa suponga una motivación añadida.

Con esas exoneraciones en las cuotas a la Seguridad Social, como he señalado, las prestaciones y beneficios para los trabajadores afectados se van a mantener en su integridad. Por tanto todos percibirán prestaciones por desempleo, incluso en el caso de que no hayan cotizado el tiempo suficiente.

Este acuerdo incluye, por último, dos cláusulas que determinan que ninguna empresa que tenga su domicilio en paraíso fiscal pueda acogerse a esta prórroga del ERTE por causa mayor y además también se veta la posibilidad de que las compañías que han disfrutado de estas exoneraciones sociales puedan repartir beneficios o dividendos durante el ejercicio fiscal correspondiente a la aplicación de estos ERTE, salvo que devuelvan la parte correspondiente a la bonificación recibida. Quiero destacar que queremos que los agentes sociales sigan colaborando, siga habiendo diálogo entre

ellos y con el Gobierno y por tanto se prevé la creación de una Comisión de seguimiento tripartita en este proceso de confinamiento en el que estarán representados el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, CEOE, Cepyme Comisiones Obreras y UGT. Ellos serán consultados sobre la posibilidad de prorrogar estos ERTE más allá del 30 de junio. Queremos insistir desde el Gobierno en la importancia del diálogo en todos los niveles de la sociedad, España necesita el concurso de todos. Siempre decimos que nadie sobra en esta tarea y realmente aquel que pueda aportar, todos los que quieran sumar, tienen que ser conscientes de que su trabajo dará fruto, siendo el resultado último no la suma de cada parte individual sino justamente lo que se genera en relación con la aportación colectiva con el interés de caminar de la mano donde cada uno deja una parte en el camino para poder continuar todos juntos. Una premisa que estará presente, también, esta semana en el Congreso de los Diputados con motivo de que en el día de hoy se reúne la mesa para la Comisión de la reconstrucción social y económica de nuestro país y por tanto se entiende que durante esta semana se va a producir la primera reunión en la que ya habrá metodología de trabajo y esperemos, como siempre decimos, deseamos. Desde luego el Gobierno trabaja en esa dirección para que también las fuerzas políticas podamos recorrer este camino que se ha hecho con el diálogo social, de manera que entre todos podamos buscar la mejor solución posible para que nuestro país pueda afrontar con mayor ventaja competitiva la recuperación económica y también para que ningún colectivo se quede al margen, sino que todos tengan una oportunidad de poder progresar en los próximos meses. De otro lado el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley General Tributaria con el objetivo de hacer la transposición de la Directiva europea conocida como DAC6. Se trata, justamente, de una norma comunitaria que establece la obligación por parte de los intermediarios fiscales de declarar las operaciones que se puedan considerar como planificación fiscal agresiva y que se producen en el ámbito internacional. Saben que para este Gobierno siempre ha sido una prioridad la lucha contra el fraude y contra la elusión fiscal. En un momento como el que vivimos actualmente, si cabe, se hace todavía más importante, es más necesario que nunca proteger a nuestro sistema tributario de prácticas ilegales o prácticas abusivas que lo debiliten o que impida obtener los recursos necesarios y

sobre todo que sea injusto para aquellos que contribuyen. Lo hemos repetido en infinidad de ocasiones, no puede haber justicia social sin justicia fiscal, y por tanto esta es una herramienta añadida que se añade a nuestro ordenamiento.

Por otro lado hemos aprobado en el Consejo de Ministros los criterios de reparto de los fondos del Pacto de Estado para el ejercicio presupuestario 2020 por importe total de 100 millones de euro con tres créditos correspondientes a la lucha contra la violencia de género. En total los 100 millones, más 9,5 de la Delegación del Gobierno contra la violencia. Estos fondos básicamente están destinados a la lucha contra esta lacra para el conjunto de la sociedad y se dirigen hacia las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía. Los fines que tiene previsto es el mantenimiento en primer lugar de las redes de atención a las víctimas con especial atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad añadida. En segundo lugar la inserción sociolaboral de las personas que necesitan, también, una oportunidad para poder buscar mejores condiciones para ellas y para sus hijos. En tercer lugar establecer un sistema de acompañamiento, de seguimiento y de acompañamiento psicológico en todo este proceso y en cuarto lugar el refuerzo de los servicios de apoyo a los menores de los hijos y de las hijas en los puntos llamados de encuentro familiar. En el caso de las competencias que tienen la comunidad que tienen competencia en materia de justicia también se plantea un refuerzo en las Unidades de Valoración Forense Integral y en la Oficina de Asistencia a las Víctimas. Como ven todo ello forma parte del paquete extenso que compone el Pacto de Estado contra la violencia de género. Por su parte los créditos que corresponden a la Delegación del Gobierno se van a repartir 6.500.000 para programas de asistencia social, para mujeres víctimas de violencia incluidos sus hijos e hijas, un millón de euros para programa de planes personalizado de actuación y de desarrollo en relación a otras formas de violencia con las mujeres y 2 millones de euros que se destinan al Programa para el Apoyo a Víctimas de Agresiones o de abuso sexual.

Por último hoy el Consejo de Ministros ha aprobado, también, una declaración institucional con ocasión del Día de la Familia, una fecha que se conmemora internacionalmente cada día 15 de mayo y que reconoce el papel esencial que desarrolla la familia en la cohesión y el bienestar social. Creo que todos podemos participar en el actual contexto de pandemia, justamente son ellas, las familias, las

que cuidan a los niños y niñas que no asisten a la escuela mientras que sus mayores continúan con las responsabilidades laborales. Muchas de esta familia han sufrido este año directamente la enfermedad y en el peor de los casos también han sentido, han sufrido la pérdida de sus seres queridos. Desde el inicio de la legislatura el Gobierno ha querido estar del lado de la familia y justamente ha impulsado muchas medidas sociales y también económicas con el objetivo de proteger este núcleo, esta célula que permite el funcionamiento de nuestra sociedad. Por ejemplo la subida del Salario Mínimo Interprofesional fue un buen ejemplo de ello. Este 15 de mayo es, por tanto, una nueva oportunidad para reconocer el compromiso y la diversidad que tienen la familia. Por ello para nosotros es fundamental presentar durante esta legislatura una ley que responda y que proteja a las diferentes estructuras familiares, un proyecto normativo que garantice la protección efectiva de las distintas realidades familiares que se eligen por cada uno de los ciudadanos y ciudadanas con libertad. Para el Gobierno es prioritaria la protección jurídica, también la social, de todas las familias y de su diversidad. Por todo ello en el día de hoy el Gobierno de España quiere renovar con ocasión del Día Internacional de la familia su reconocimiento y su compromiso con ella, con todas las familias pero especialmente con las más vulnerables, para hacer frente también a los desafíos del mundo en rápido cambio que afronta en este momento una crisis sanitaria y una crisis social y económica sin precedente, a todas ellas muchas gracias.

Y ahora, a partir de ahí, pasa la palabra a mi compañero el ministro de Sanidad Illa que dará cuenta de los detalles de la enfermedad y de la evolución de esta pandemia.

#### **Intervención Salvador Illa**

Muchas gracias ministra. Quería compartir con todos ustedes tres cuestiones, en primer lugar quiero expresar mi reconocimiento, como ha hecho la ministra portavoz, a todas las enfermeras y enfermeros en este Día Internacional de la enfermería y de forma muy especial en estos meses de emergencia sanitaria que estamos viviendo en los que el papel de la enfermería ha sido clave en el Sistema Nacional de Salud por los cuidados a los pacientes, por su humanización y por el trabajo de nexo que hacen entre los centros de salud y la ciudadanía. Todo nuestro reconocimiento, insisto, y gratitud hacia este importante colectivo de profesionales sanitarios en este día de hoy.

En segundo lugar quería hacer una breve valoración de los datos que hemos dado a conocer esta mañana. Saben ustedes que hemos registrado en el día de ayer 426 nuevos casos de COVID-19, esto supone un incremento de condiciones que suponen un incremento del 0,19%, cifra que está en línea con las que hemos conocido en estos últimos días. Hemos de lamentar el fallecimiento de 176 personas, a cuyos familiares y allegados expresamos en nombre del Gobierno nuestras condolencias, y hemos de registrar el hecho de que 1.841 personas se han recuperado del COVID-19, de la enfermedad. Ya van 138.980 a todos ellos también nuestra felicitación.

El objetivo de esta semana es seguir en las cifras de incrementos por debajo del 1%, insisto hoy hemos registrado un incremento del 0,19%, son incrementos muy pequeños que nos van indicando que estamos en condiciones de haber abordado esta segunda etapa, la etapa del desescalado, que ustedes conocen, y que ya se puso en funcionamiento, en marcha con unas primeras medidas de alivio este lunes con las unidades territoriales que han progresado a Fase 1.

Vamos a seguir con este proceso, en estos primeros días de la semana las comunidades autónomas nos tienen que hacer llegar sus propuestas de progresión de fase en aquellas entidades territoriales que consideren que se cumplen los criterios que acordamos con ellas y se seguirá, como ustedes conocen, el procedimiento de evaluar, estudiar desde un punto de vista técnico, estas propuestas que nos hagan en un diálogo entre los técnicos de Salud Pública de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad para después en el marco de una reunión bilateral, de una Comisión bilateral entre la comunidad autónoma y el Ministerio de Sanidad, tomar la mejor medida, siempre con criterios de prudencia, y en el marco de los esquemas de cogobernanza que hemos decidido poner. Por tanto esta semana también vamos a seguir con este procedimiento de cogobernanza para decidir qué unidades territoriales están en condiciones de progresar de fase, insisto siempre, con prudencia, los datos son buenos pero no hay que perder nunca los criterios de prudencia y de cautela, respetando siempre al virus.

Quería en tercer lugar poner en su conocimiento que se han dictado tres nuevas Órdenes una por parte del Ministerio de Interior y dos por parte del Ministerio de Sanidad, Órdenes que se enmarcan en esta etapa de desescalada y de transición hacia la nueva normalidad. Dos de ellas se complementan, se trata de una Orden del

Ministerio de Interior en que se restablecen temporalmente controles en las fronteras interiores aéreas y marítimas, en concreto se restringe, a partir del día 15 de mayo hasta el día 24 de mayo, la entrada en territorio nacional, sólo podrán entrar por frontera aérea o marítima ciudadanos españoles residentes en España y que deberán acreditar, naturalmente, su residencia habitual, trabajadores transfronterizos, profesionales sanitarios o de cuidado de mayores que se dirigen a ejercer su actividad profesional o personas que acrediten una causa de fuerza mayor o que vengan aquí por razones exclusivamente laborales: se exceptúan las tripulaciones de aeronaves y se exceptúan también las personas que ejercen labores de transporte. Es una medida de precaución para evitar, evidentemente, que personas que tengan la enfermedad puedan venir a nuestro país. Esta Orden se completa con otra Orden del Ministerio de Sanidad que impone una cuarentena de 14 días a aquellas personas que entren a nuestro país, sólo podrán salir del lugar donde hagan la cuarentena, preferentemente su domicilio, para adquirir alimentos, productos farmacéuticos o productos de primera necesidad, para acudir a centros médicos, a establecimientos sanitarios por causas de fuerza mayor y siempre que tengan que salir de la cuarentena, que es obligatoria, por algunas de estas razones lo deberán hacer con mascarilla y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Quedan exceptuados, evidentemente también, las personas que ejerzan trabajos transfronterizos transportistas, tripulaciones o profesionales sanitarios. Son dos órdenes que se complementan, indicó, y que en esta etapa de transición intentan garantizar que todo el esfuerzo que hemos hecho durante ocho semanas, esta ya es la novena, el conjunto de españoles no se malogra importando casos de personas diagnosticadas de otros de otros países. Y hay una tercera Orden, que también quería poner en su conocimiento, también dictada por el Ministerio de Sanidad, que adapta los datos que requerimos a las comunidades autónomas a esta nueva fase, a esta nueva etapa de desescalada. En concreto pues piden que se nos dé información sobre los casos sospechosos y sobre las PCRs que se tienen que elaborar en aquellas personas que presenten síntomas en las primeras 24 horas pues pide toda una serie de información detallada de estas personas para que podamos comprobar, entre todos, que tenemos dispuestos estos mecanismos de vigilancia precoz, que como saben ustedes son tan importantes en esta etapa de desescalada, tener un mecanismo que las comunidades autónomas

han puesto ya en práctica y están funcionando de detectar de forma muy precoz todos los posibles casos y analizarlos con mucha rapidez mediante la técnica diagnóstica más eficaz, que es la técnica de PCR, para poder inmediatamente comprobar si tiene la enfermedad y en este caso aislarlos o descartar que la puedan tener. También es una Orden que es relevante puesto que ahora insisto los mecanismos de datos que tiene el Ministerio a esta nueva etapa de desescalada.

Quiero agradecer, como siempre hago, el esfuerzo que hace la ciudadanía. Ayer fue un día en que muchas unidades territoriales, poco más de la mitad de la población española, disfrutó de medidas correspondientes a la Fase 1 y quiero insistir en que es muy importante hacerlo siempre con mucho cuidado, con mucha prudencia, respetando todas las indicaciones de las autoridades sanitarias. Es muy importante la distancia interpersonal de 2 metros, es muy importante el lavado de manos, es muy importante la higiene y por tanto es muy importante en aquellos territorios que han progresado de fases de disfrutar de estas medidas pero no debemos de perder ni la prudencia ni el respeto al virus y por tanto seguir con estas medidas, atendiendo estas recomendaciones de las autoridades sanitarias. Muchas gracias.

#### **8.4.3 Discurso nº5. Fecha de emisión: 19/05/2020**

##### **Intervención de M<sup>a</sup> Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno**

Muchas gracias Miguel ángel, buenas tardes a todos y a todas y como ven en el día de hoy me acompañan en la rueda de prensa por un lado la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, quien va a informar sobre el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que hemos aprobado en el día de hoy en el Consejo de Ministros, por otro lado me acompaña el ministro de Sanidad, Salvador Illa, que dará cuenta de las novedades en relación a la pandemia sanitaria y también del proceso de desescalada y antes de cederle la palabra a ello me gustaría destacar que a juicio del Gobierno la transición energética o la lucha contra la emergencia climática tienen que ser dos grande ejes, dos cimientos, sobre los que pivota la reconstrucción social y económica de nuestro país, de hecho el Anteproyecto aprobado en el día de hoy contiene en sí mismo un proyecto para todo el país y además es también un pacto intergeneracional con los más jóvenes

con las personas que finalmente tendrán que ser heredero de las políticas que apliquemos en el día de hoy. Y por ello también para hacerlo posible necesitamos un gran acuerdo a nivel internacional. Europa es una pieza imprescindible y de hecho celebramos, especialmente en este sentido, la propuesta conjunta que se lanzó ayer desde Alemania y Francia para habilitar 500 000 millones en transferencia directa de la Unión Europea y no reembolsables. Son recursos que ambos estados obtienen, tienen que servir para paliar los efectos de esta crisis, de esta pandemia y para sentar las bases de una futura reconstrucción que se tiene que sustentar, justamente, en este Acuerdo Verde Europeo y en una fiscalidad justa. Por tanto este acuerdo alcanzado por Alemania y Francia está en línea con la posición española, yo diría más es un acuerdo que se ha impulsado de forma especial por nuestro país porque caminamos en la misma dirección y por tanto estamos dejando en un punto y aparte las soluciones clásicas con los que la Unión Europea ha enfocado, o ha abordado, las crisis económicas más recientes. Nos estamos refiriendo, por supuesto, a la crisis anterior y entendemos que este nuevo acuerdo supone un cambio de forma de abordar los problema en ese esquema tradicional y por tanto jugando un papel muy importante para que, justamente, aquellos más vulnerables, a aquellos que tienen más dificultades no se queden atrás en este proyecto de construcción europea. Sin duda necesitábamos señales de esperanza en relación con esta cuestión y, por tanto, el Gobierno celebra que se haya producido este acuerdo, insisto impulsado en gran parte por España, y también queremos agradecer el papel desempeñado por las fuerzas políticas que sustentan a este Gobierno en su representación en el Parlamento Europeo que sin duda, también, han empujado en esta dirección.

Celebramos, de otra parte, que en este ámbito interno la transición energética y la lucha contra la emergencia climática se haya plasmado asimismo en el plan de trabajo que la comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados, donde se tienen que acordar estos pilares en los que se va a sustentar la reactivación económica y la modernización del modelo productivo, especialmente en aquellos sectores que están más afectados por la crisis y que, como ustedes conocen, ya acordó su plan de trabajo, su metodología para que en las próximas semanas podamos tener resultado de ese debate y de esa discusión.

Esperamos y confiamos en que este talante tenga su continuación también en el día de mañana miércoles cuando se debata en el Congreso de los Diputados la nueva prórroga del Estado de Alarma que el Consejo de Ministros ha acordado solicitar en el día de hoy. Como veníamos diciendo, y como el presidente tuvo ocasión de explicar el sábado pasado, el Estado de Alarma es el único instrumento jurídico que nos permite cumplir con un doble objetivo; el primero, el más importante salvar vidas, porque realmente esto es lo que nos permite, restringir la movilidad el principal factor en donde hay consenso internacional para luchar contra esta pandemia es frenar la transmisión del virus y ello solo se consigue intentando restringir esa movilidad del conjunto de los ciudadanos, elemento que ya hemos superado en su fase más aguda y que, afortunadamente, ya estamos conduciéndonos en esta desescalada en donde ya, también, este nuevo Decreto de Estado de Alarma acompaña ese distinto momento que hemos empezado a vivir y que seguiremos avanzando sobre las próximas semanas. Si no hay Decreto de alarma no hay capacidad para restringir la movilidad al conjunto de la población, por tanto si no hubiera Decreto de alarma de nada hubiera servido el esfuerzo sacrificado, continuado, que han hecho el conjunto de los ciudadanos con un comportamiento ejemplar que nos permiten asistir, hoy, a esta buena cifra que el ministro de Sanidad podrá dar cuenta.

También les puedo decir que en esta ocasión la prórroga se va a adaptar a esas circunstancias, a una evolución asimétrica y gradual de esta desescalada y por tanto como decía el ministro lo podrá plantear. Y será la soberanía popular quien tendrá que decidir sobre la restricción de ese derecho fundamental, porque esta forma de hacerlo, a través del Decreto de alarma es una garantía democrática, como venimos diciendo en los últimos días, que no puede ser sustituida por ninguna otra norma. Aquellos que no quieren aprobar el Decreto de alarma o que se han autoexcluido de las conversaciones para consensuarlo en realidad lo que están trasladando es que no haya restricción de la movilidad y por tanto que los ciudadanos puedan circular sin tener en cuenta todo el esfuerzo anterior ni las consecuencias en el contagio que tendría esa situación. Por eso hacemos un llamamiento al conjunto de las fuerzas políticas para que apoyen este Decreto de Estado de Alarma un Estado de Alarma que el Gobierno solicita que se prorrogue hasta el próximo día 7 de junio a las 0:00 horas.

En otro orden de cosas el Gobierno sigue trabajando para mitigar el impacto económico de la pandemia y en este sentido, como avanzó, también el presidente del Gobierno, en el día de hoy hemos aprobado un nuevo tramo de la línea de avales del Estado, en este caso, por un importe de 20 000 millones de euros. Esta nueva línea va a ser dirigida en su totalidad a facilitar liquidez autónomo y a pequeña y mediana empresa, y creo que los números están reflejando de forma nítida que este Gobierno viene priorizando de forma especial a las PYME y a los autónomos en cada una de las medidas económicas que adopta. Hasta la fecha ya se han liberado 84.500 millones de euros de estas líneas de avales del Estado y 60 000 se han reservado, justamente, para estos colectivo PYME y autónomos, o dicho de otra forma, siete de cada diez euros de avales son para trabajadores por cuenta propia y pequeñas y medianas empresas.

Las condiciones de esta línea de avales son conocidas, garantizando el 80% de nuevos préstamos y renovaciones para autónomos y PYME y para el resto de empresa 70% en nueva financiación y el 60% en operaciones de renovación. Los datos actualizados a día de hoy, hasta el pasado domingo, se cerraron un total de 394.543 operaciones, un 98% correspondiendo a PYME, y se han otorgado avales por un importe de 38.631 millones, lo que nos ha permitido inyectar liquidez a nuestro tejido productivo, de 50.822 millones, cifra realmente importante, recursos que son un salvavidas para empresas, pero también para los trabajadores.

Y en aras a la brevedad de esta rueda de prensa de Consejo de Ministro encontrarán otras materias importantes en la Referencia que se publicará a la finalización y por tanto cualquier cuestión que, también, nos quieran preguntar de esa parte estaremos a su disposición al final de esta comparecencia.

Y paso en primer lugar para explicar este Anteproyecto de Ley tan importante de cambio climático a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

## **Intervención de Teresa Ribera, ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico**

Muchas gracias ministra Portavoz, para mí es una gran satisfacción estar esta tarde con ustedes, buenas tardes, para remitir, para comunicarles la remisión, al Congreso de los Diputados de un Proyecto sólido, completo, participado, de un Anteproyecto de Ley de Cambio Climático que constituye la respuesta institucional a la emergencia climática que a todos nos obliga, cumpliendo con una petición, con un requerimiento firme, dirigido al Ejecutivo de la Nación desde el año 2011 por parte de la Comisión Mixta de Cambio Climático Congreso-Senado, con la que estábamos en deuda desde ese momento.

Es un Anteproyecto de Ley en el que nos retratamos en un momento en el que Europa debate sobre la recuperación, en la que Europa quiere verse reflejada junto con sus valores, la capacidad de innovación industrial, económica, social sin dejar a nadie atrás. Nosotros queremos dejar claro que este es el modelo de prosperidad, de estabilidad, de recuperación, que queremos ver delante.

Sabemos que con esta Ley reflejamos lo que queremos como país, aumentando nuestra contribución a la lucha contra el cambio climático y facilitando el cumplimiento del Acuerdo de París, por tanto cumpliendo con nuestras obligaciones internacionales, sabiendo que con esto remitimos un mensaje sólido sobre cómo queremos contribuir a la Europa que queremos, a la construcción de la Europa que queremos. Una Europa que juntos podemos hacer mejor, en un momento en el que el mundo se debate ante grandes temas de la agenda global que requieren el esfuerzo de la cooperación de todos y cumplimos también con España. Con España y con los españoles con la industria y su economía como un eje vertebrador de la innovación, de la modernización de nuestro sistema productivo, pero sobre todo cumplimos con los más jóvenes. Cumplimos con esas generaciones que no quieren heredar hipotecas que no les toca, porque sabemos que es lo que tenemos delante. No podemos volver al modelo anterior, tenemos que buscar una salida por arriba, una salida que nos permita, mirando al futuro, consolidar opciones de empleo, de innovación, de mejora de nuestra sociedad desde el punto de vista de la estabilidad, la seguridad y el empleo, y el texto que hoy presentamos es compatible, es congruente, se asienta en lo que la información que nos proporciona al conjunto de la comunidad científica pone de

manifiesto; los últimos cinco años representan, en gran medida, lo que significa el cambio climático en nuestro país y puede seguir representándolo cada vez de manera más clara y más dura. Sólo el año pasado sufrimos tres olas de calor y varios episodios de lluvias torrenciales, hasta siete a finales de enero. En un territorio con clima semiárido en el que es probable que esto se incremente en los próximos 20 años de forma muy importante.

Por tanto nuestro compromiso es con el presente, con el futuro y queremos reflejarlo en este Anteproyecto de Ley que remitimos hoy al Congreso de los Diputados para su enriquecimiento y su aprobación por las Cortes Generales, facilitando que la economía española sea neutra en emisiones antes de mitad de siglo, promoviendo la implantación de un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, porque es un Anteproyecto de Ley que tampoco olvida la incidencia social en favor de los más desfavorecidos y evitando el incremento de las desigualdades. Un modelo que genera empleo decente y modernice nuestra economía y nuestra industria, que nos permita vivir en ciudades más habitables, seguros y saludables que reconozca el valor del desarrollo rural y que proteja la biodiversidad, nuestro capital natural.

Todo empezó en febrero del año pasado, hace año y medio ya, donde debatimos por primera vez en el Consejo de Ministros una primera redacción del Anteproyecto que ha sido sometida a información pública y se ha visto enriquecida con las aportaciones de distintos agentes sociales y económicos, de las comunidades autónomas y de los entes locales.

Es un Anteproyecto de Ley que pretende hacer posible ofreciendo certidumbre a todos los actores públicos y privados un cambio muy importante, una propuesta de transformación del conjunto de nuestra economía. Y lo hacemos en un momento particularmente delicado, en un momento, no lo podíamos ni imaginar, en el que tras la crisis sanitaria del COVID nos estamos presentando por primera vez un debate público sobre cómo queremos reconstruir España, cuál es el proyecto que queremos para nosotros, para nuestro futuro, el nuestro y el de nuestros hijos, ofreciendo por tanto una oportunidad, estupenda, para orientar ese proceso de recuperación hacia un modelo de prosperidad estable duradero y respetuoso con los límites del planeta, compatible, congruente con el modelo que los países de nuestro entorno y el conjunto de la sociedad global entiende es fundamental.

No partimos de cero España contaba ya con una cadena de valor consolidada y tiene un enorme potencial para situarse en posiciones de liderazgo. Su industria, su economía, su sociedad, el conjunto de los académicos y de los científicos, pero también de los actores políticos han entendido la trascendencia que tiene la revolución industrial y económica que este proyecto representa y nuestro país está preparado para dar este paso es una oportunidad fundamental, importantísima, no debemos perderla debemos construir y ahondar sobre ella.

Cuáles son algunas de las principales referencias que incluye en este Anteproyecto de Ley; en primera instancia cumpliendo con el Acuerdo de París fijamos los objetivos de alcanzar la neutralidad de emisiones en el año 2050 y antes de esta fecha, antes de mitad de siglo, queremos que nuestro sistema eléctrico alcance un 100% de energía de origen renovable mucho más participado, con muchos más actores implicados en el funcionamiento de este sistema. Un Proyecto de Ley que establece, además, objetivos nacionales a 2030 pasan a ser de obligado cumplimiento, coherentes con el aumento de ambición que ha fijado la Unión Europea y con el Acuerdo de París en el que se determina que en 2020 los países tenemos que presentar nuestros compromisos al alza. En concreto en 2030 España deberá haber reducido sus emisiones en un 20 % con respecto al año 1990, lo que en la práctica supone retirar una de cada tres toneladas que emitimos en la actualidad, tal y como recogimos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Para este año, el año 2030, el 35% del consumo final de energía, que incluye todas las fuentes, debe ser de origen renovable y el 70% de la energía que genera el país ha de ser procedente de fuentes renovables. Con este objetivo se activa el despliegue de las energías limpias que son, ya, la fuente de energía más barata, más sencilla, más productiva, pero, también, la que tiene una cadena de valor industrial más interesante para nuestro país.

También en 2030 habremos aumentado de manera significativa nuestra eficiencia energética. Esto es fundamental, liberar recursos que pueden ser empleados en otras políticas públicas o en otras decisiones por parte de los agentes privados, incluidas las familias, que se ven beneficiadas por un ahorro energético en el consumo en las facturas de sus hogares. El objetivo es reducir en al menos el 35% el consumo primario de energía gracias a las medidas de eficiencia, que serán especialmente

importantes en el sector de la edificación, otro importante vector de generación de empleo estable y con futuro y de reducción de afección directamente en el origen de aquello que en alguna medida hemos identificado con la pobreza energética, sienta las bases para una movilidad sostenible permitiendo que el sector de la movilidad, clave en nuestra cadena de valor, pueda aprovechar las oportunidades de un mercado que demanda cada vez más opciones de movilidad segura y limpia. Es un sector al que debemos acompañar, es un sector en el que las distintas alternativas están viendo como cambios muy profundos en la demanda, en la oferta, en el enriquecimiento de las soluciones tecnológicas generan desafíos pero también inmensas oportunidades en el tiempo por venir.

Es un Anteproyecto de Ley en el que se establece un marco para que el mundo de las finanzas se oriente hacia inversiones sostenibles, no desperdiciar un euro, que cada una de las decisiones públicas o privadas de inversión vayan en la dirección correcta, movilizando el cambio y evitando que el dinero acabe en la basura. Se introducen obligaciones de reporte del riesgo de cambio climático en mercados regulados, entidades de crédito, aseguradoras en el sistema financiero y energético.

Se promueve la inclusión de la educación ambiental en los currículos y apuesta por la capacitación en los empleos del futuro, vinculados a una economía baja en carbono que estamos construyendo.

Se incorpora por primera vez la necesidad de activar políticas de adaptación a los efectos del cambio climático con los que ya convivimos. Piensen en la disminución de los recursos hídricos, en esos episodios extremos en los que o bien nos vemos sometidos a terribles inundaciones o bien a sequías extremas. Es un ámbito de actuación tan importante como el de la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero sobre el que hemos focalizado durante mucho tiempo nuestra atención. Se aborda desde una perspectiva sectorial, identificando áreas claves como la hidrológica, a la que antes aludía, la costa, la territorial, la urbanística, la de desarrollo urbano, la de edificación infraestructuras del transporte, la agraria forestal y por supuesto la conservación de la biodiversidad. Todos ámbitos en los que un clima distinto impacta de forma muy importante y por ende impacta, también, en nuestro modo de vida, en nuestro bienestar, sin nuestro capital natural sería imposible conseguir la neutralidad climática.

Articula los necesarios instrumentos para garantizar que la transición energética no deje a nadie atrás. Por eso prestamos particular atención a las estrategias y a los convenios de transición justa. Y activa el resto de resortes de la transición hacia una economía de emisiones neutras focalizándose la capacidad de reforzar institucionalmente la participación y el debate para lograr mejoras y una evaluación externa de todo aquello que se impulse desde las distintas administraciones. Que España tenga por fin una Ley del Clima sería una excelente noticia para todos; dispondríamos entonces en un marco legal que nos permitiría entender a dónde vamos, acompañar el camino y los esfuerzos de cada uno de los responsables institucionales públicos y privados en las próximas décadas, aprovechando todas las oportunidades, sin desperdiciar ninguna. Es un momento crucial para nuestro presente y para nuestro futuro, y alcanza esta propuesta, este debate público, en una circunstancia especial particularmente sensible, particularmente dolorosa, pero donde sabemos que la referencia más importante es cómo construir el país que queremos en el tiempo por venir. Porque si sentamos las bases de un nuevo modelo de prosperidad, respetuoso con los límites ambientales y centrado en el bienestar de las personas, seremos capaces de proveer empleos de calidad, estables, en un sistema económico industrial puntero, líder en la economía baja en carbono, justo aquello que necesitamos aquí y ahora, pero, también, en el mundo. Hago, por tanto -y con esto termino querida ministra portavoz, querido ministro de Sanidad- un llamamiento a los grupos parlamentarios a hacer suyo el texto a enriquecerlo, a utilizarlo para que nos facilite un debate clave en un momento clave de la historia de nuestro país. Muchas gracias.

Me pongo evidentemente a su disposición para cualquier cuestión que quieran aclarar al respecto en este texto. Gracias.

#### **Intervención de Salvador Illa, ministro de Sanidad**

Muchísimas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes. Quería compartir brevemente con ustedes tres cuestiones. En primer lugar, una breve valoración de los datos que dimos a conocer ayer. En breves horas el doctor Simón dará a conocer los datos actualizados en las últimas 24 horas. Los datos que conocimos ayer, con un incremento de 285 nuevos contagios en nuestro país, un incremento del 0,12 por ciento y 59 fallecidos -a cuyos allegados y familiares como siempre les expresamos

las condolencias en nombre del gobierno- son unos datos buenos, son unos datos que van en la línea de los objetivos que nos estamos marcando de incrementos diarios alrededor del 0,5 por ciento nuevos cada día, y son unos datos buenos pero debemos de seguir actuando con prudencia, cautela y seguridad. De estos datos se derivan dos conclusiones a nuestro parecer. En primer lugar, la primera que dicho, el seguir actuando con prudencia con cautela y con seguridad. Sigue habiendo incremento de casos, siguen siendo 285 nuevos casos los que conocimos el domingo, y en segundo lugar, nos lleva a ratificar la conclusión que ya venimos expresando estos últimos días, de que el estado de alarma ha funcionado. Hemos pasado de incrementos del 35 por ciento diarios a incrementos, el último conocido, del 0,12 por ciento. Por tanto es una conclusión evidente: el estado de alarma funciona y ha funcionado en nuestro país y ha beneficiado al conjunto de los españoles.

En este sentido, en segundo lugar quería comentar brevemente la petición que ha explicado el acuerdo del Consejo de Ministros que ha explicado a la ministra portavoz de solicitar mañana al Congreso por parte del presidente del Gobierno una nueva prórroga del estado de alarma. Pensamos que es necesario e imprescindible la prolongación del estado de alarma hasta el fin del proceso de desescalada, por cuanto la limitación de la movilidad, de la libertad de movimiento, que es un derecho fundamental, únicamente se puede acometer con este instrumento constitucional que ha dado buen resultado hasta la fecha y que es imprescindible seguir manteniendo en vigencia hasta el fin del proceso de desescalada. Hemos dicho siempre que es un proceso enormemente complejo sin una hoja ni una guía de instrucciones clara y que es fundamental seguir actuando con mucho prudencia y apelando a la respuesta individual de todos los ciudadanos. Este decreto del estado de alarma que ha aprobado el Consejo de Ministros presenta algunas novedades. Como ha dicho la ministra portavoz se solicita su vigencia hasta el día 7 de junio, por un periodo de 15 días. Consolida la movilidad, la libertad de movimiento que es un derecho fundamental únicamente se puede acometer con este instrumento constitucional que ha dado buen resultado hasta la fecha y que es imprescindible seguir manteniendo en vigencia hasta el fin del proceso de desescalada. Hemos dicho siempre que es un proceso enormemente complejo, sin una hoja ni una guía de instrucciones clara y en que es fundamental seguir actuando con mucha prudencia y apelando a la responsabilidad

individual de todos los ciudadanos. Este decreto del estado de alarma que ha aprobado el Consejo de Ministros presenta algunas novedades como ha dicho la ministra portavoz se solicita su vigencia hasta el día 7 de junio por un periodo de 15 días. Consolida los principios de cogobernanza en base de los cuales estamos dirigiendo este proceso de desescalada y reduce las autoridades delegadas competentes que siempre actúan bajo la superior dirección del presidente del Gobierno, como no puede ser de otra manera, las reduce, en este caso, al Ministerio de Sanidad.

Quiero también indicar que el decreto que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros establece que desde el 4 de junio vuelvan a contar los plazos procesales. Por tanto, se deroga la disposición adicional segunda del decreto de estado original. Insisto: desde el 4 de junio, de autorizarse su aprobación en estos términos, volverían a contar los plazos procesales. También volverían a contar desde el 4 de junio los plazos de prescripción y la caducidad de derechos o acciones. Y finalmente, desde el 1 de junio se volverían a contar los plazos administrativos. Son novedades también que nos parece importante reseñar.

Indicaba antes que es imprescindible el estado de alarma hasta el final del proceso de escalada, proceso de escalada que va a seguir estando guiado por la prudencia, la cautela, y la seguridad. Cada paso que demos será un paso seguro. Insisto: cada paso que demos será un paso seguro. Ayer recibimos las peticiones de las comunidades autónomas de progresión de fase para distintas unidades territoriales. Este miércoles y este jueves hemos preparado las reuniones bilaterales con todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Vamos a analizar con mucha prudencia y cautela desde un punto de vista técnico y luego haremos una valoración también con los consejeros de Sanidad de estas distintas propuestas que daremos a conocer como ya viene siendo habitual, el viernes por la tarde.

Y finalmente también este principio de prudencia, cautela y de seguridad de dar pasos seguros en cada momento pues, como saben también ustedes porque lo informamos ayer por la tarde, hemos decidido hacer una nueva orden que estará vigente desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, muy probablemente mañana por la mañana, haciendo obligatorio el uso de mascarillas.

Ya era obligatorio el uso de mascarillas en los transportes públicos. Ayer, después del Comité Técnico de Desescalada y de una reunión del plenario Interterritorial del Sistema Nacional de Salud hemos decidido hacer obligatorio el uso de la mascarilla en espacios cerrados y en la vía pública siempre que no se puedan mantener los dos metros de distancia, que son los que nos proporcionan una seguridad para evitar el contagio.

Por tanto la mascarilla es obligatoria a partir de que salga esta orden en el Boletín Oficial del Estado, con ciertas excepciones que aparecerán en la orden, siempre y cuando no sea posible respetar esos dos metros de seguridad. Por tanto, en la vía pública, los espacios cerrados y como ya era habitual, en los transportes públicos.

Simplemente agradecer una vez más -siempre concluyo así, pero me parece que es de justicia hacerlo- la actitud ejemplar de todos los ciudadanos españoles en el cumplimiento de las medidas que ha ido decretando el Gobierno y las autoridades sanitarias. Es más importante que nunca, en esta fase de escalada, actuar con máxima responsabilidad individual, y agradecer también el esfuerzo del conjunto de profesionales sanitarios y las comunidades autónomas. Muchísimas gracias.

#### **8.4.4 Discurso nº6. Fecha de emisión: 22/05/2020**

##### **Intervención de M<sup>a</sup> Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno**

Buenas tardes. Son las dos y cuarto, una hora menos en Canarias. Esta es la rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros extraordinario y están con ustedes la ministra portavoz y ministra de Hacienda, María Jesús Montero y el ministro de Sanidad, Salvador Illa. Ministra portavoz. Buenas tardes.

Portavoz.- Hola. Muy buenas tardes. Muchas gracias, Miguel Ángel. Efectivamente, en la mañana de hoy hemos celebrado un Consejo de Ministros extraordinario para aprobar la nueva prórroga del estado de alarma. Como conocen, ésta es la quinta prórroga que se solicita. En esta ocasión una prórroga que tendrá vigencia hasta las 00:00 horas del próximo día 7 de junio. Saben que el pasado miércoles el Congreso volvió a avalar esta petición del Gobierno para ampliar un estado de alarma que consideramos imprescindible para seguir controlando la evolución de la pandemia y avanzar de forma segura, de forma prudente, en un proceso de desescalada que siempre hemos definido como ordenado y gradual. Desde el inicio de esta crisis

hemos sido muy claros en relación con que la movilidad era y es la principal arma, el principal vector de transmisión del virus. De ahí que la limitación de la circulación de las personas sea clave para poder luchar contra esta enfermedad. Cuando se trata de contener la propagación del virus tenemos que intentar que los contactos efectivos entre los ciudadanos sean los mínimos posibles para posibilitar que, de esa forma, tengamos menos contagios, por tanto, menos hospitalización y menos fallecimientos. Y, de hecho, como después el ministro podrá dar a conocer, en estas últimas semanas hemos avanzado mucho -yo diría que muchísimo- hasta el punto de que a día de hoy el 70% de la población española se encuentra ya en la fase 1. De hecho, luego conoceremos cuáles han sido los avances en los diferentes territorios y lo hará el ministro al final de mi intervención. Pero no nos vamos a cansar de repetir que el estado de alarma no es un programa político, ni tampoco es una opción caprichosa de este Gobierno. Es justamente lo que nos está permitiendo salvar vidas y proteger la salud de los ciudadanos mientras encontramos un tratamiento eficaz, una vacuna, un remedio seguro para luchar definitivamente contra este virus.

Es por ello también que estamos ya cerca de ese objetivo. La ciencia se está afanando para encontrar ese remedio, esa investigación puntera que nos permita tener ya un remedio eficaz. Pero puede que también a esta altura del camino para algunos este tramo se haga cuesta arriba y seguro que otros están viviéndolo ya con un cierto agobio en relación con todos los días que llevamos vividos. Lo que desde el Gobierno queremos transmitir es que lo más duro ya lo hemos atravesado todos juntos como sociedad y que muy especialmente las familias que han vivido esta enfermedad en su seno o que han perdido alguno de sus seres queridos son las que se han encontrado, sin duda, de forma más afectada. Toda nuestra solidaridad. Pero ahora queda ya un pequeño tramo. Lo que tenemos que hacer es seguir teniendo la disciplina social, ser capaces de cumplir con esas recomendaciones que de forma permanente nos da el Ministerio de Sanidad porque -insistimos siempre- cada uno tenemos nuestra responsabilidad y es la única manera de mantener a raya al virus.

Todos tenemos que superar esta enfermedad juntos y tenemos que asumir esa parte de compromiso y de responsabilidad. Yo diría que no hay otra. En este entorno que hemos tenido que vivir lo más prudente, lo más sensato es seguir con esas instrucciones de distancia social, de lavado de manos, de utilización de la mascarilla

cuando está indicada por parte de las autoridades sanitarias. En definitiva, cumplir las tareas en las que ninguno podemos ser sustituidos. Y vamos a seguir insistiendo en estos próximos días con este mensaje de prudencia y de cautela.

No podemos perderle el respeto al virus. Tenemos que seguir dando los pasos de forma inteligente, de forma segura para no echar por tierra todo el esfuerzo y todo el sacrificio que, como sociedad, hemos alcanzado. En este sentido me gustaría volver a recordar que el Gobierno no va a eludir en ningún momento la responsabilidad que tiene en este intento de proteger la salud de los españoles. Y es por ello que hablamos, dialogamos con el conjunto de fuerzas políticas. Hemos apelado a su responsabilidad. La que tienen por ser representantes de la soberanía popular. La que tienen porque han sido legítimamente votados por los ciudadanos. Y preservar la salud de nuestra población no es exclusivamente una responsabilidad del Gobierno. Es una tarea que nos compete a todos. Sobre todo, a aquellos que tenemos responsabilidad pública y que somos servidores del conjunto de los ciudadanos. Por eso la situación sanitaria, económica, social de nuestro país no puede permitirse la dinámica política que hemos vivido en los últimos años de hacer vetos contrapuestos que hacen inviable cualquier tipo de acuerdo. Y creo que es evidente que tenemos que resetear muchas actitudes, muchas posiciones prefijadas de antemano porque esta crisis demanda nuevas respuestas, nos pide nuevas aproximaciones y, sobre todo, quiere que le demos la mirada y darnos cuenta de este desafío que enfrentamos como sociedad.

Quiero comunicarles que en este camino el Gobierno no va a escatimar ningún esfuerzo -ninguno- para preservar la salud del conjunto de la ciudadanía y también para ser un colchón de seguridad para todos los españoles. Y lo vamos a hacer -aunque eso pueda generar múltiples lecturas externas o incluso hacer ruido-. De hecho, en las últimas horas se ha hablado mucho de los pactos que se han llevado a cabo para sacar adelante la última prórroga. Les quiero decir que este Gobierno está haciendo lo que es su deber y su obligación: dialogar, amarrar los apoyos necesarios para que el estado de alarma sea aprobado por los grupos parlamentarios, de manera que -como he dicho- la seguridad y la salud de los españoles esté por encima de ninguna otra cuestión. Lo lógico, lo deseable, lo que todos hubiéramos querido es que el principal partido de la oposición, este partido que ha gobernado durante tantos años, no hubiera dimitido de su responsabilidad. Lo lógico es que la dirección nacional del

Partido Popular fuera lo suficientemente sensata para dejar de mirar de reojo lo que hace la ultra derecha y escuchar más lo que dicen sus presidentes en los territorios donde gobiernan. Lugares donde yo estoy convencida de que prefieren una desescalada ordenada, una desescalada segura, para evitar la llegada sin control de personas procedentes de otras zonas con mayor riesgo de transmisión del virus, para que no se tire por tierra todo ese trabajo que se ha realizado con el esfuerzo de todos, incluido el esfuerzo de los presidentes autonómicos. También lo lógico hubiera sido que las fuerzas que se consideran progresistas no hubieran entrado en una dinámica de negociación imposible con la esperanza de que la responsabilidad de otros partidos salvara la prórroga del estado de alarma -como así ha sido finalmente-. Estoy convencida de que algunos votan en contra con los dedos cruzados para que salga adelante una situación que todos -y hay un consenso internacional- creemos absolutamente necesaria. La realidad es que esta aritmética parlamentaria en la que vivimos y que necesita altura política necesita consenso de todo, no encuentra, a veces, en ese entorno, ese ámbito para poder ejercer cada uno su responsabilidad. Ante esta situación el Gobierno nunca va a mirar para otro lado. El Gobierno va a garantizar este bien superior que es preservar la salud de los ciudadanos. Algunos podrán seguir en su recuento particular de votos anteponiendo intereses electoralistas o partidistas pero por eso nosotros seguiremos buscando apoyos, alianzas. Volveremos a tender la mano a todos, ofreciendo nuestra lealtad institucional y nuestro diálogo para llegar a acuerdos con los diferentes grupos políticos, con las instituciones y con los agentes sociales. Acuerdos que tienen que tener como objetivo la seguridad sanitaria y la reconstrucción social y económica del país. Tenemos que lograr un refuerzo de nuestro sistema sanitario, un apoyo a nuestras empresas y a nuestros autónomos, la protección del conjunto de los trabajadores, la ayuda a las familias y, sobre todo, a los colectivos que son más vulnerables. Estos son los principios y las guías que nos mueven y, de hecho, en apenas dos meses hemos puesto en marcha una batería de medidas -la más importante de nuestra historia reciente- justamente para proteger la salud, pero también la renta de los españoles.

Hemos hecho un esfuerzo extraordinario que supera los 138.000 millones de euros, con especial hincapié en todas las iniciativas que buscan evitar la destrucción de empleo y acompañar a nuestro tejido productivo de la mano del diálogo social. La

Comisión Europea justamente este jueves ha avalado las medidas de respuesta que ha aprobado este Gobierno y que se han puesto en marcha en las últimas semanas. Todas las medidas adoptadas en el ámbito laboral han sido negociadas, acordadas y respaldadas por los agentes sociales y por eso queremos insistir en que el diálogo con organizaciones de empresarios y sindicales es más importante que nunca. Solo de la mano del diálogo social vamos a ser capaces de llegar a acuerdos importantes, beneficiosos para todas las partes y que luego puedan ser implementados, puestos en marcha de forma eficaz.

En este sentido volvemos a trasladar que la intención del Gobierno ha sido, es y será la negociación de todas las cuestiones laborales que tenemos planteadas en nuestra hoja de ruta en el marco del diálogo social. Primero, porque consideramos que este es el lugar idóneo y segundo porque nuestro interés es que justamente el diálogo fructifique en medidas que redunden en un trabajo más digno, más seguro, en unas empresas que sea más competitivas, por tanto, más fuertes y en una mejor cualificación de nuestra fuerza laboral. Con ese ánimo, con esa voluntad vamos a seguir trabajando sin descanso como hasta la fecha y solicitando una vez más al conjunto de las fuerzas políticas que estén a la altura del momento del país en el que nos encontramos. Porque este país está afrontando grandes retos que demandan del concurso de todos, del compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos y aquí no sobra nadie. No sobra ninguna propuesta. Todos tenemos que mirar por este bien común y por el progreso de la sociedad. Aquel que persiga este fin nos encontrará trabajando para perseguir este bienestar general y, sobre todo, preservar la salud de los ciudadanos.

Y en este punto le voy a pasar la palabra al ministro de Sanidad que nos pondrá al día de las cuestiones sanitarias y también de cómo se encuentra la situación en los diferentes territorios.

#### **Intervención de Salvador Illa, Ministro de Sanidad**

Muchas gracias ministra portavoz. Quería compartir con ustedes tres cuestiones.

En primer lugar, una valoración de la utilidad del estado de alarma para combatir la mayor pandemia que hemos conocido en al menos 100 años. Una pandemia que ha afectado más, como ustedes saben, a aquellos países con más tránsito de personas como Estados Unidos, Francia, Italia, el Reino Unido o España.

El estado de alarma que decretamos el 14 de marzo ha funcionado. Yo creo que los beneficios son indiscutibles y todo el mundo los ha podido ver. De un 35% de incremento diario de casos a cifras de menos del 0,5% de forma consistente en toda la última semana. Y, por lo tanto, el camino de la prudencia y de la cautela y de la seguridad que desde el primer minuto el Presidente del Gobierno indicó que debíamos seguir desde el Gobierno de España es un camino que ha funcionado. Nos hemos guiado siempre por una máxima: que cada paso que demos sea un paso seguro y esta máxima es la que nos ha llevado a esta situación y la que vamos a seguir aplicando hasta el final del proceso de desescalada. Pero el mensaje que hoy tiene que estar por encima de todo es la felicitación sincera a todas las Comunidades Autónomas. Digo a todas las Comunidades Autónomas por el magnífico trabajo que han venido realizando todas estas semanas. No sólo salimos, sino que salimos más fuertes de esta situación. No sólo estamos saliendo, sino que estamos saliendo más fuertes de esta situación. Esta máxima de que cada paso que damos sea un paso seguro es también la que ha guiado las decisiones que les voy a comunicar ahora, que les voy a anunciar ahora respecto al progreso de fase de las distintas unidades territoriales.

En primer lugar, saben ustedes que esto lo hacemos en base a las peticiones que nos hacen llegar las Comunidades Autónomas. Todas ellas han hecho peticiones de progreso de fase, excepto la Comunidad Autónoma valenciana. Estas peticiones son analizadas por los técnicos del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y por los profesionales de la Dirección General de Salud Pública. Así se ha hecho, un análisis técnico profundo y riguroso de estas peticiones y hemos celebrado 19 reuniones bilaterales entre este miércoles y ayer jueves con todas y cada una de las Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para valorar estos informes técnicos y compartir la decisión en el marco de este esfuerzo de cogobernanza, de este camino de cogobernanza que está guiando todo este proceso de desescalada. Pues bien, los territorios que progresan de fase son los que les voy a anunciar a continuación:

Progresan a Fase 1 todas las provincias de Castilla y León, las nueve provincias de Castilla y León: Ávila, Segovia, Soria, Burgos, Palencia, León, Zamora, Salamanca y Valladolid. Esta Comunidad Autónoma ha decidido cambiar de unidad territorial. En lugar de un área básica de salud, la unidad territorial en esta Comunidad Autónoma va a ser la provincia. Progresan también a la fase 1 las zonas sanitarias de la ciudad de Barcelona, Metropolitana sur y Metropolitana Norte y progresan también la fase 1 toda la Comunidad Autónoma de Madrid.

Progresan a Fase 2 seis provincias de Andalucía: Almería, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla; las tres provincias de Aragón: Huesca, Zaragoza y Teruel; la Comunidad Autónoma de Asturias; en las Islas Baleares progresan a fase 2 Ibiza, Menorca y Mallorca; progresan en las Islas Canarias las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y La Palma -las otras islas saben ustedes que ya estaban en fase dos-; la Comunidad Autónoma de Cantabria; en Castilla-La Mancha dos provincias: Guadalajara y Cuenca son las que llevaban ya dos semanas, 14 días, en fase 1. En Cataluña progresan a fase 2 las zonas sanitarias del Camp de Tarragona, Alt Pirineu i Aran y Terres de l'Ebre. En Extremadura las dos provincias: Cáceres y Badajoz. En Galicia, las cuatro provincias: Lugo, La Coruña, Ourense y Pontevedra. La Comunidad Autónoma de Murcia. Navarra. País Vasco, los territorios históricos de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava. La Rioja y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Esto se ha hecho -insisto- en base a los criterios que en su día les explicamos, les explicó el doctor Simón. Y la decisión se ha tomado conjuntamente con las Comunidades Autónomas en estas reuniones bilaterales. El mapa actual que queda después de este progreso de fases es el siguiente. Quedan, como ven ustedes en el mapa que está en sus pantallas, quedan en fase 1 todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, toda la Comunidad Autónoma de Madrid, toda la Comunidad Autónoma de Valencia; en Cataluña, las zonas sanitarias de Girona, Lleida, Catalunya central, Barcelona Ciutat, Metropolitana Nord y Metropolitana Sud; las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, y las provincias de Málaga y Granada en la comunidad autónoma de Andalucía. Esto es aproximadamente un 53 por ciento de la población española, unos 25 millones de habitantes que están en fase 1, y en fase 2 el resto de España. Todas las zonas que

ustedes ven coloreadas en color verde en el mapa que tienen en sus pantallas que albergan unos 22 millones de habitantes y un 47 por ciento de la población española. Toda España por tanto está ya como mínimo en fase 1. Hemos seguido el criterio que desde el principio hemos defendido de que, para poder valorar los posibles efectos que tenga la progresión de fase en cada unidad territorial, es necesario permanecer - al menos hasta ahora lo consideramos así- un período mínimo de 14 días, que es el período de incubación que permite ver si ha habido efectos en el progreso de fase y como también en su día indicamos, a partir de este lunes, daremos publicidad a todos los informes que han avalado las decisiones previas hasta la progresión a fase 1 de todas las Comunidades Autónomas en un esfuerzo de transparencia que ha estado siempre en el ánimo del ministerio.

La semana que viene el proceso va a seguir exactamente igual. A partir del lunes las Comunidades Autónomas podrán hacer sus propuestas y seguiremos exactamente con el mismo procedimiento de cogobernanza: habrá un análisis técnico de las mismas que culminará en una reunión bilateral y en una decisión que daremos a conocer el viernes próximo.

Finalmente quería compartir con ustedes el hecho de que sale publicado en el Boletín Oficial del Estado una orden que afecta a aquellos municipios de menos de 10.001 habitantes son 7360 y pico municipios en toda España, casi el 90 por ciento de los municipios de nuestro país, y en ellos habitan unos casi 10 millones de habitantes, un 20 por ciento de la población. Estas medidas son de aplicación en todos estos municipios en aquellas zonas en que están en fase cero y 1. Las que están en fase 2, las medidas ya son innecesarias porque la fase 2 ya contempla incluso mayores medidas de alivio y básicamente en estos municipios se eliminan las franjas que hasta ahora venían rigiendo determinadas actividades físicas y de paseo y, por tanto, ya no hará falta respetar estas franjas, lo que dará libertad para para poder pasear a las horas que se quiera y también se elimina la restricción a los niños menores de 14 años de tener que efectuar sus paseos con un adulto. Pueden efectuar sus paseos con todos los convivientes que habiten en la misma unidad familiar. Se podrá también autorizar mercados al aire libre o de venta no sedentaria en la vía pública, dando siempre preferencia a los productos alimentarios de primera necesidad, y también se permite la apertura al público de establecimientos de hostelería y restauración para

consumo en el local. Son algunas de las medidas más señaladas que ustedes podrán consultar en esta orden que sale publicada en el Boletín Oficial del Estado, siempre y cuando las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias no decidan por las razones que estimen oportuno, de carácter sanitario, restringir que en alguna zona concreta, en algún municipio concreto, estas medidas de alivio que se permiten y que entendemos que en esta tipología de municipios pueden perfectamente anticiparse de fase.

He dicho que el mensaje que hoy queríamos destacar era la felicitación a las comunidades autónomas por el tremendo y buen trabajo que han venido realizando. También, naturalmente, es una felicitación que hacemos extensiva al conjunto de la ciudadanía por la seriedad y la responsabilidad con la que van siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y quería acabar esta breve intervención para recordarles que cada paso que demos ha de ser un paso seguro y que el proceso de desescalada es un proceso complejo, es un proceso difícil, y por tanto apelar a la prudencia y la responsabilidad individual y a actuar siguiendo las recomendaciones y las instrucciones y las pautas que dan las distintas autoridades sanitarias. Muchísimas gracias.

#### **8.4.5 Discurso nº11. Fecha de emisión: 09/06/2020**

#### **Intervención de M<sup>a</sup> Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno**

Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar quería decir que hoy hemos celebrado el primer Consejo de Ministros presencial tras casi tres meses de reuniones virtuales y por tanto creo que intentando, también, desde las reuniones habituales y escalando de forma adecuada volver a esa nueva normalidad a la que todos nos dirigimos y ha sido también una alegría reencontrarnos con los compañeros del Consejo de Ministros que teníamos que interactuar con ellos a través de la videoconferencia.

Como siempre quiero comenzar esta rueda de prensa con un recuerdo especial para todas las víctimas de esta pandemia, nuestro aliento, también, a las personas convalecientes, las que aún se encuentran en el hospital, los familiares de las personas que los tienen que cuidar y nuestro agradecimiento a los profesionales

sanitarios en palabras de Pau Dones, el vocalista de Jarabe de Palo que nos ha dejado en el día de hoy, esos "ángeles que se visten de blanco". Gracias a todos.

Me acompañan, como ven, en esta rueda de prensa por un lado el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias, quién les va a informar sobre una de las iniciativa más importantes, más relevantes, que un país puede adoptar, que no es otra que la protección de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros jóvenes frente a la violencia. Y de otro lado, también, me acompaña, como viene siendo habitual, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, para trasladar en qué punto nos encontramos hoy en relación a esta pandemia sanitaria y a la desescalada y también para contarles el Real Decreto-ley que hemos aprobado esta mañana con las medidas que se tienen que adoptar una vez que finalice el Estado de Alarma, la llamada nueva normalidad.

España es sin duda un país comprometido con los Derechos de los niños y de las niñas, con su bienestar y con todo su desarrollo, pero todavía tenemos muchos aspectos que mejorar en la protección de quienes son uno de los colectivos más vulnerables en nuestra sociedad. Recuerdan ustedes que hace unos días aprobamos el Ingreso Mínimo Vital, que tenía entre sus objetivos combatir la pobreza infantil, que en España alcanza una de las tasas más elevadas de Europa, y como recordó el propio presidente del Gobierno este domingo, el próximo 26 de junio 255.000 familias van a recibir este Ingreso Mínimo Vital, en donde en la mitad de esos hogares residen justamente niños y niñas y hoy también completamos, avanzamos, con la aprobación de este Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Por qué este Gobierno considera que como el conjunto de nuestra sociedad que los niños y niñas merecen ser felices y vivir empleándose en entornos adecuado y la sociedad tiene que arbitrar los mecanismos que lo permitan y que lo hagan posible. De otro lado tenemos también que garantizar que quienes no respetan este marco se encuentren con toda la fortaleza de nuestro Estado de Derecho, tolerancia cero a los abusos a la violencia, pero también tolerancia cero a la impunidad. Es un imperativo, yo diría, social y moral que protejamos a los más débiles frente a los abusos, frente a la violencia, al maltrato o la explotación que saquemos a la luz lo que décadas de silencio no han permitido, que desaparezca, que nos dotemos de herramientas para prevenir, para detectar precozmente los abusos y también para

garantizar la reparación de las víctimas. Proteger a los niños, a las niñas de hoy es asegurar una sociedad mejor en el presente pero sobre todo en el futuro. Es que era un compromiso prioritario de nuestro Gobierno de coalición y en el que hemos venido trabajando de la mano de las asociaciones de víctimas y por tanto recoge aspiraciones, expectativas de todos los sectores, a quien queremos agradecer el trabajo que ha servido de base para que hoy presentemos este Anteproyecto.

Ahora les explicará el vicepresidente segundo cuáles son sus detalles, pero también para garantizar y para proteger a los menores, necesitamos contar con un sistema educativo que sea robusto, que facilite la integración y que contribuya sobre todo a la igualdad de oportunidades, un ascensor social que permita que las personas puedan desarrollar su proyecto vital con independencia de su lugar de origen, de la familia en la que han nacido y en este sentido me gustaría poner en valor que de los 16.000 millones de este Fondo COVID que se ha puesto a disposición de las comunidades autónoma. 2.000 millones de ese importe irán destinados, justamente, a la educación, porque el Gobierno tiene claro que sin una educación pública, sin una sanidad universal y de calidad no existe un estado de bienestar, por eso son los dos ámbitos, los dos extremos, en los que actúa que las comunidades autónomas van a recibir y que no tendrán que devolver ni le generará ni deuda ni intereses, no se trata por tanto de un préstamo, se trata de una transferencia para contribuir a robustecer tanto el sistema sanitario como el sistema educativo.

De otro lado también me gustaría en el repaso habitual que hacemos sobre la pandemia señalando la normalidad con la que España está avanzando en este proceso de desescalada. Ayer lunes el 52 % de los españoles, aproximadamente 25 millones de personas, se encontraban ya en Fase 3 y un 48% lo tenían o lo hacían en la Fase 2. Esto quiere decir que nos queda ya un recorrido muy corto apenas unos metros para entrar en lo que hemos denominado nueva normalidad. Es un recorrido que queremos transitar, tenemos que hacerlo de forma segura y con todas las precauciones posibles. Aun así desde el Gobierno tenemos que volver a insistir en los mensajes de prudencia y de cautela. Esta crisis ha demostrado no sólo la fortaleza de nuestro Estado del bienestar, sino también la fortaleza y la riqueza de nuestro sistema institucional a través de un instrumento constitucional como ha sido el Estado de Alarma hemos logrado combatir y frenar la propagación del virus, por eso queremos

transmitir que nuestra Constitución ha demostrado que cuenta, en sí misma, con herramientas eficaces para afrontar los mayores desafíos. La llegada de esta nueva normalidad es un buen reflejo del funcionamiento que ha tenido el Estado de Alarma y aunque ahora tengamos un mejor control de nuestra enfermedad, estemos mejor preparados como país y mientras no tengamos una vacuna o un tratamiento eficaz sigue siendo el virus una amenaza para nuestra seguridad. Yo creo que esto lo conocen bien todas las familias y también sobre todo aquellas que han perdido a una persona querida y que se han visto enfrentando un trance tan doloroso, por otra parte el mensaje que se quiere llegar y que se quiere transmitir es muy claro, porque el papel de cada uno de nosotros es clave en esta pandemia, tenemos todavía una responsabilidad importante con nosotros mismos, pero sobre todo con las personas que queremos, no podemos bajar la guardia, no podemos actuar de manera ligera pensando que todo ha pasado y que ya estamos a salvo. De hecho hasta que no tengamos la vacuna, el tratamiento eficaz contra el virus tendremos que seguir manteniendo las precauciones que el ministro de Sanidad va a detallar ahora, también, a continuación con el relato de este Real Decreto-ley de nueva normalidad. Brevemente les traslado otro tema que ha abordado el Consejo de Ministro, a propuesta del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que ha dado luz verde a la para la remisión a las Cortes de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Es una propuesta legislativa que adapta la normativa actual a los nuevos objetivos de reducción de emisiones que la Unión Europea se ha marcado como contribución al Acuerdo de París y que se concreta en que al menos un 40% de las emisiones tiene que bajar en 2030 con respecto a los valores del año 90. La principal novedad de esta norma reside en que se refuerzan las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y también se facilita la inversión en tecnología baja en carbono. Este sistema de comercio de derechos de emisión es la herramienta de la Unión Europea para regular las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria del sector de generación eléctrica y del transporte aéreo, así en el año 19 las emisiones de estos sectores por el comercio de derechos de emisión se redujeron un 35% en la Unión Europea y un 45% en España en ambos casos una cifra relativa al año 2005, primer año de funcionamiento de este régimen. En España afecta a casi 970 instalaciones, a unos

30 operadores aéreo y las emisiones que estos sectores representan están en torno al 40% de las totales nacionales de todos los gases de efecto invernadero.

Cómo ven el hecho de que nuestra prioridad en estos meses haya sido la lucha contra la pandemia no ha impedido que el Gobierno haya seguido trabajando en los asuntos prioritarios de su agenda, en este caso concreto grandes avances en la lucha contra el cambio climático. En las últimas semanas se ha aprobado en este Consejo de Ministros medidas como la Estrategia Española de Economía Circular el Anteproyecto de Ley de Residuos, todos ellos, conjuntamente con este, que sientan las bases de un cambio de modelo productivo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. En definitiva España no va a perder el tren de la revolución verde y lo ve como una oportunidad para fortalecer nuestro tejido productivo.

Otras cuestiones que se han abordado en el Consejo de Ministros la podrán encontrar ustedes en la referencia, y sin más cedo ahora la palabra al vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

### **Intervención de Pablo Iglesias, vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030**

Muchísimas gracias portavoz, buenos días a todos y a todas. Hace 20 años, casi, vi una película que me marcó y creo que como a mí a mucha gente en este país, una película de Achero Mañas protagonizada por un jovencísimo Juanjo Ballesta "El Bola", que hablaba de la violencia contra los niños y niñas. A mí esa película me revolvió las tripas y creo que fue capaz de poner encima de la mesa una gran tarea pendiente de nuestras sociedades. Han sido muchos movimientos sociales, muchos activistas, los que han insistido en la necesidad, junto a muchos organismos internacionales de que las democracias avanzadas se doten de instrumentos para proteger a niños niñas y adolescentes de la violencia, por eso para mí es un enorme honor, como vicepresidente de Derechos Sociales y Agenda 2030 de este Gobierno presentar hoy el Anteproyecto de Ley Integral de la infancia y la adolescencia frente a todo tipo de violencias.

Mucha gente llama a esta nueva Ley la Ley Rhodes por el trabajo que ha hecho este pianista, James Rhodes, que sufrió abusos sexuales durante su niñez, el trabajo que ha hecho para que una norma así fuera posible. Junto al trabajo de James quería dar las gracias, insisto, a todas las ONGs, a todos los activistas, a todos los que han

puesto su granito de arena para que hoy podamos presentar aquí este este Anteproyecto.

Se trata de una Ley que va a ser fundamental para proteger, por fin, los derechos de la Infancia y la Adolescencia en nuestro país. Como ustedes saben se tenía que haber presentado un poco antes, estaba prácticamente acabado el Anteproyecto antes de que comenzara la pandemia, por la pandemia hemos tenido que retrasarla hasta el día de hoy.

Quiero destacar que es una Ley cuyo desarrollo se ha producido a lo largo de varios Gobiernos de distinto signo político, y nos vamos a esforzar mucho, también, en el trámite parlamentario para que sea una Ley de amplio consenso. Las ideologías no tienen que separarnos a la hora de contar con una normativa que proteja a los niños y niñas y adolescentes en España de la violencia, y me voy a esforzar mucho para que así sea.

El paso que hemos dado ha sido gracias al trabajo coordinado de la vicepresidencia social con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio de Interior, también con el Ministerio de Educación, hemos recibido muchas aportaciones, también, del Ministerio de Igualdad y como decía para mí es un orgullo impulsar esta Ley que presentamos y como les decía tenemos el compromiso de mejorar en el trámite parlamentario.

Como saben en 2018 el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas reiteró la necesidad de que España aprobara una ley integral frente a la violencia contra niños y niñas análoga a la aprobada contra la violencia machista. Esta Ley responde a una amplia demanda social y con ella nuestro país se va a colocar al nivel de los estándares internacionales más altos en lo que se refiere a la protección de la infancia y nos ponemos al día respecto a las obligaciones que nos impone la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tratado de Lisboa, nuestra propia Constitución y por supuesto los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Permítanme que les dé algunos datos, se pueden imaginar que no es fácil tener datos globales fiables y sistemáticos de la violencia contra los niños, porque es un problema muchas veces invisibilizado, porque se da en ámbitos muy privados, pero hay algunas cifras que quiero que ustedes conozcan. Según la estadística oficial del Ministerio del Interior en España hubo 38.000 personas menores de edad que fueron víctimas de

algún ilícito penal, los datos oficiales sobre medidas de protección a la infancia en 2018 arrojan un total de casi 50.000 niños niñas y adolescentes atendidos por las entidades públicas de protección de menores de las comunidades autónomas, la macroencuesta de Violencia Contra la Mujer del Año 2015, llevada a cabo por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, estableció que dos de cada tres mujeres entrevistadas afirmaban que sus hijos presenciaban episodios de malos tratos y de ellas el 92,5% aseguraba que sus hijos tenían menos de 18 años cuando se producían los hechos. Dentro de este porcentaje, ya elevadísimo, el 64,2% de las víctimas que tenían hijos menores de 18 años manifestaban que la violencia también había recaído directamente sobre los niños. Según datos de Save the Children en España el 9,3% de los alumnos declara haber sufrido acoso y un 7% declara haber sido víctima de ciberacoso.

La envergadura y el carácter multifacético de este fenómeno es lo que explica que la Ley que presentamos hoy tenga un enfoque integral. Qué quiere decir que es un enfoque integral que interviene en el ámbito educativo, en el preventivo, que establece nuevas tareas y obligaciones para las instituciones públicas, también en el apoyo familiar, en los servicios sociales, en la manera en la que puede actuar la publicidad, en las redes sociales y por supuesto también en el terreno específicamente del derecho penal. En concreto esta norma busca establecer un nuevo paradigma de protección común en todo el territorio del Estado frente a la vulneración de los Derechos del Niño, poniendo como prioridad fundamental de esta norma la prevención. Se trata de establecer barreras de protección más amplias para los niños niñas y adolescentes en nuestro país, les detallo algunos aspectos cruciales de la Ley. La ley establece el deber para cualquier ciudadano de comunicar a las autoridades, de manera inmediata, cualquier indicio de violencia ejercida sobre niños niñas y adolescentes. También esto es muy importante cuando lo haya cometido el cónyuge o familiares cercanos y esta obligación incumbe especialmente a colectivos profesionales que trabajan con niños y niñas de lo que se trata es de implicar a toda la sociedad y acabar de una vez con la impunidad que permitía la invisibilización de este tipo de delitos y situaciones. De esta forma estamos enmarcando la violencia contra la infancia no como un problema del ámbito privado, porque no es un problema privado, sino como un problema social. Esta ley va a garantizar el acceso universal de

niños niñas y adolescentes a los servicios sanitarios de tratamiento y de rehabilitación; en coordinación con el Ministerio de Educación se establece una nueva figura para el ámbito escolar, el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, todos los centros educativos tendrán que tener un coordinador o una coordinadora de bienestar y protección, asimismo tendrán que tenerlo las entidades que realizan actividades deportivas o de ocio y se establecerán, lógicamente, protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, de ciberacoso, de acoso sexual, de violencia de género, de suicidio, de autolesión o de cualquier otra forma de violencia. Era ya necesario en España abordar de una vez el problema del "bullying", que se da en muchos centros escolares y, también, la discriminación y violencia que sufren muchos niños niñas y adolescentes que pertenecen a colectivos vulnerables por razón de su orientación o su identidad sexual o de género. Hay que afrontar, también, con instrumentos nuevos lo que significa el ciberacoso, el acoso a través de redes sociales, como una nueva forma de violencia contra la infancia y la adolescencia que requiere una respuesta específica por parte de los poderes públicos. Para ello se regula un canal específico de denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos para garantizar el derecho a la protección de los datos personales y sobre todo la rápida retirada de Internet de los contenidos que atenten gravemente contra el mismo. Se crean nuevos tipos delictivos para evitar impunidad en las violencias ejercidas por medios tecnológicos y comunicación, que como todo el mundo sabe, producen graves riesgos para la vida y la integridad de las personas menores de edad, como las que promueven el suicidio, la autolesión o trastornos alimenticios entre niños niñas y adolescentes.

Otro ámbito fundamental de esta Ley tiene que ver con la formación. Con esta ley se van a garantizar la formación específica en derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia para los profesionales, para todos los profesionales, que tengan un contacto habitual con niños y niñas y al mismo tiempo se va a exigir, se va a asegurar, la existencia de unidades especializadas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a nivel estatal autonómico y local y también se van a dar nuevos espacios de formación en derechos de la infancia y de la adolescencia para jueces y fiscales. Se reconoce además el derecho a la asistencia jurídica gratuita de los menores de edad y como ocurre de manera similar con las víctimas de violencia sexual, pues como saben

ustedes muchas víctimas de violencia en la infancia tienen miedo a denunciar por el problema que tiene la revictimización cuando tienen que declarar muchas veces cuando se les somete a situaciones, digamos, regulares en otro tipo de procedimientos pero que tratándose de niños crean muchísimas dificultades psicológicas. Para eso se va a trabajar, específicamente, en la formación tanto de policías, jueces y fiscales y se va a evitar que las víctimas menores de 14 años o con discapacidad tengan reiteradamente que declarar y así revivir varias veces el horror que han podido sufrir un colectivo de niños niñas y adolescentes que precisan una atención específica con muchísimo cuidado son los menores tutelados.

Esta Ley integral establece la obligación de fijar protocolos de prevención en todos los centros de protección de menores, con instrumentos concretos y específicos para la prevención y detección precoz ante posibles casos de abuso explotación sexual y de trata de personas menores de edad. Como saben ustedes la semana pasada supimos que un niño de nueve años que vivía en un piso tutelado en Navarra se había quitado la vida. Es fundamental establecer mecanismos de prevención para evitar que situaciones como estas se puedan producir.

Otro elemento muy importante de esta Ley es una nueva regulación de los delitos de odio, incorporando la edad como criterio de discriminación, tanto sobre niños, niñas y adolescentes, pero también sobre personas de edad avanzada, incluyendo la fobia, el odio a las personas mayores y la exclusión, perdón, a las personas pobres y la exclusión social dentro de estos tipos penales.

Uno de los aspectos claves, también, en el ámbito penal, y esto era crucial, era cambiar los plazos de prescripción. Los delitos graves contra menores no empezarán a correr los plazos hasta que la persona, ya adulta, que fue víctima en su infancia o en su adolescencia de violencia cumpla los 30 años porque lo que ocurría es que muchos adultos que fueron niños y niñas víctimas de malos tratos y de violencia necesitaban un proceso de maduración para enfrentarse a su propio pasado y presentar las denuncias. Bueno, pues hasta que no cumplan 30 años no empieza a correr el plazo de prescripción en estos delitos, para evitar así situaciones de impunidad conocidas por todo el mundo que han sido escandalosas.

Otro punto que quiero destacar mucho es que la Ley marca como obligatoria la privación de la patria potestad a los condenados por homicidio o asesinato en caso de que el agresor y la víctima tuvieran un hijo en común o cuando la víctima fuera hijo del agresor. Por decirlo en román paladino, un asesino machista jamás puede ser un buen padre y por lo tanto no puede tener derecho, hasta ahora esto quedaba a discreción de los jueces, la patria potestad. A partir de ahora la posibilidad de que esa situación se produzca se elimina con esta Ley.

La Ley establece también la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia como órgano de cooperación entre las diferentes administraciones y se establece al mismo tiempo una Comisión de seguimiento.

Por último, también, hay cambios, como decía inicialmente, lo relativo a la publicidad se prohíbe la publicidad que por sus características pueda provocar en personas menores de edad niños y niñas la adopción de conductas violentas sobre sí mismas o sobre terceros así como la publicidad que integre una serie de estereotipos de carácter sexista, racista, homófobo o transfóbico.

Quería terminar esta exposición haciendo algunas consideraciones de fondo. El maltrato infantil es una causa de enorme sufrimiento para niños y niñas, que tiene consecuencias a largo plazo que implica problemas de conducta, problemas físicos, problemas mentales muchas veces que condicionan la vida de estas personas cuando son adultas. Garantizar que en una sociedad avanzada como la nuestra estas situaciones se evitan y hay unas instituciones y unos poderes públicos que trabajan para proteger a niños y niñas es asegurar un país mejor y una sociedad más avanzada. James Rhodes escribía que si comparásemos la vida con correr un maratón los abusos sexuales en la infancia tienen el efecto de quitarte una de las piernas y cargarte con una mochila llena de ladrillos. Quiero dar las gracias a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales cuya labor ha sido fundamental para que se tomara conciencia de que era necesaria una Ley como ésta, gracias a todos los colectivos, ONGs y organizaciones de la sociedad civil que llevan décadas defendiendo los derechos de la infancia, y también quiero, para terminar, pedir perdón, pedir perdón en nombre de los poderes públicos a todas las víctimas de esta violencia execrable para los que hemos llegado tarde, ojalá sus historias sirvan para que nunca más les vuelva a suceder a otros niños niñas y adolescentes en

España lo que les pasó lo que les pasó a ellos y ellas. Les pido perdón y al mismo tiempo les manifiesto el compromiso de este Gobierno para que lo que les ocurrió no le vuelva a ocurrir nunca más a los niños y niñas de nuestro país.

**Intervención de Salvador Illa, ministro de Sanidad**

Muchas gracias, ministra portavoz. Me gustaría compartir con ustedes dos cuestiones, en primer lugar, una breve de dónde estamos en España desde que el 14 de marzo, el Gobierno decretó el estado de alarma ha sufrido de los confinamientos más duros. Esto es justamente lo que ha permitido que tengamos una desescalada más segura y más rápida. Recordaba antes al ministro portavoz que ya desde ayer un 48 por ciento de nuestros ciudadanos están en fase II, unos 23 millones de personas y 52 % de la población 25 millones de personas aproximadamente está ya en fase III. Sabemos que en esta fase de acuerdo a los términos del último decreto del arma al que dio validez el Congreso de los Diputados recae en los presidentes autonómicos la decisión sobre las medidas y el contenido concreto de las medidas a adoptar en esta fase y también, en particular, sobre el levantamiento en la progresión a la nueva normalidad y, por tanto, el levantamiento del decreto de alarma en estas comunidades autónomas de estas unidades territoriales que están en fase III. Por lo tanto estamos superando una situación muy excepcional una pandemia la mayor vista en los últimos 100 años y en esta nueva etapa, en esta nueva normalidad, la prevención y el control la responsabilidad individual son elementos centrales.

Justamente, paso a la segunda consideración, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto que podríamos llamar de Nueva Normalidad, el nombre completo es real decreto ley de medidas urgentes de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y que recoge todas aquellas medidas que estaban vigentes en el período de estado de alarma y que deben de seguir en vigencia hasta que derrotemos definitivamente al virus, que será cuando tengamos una terapia eficaz una vacuna efectiva contra el mismo. La vigencia por tanto de este Real Decreto ley se estipula en el texto del mismo hasta que el Gobierno declare de forma motivada habiendo escuchado a las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, del Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas y previo informe del Centro de Coordinación y

Alertas y Emergencias Sanitarias, que esta crisis sanitaria ha concluid. Hasta este momento, estas medidas estarán vigentes y se recoge en el real decreto ley.

En primer lugar, las medidas de prevención e higiene. Quiero destacar aquí el uso obligatorio de mascarilla de los términos que ustedes ya conocen siempre que no se puede mantener una distancia de 1,5 metros. Se contemplan también todas las medidas que ya estarán vigentes en materia de prevención higiene en centros de trabajo, en centros docentes, en hospitales, establecimientos sanitarios, en hoteles, en establecimientos comerciales y en otros sectores de actividad, siempre tomando como referencia a la distancia el aseguramiento de una distancia interpersonal que es una medida clave como ustedes saben de como mínimo 1,5 metros. Se establece también que los centros de residenciales de personas mayores deben de estar coordinadas con los centros de los recursos sanitarios de su comunidad autónoma, del territorio en el que se ubican y deben de tener preparados planes de contingencias para hacer frente a eventuales brotes del Covid. Se establece que en dos actividades deportivas muy concretas, la Liga de Fútbol Profesional y la Liga ACB, en cuanto a las medidas correspondientes a las medidas de prevención que tienen que adoptar la decisión va a recaer en el Consejo Superior de Deportes, previa consulta con los organizadores de ambas competiciones, con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Sanidad, esta excepción me parece pertinente destacar la actitud de ustedes.

También se prevén medidas en materia de transportes. Quiero destacar la obligatoriedad por parte de los operadores de transporte con asiento preasignado de mantener los registros de los pasajeros con el correspondiente asiento con un mínimo mínimo de cuatro semanas para poder garantizar la trazabilidad en el caso de que se produjeran algún caso positivo en el medio de transporte en cuestión. Excepcionalmente se habilita el director general de la Marina Mercante a tomar medidas de control de pasajes en buques y ni en cruceros.

También se adoptan medidas en materia de medicamentos y productos sanitarios, en concreto, se faculta a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a recabar información a los fabricantes sobre aquellas operaciones de producción que tienen previstas para garantizar la disponibilidad de aquellos medicamentos o

productos sanitarios que sean necesarios y, eventualmente, de organizar la prioridad de fabricación que más convenga a la evolución de la epidemia.

También, se faculta a la Agencia Española de Productos de Medicamentos y Productos Sanitarios al otorgamiento con carácter excepcional de licencias de funcionamiento de instalaciones para garantizar la fabricación en su territorio de productos sanitarios y medicamentos que sean necesarios. Se hace mucho hincapié en todos los mecanismos de detección precoz y vigilancia epidemiológica. Se ratifica que el Covid19 es una enfermedad de declaración obligatoria urgente. Se da continuidad a las obligaciones de recogida tratamiento revisión información por parte de todos los operadores sanitarios y también de las comunidades autónomas y se pone también el énfasis necesario en el hecho de que se tiene que realizar pruebas diagnósticas, por PCR u otra técnica de diagnóstico molecular similar, tan pronto como sea posible en aquellos casos que se detecten precozmente en toda la red de atención primaria y la Red Asistencial de nuestro de nuestro país.

También finalmente se estipuló una serie de medidas para garantizar las capacidades del sistema sanitario en la eventualidad de que hubiera un rebrote que estamos intentando por todos los medios de evitar y por tanto se especificar los recursos en materia de profesionales sanitarios y también, en materia de disponibilidad de camas que hay que tener preparados y los planes de contingencia que hay que tener preparados en un periodo breve de tiempo poder escalar las capacidades asistenciales del sistema.

En definitiva, todas aquellas medidas que consideramos que hasta que no se declare el fin por parte del Gobierno en los términos que les indicado de esta crisis sanitaria, es decir, hasta que no tengamos derrotado accidenta el virus tienen que mantenerse en vigor. Quiero señalar que el texto de este Real Decreto, el borrador del real decreto ley fue sometido a la consideración del Consejo Interterritorial de una forma excepcional y, por tanto, las comunidades autónomas han podido hacer llegar las observaciones también a otros grupos y, por tanto se ha hecho con la máxima voluntad de consenso que esperamos que se vea reflejada en su ratificación en el Congreso de los Diputados cuando por los plazos procesales necesarios, así sea necesario.

Y quiero acabar como siempre hago con una de las redes cimiento a la ciudadanía que en su inmensa mayoría da un cumplimiento ejemplar de todas aquellas medidas que son necesarias: la distancia interpersonal, el uso de la mascarilla, el lavado de las manos la higiene de espacios públicos y privados que son las cuatro cosas que son como los cuatro puntos cardinales que hemos de tener muy presentes en esta etapa de fin de la desescalada y de normalidad pues dar las gracias a la ciudadanía por el cumplimiento ejemplar de las mismas y decirles que ahora más que nunca, es muy importante seguir manteniendo esa actitud de responsabilidad individual a la que tanto hemos apelado y que tan buen resultado ha dado.

### **8.5 Páginas de *La Vanguardia* analizadas**

## EMERGENCIA SANITARIA

# La desescalada se hará por fases hasta final de junio

El Gobierno aprueba un plan diferente al de otros países, sin fechas concretas

El alivio del confinamiento será por provincias, salvo que lo autorice Sanidad

Los mayores de 65 años verán retrasados sus paseos hasta el próximo lunes

SOCIEDAD / P. 20, 21 Y EDITORIAL



## HACIA UNA "NUEVA NORMALIDAD"

Pedro Sánchez insistió ayer en que la progresión hacia "la nueva normalidad" se llevará a cabo según la evolución de la

epidemia por zonas. Algunas islas canarias y de Baleares serán las primeras en transitar hacia el desconfinamiento. Sánchez ape-

ló a la responsabilidad de los ciudadanos. En la foto, el paseo marítimo de Barcelona, cerca del hospital del Mar, ayer.

ÁLEX GARCIA

## ARTE

'La joven de la perla' desnuda todos sus secretos



CULTURA / P. 32 Y 33

## OBITUARIO

Michael Robinson  
DEP



JOHN CARLIN

DEPORTES / P. 41



El virus trunca la recuperación del empleo tras la crisis

ECONOMÍA / P. 44 Y EDITORIAL

8428292000034

# Política

Emergencia sanitaria

## Sánchez lanza un plan de desescalada para “poner a España en marcha”

*El presidente mantiene el mando del proceso, que se prolongará hasta final de junio*

### LA CRÓNICA

Juan Carlos Merino

Madrid

Después de que Angela Merkel o Emmanuel Macron hayan lanzado sus propios planes de desconfinamiento, y entre las enormes presiones de comunidades autónomas y agentes económicos y sociales para arrancar la desescalada y reanudar la actividad, Pedro Sánchez precipitó ayer sus previsiones y el Consejo de Ministros dio luz verde a lo que bautizó como “plan para la transición hacia una nueva normalidad”. Tras seis semanas ya de estado de alarma en España, el presidente del Gobierno busca un complejísimo equilibrio entre empezar a abrir el puño en el que está confinada la sociedad y muy limitada la actividad económica, y no dar al tiempo pasos en falso por el riesgo de un rebrote de la enfermedad como ya ocurrió en otros países que, a su juicio, trajeron de ir más rápido de lo que debían.

El “desenlace” se empieza a vislumbrar, dijo Sánchez tras celebrar que “hemos logrado doblegar la curva de propagación de la epidemia”. En una comparecencia en la Moncloa a media tarde, aseguró que la nueva hoja de ruta aprobada tiene en cuenta otras experiencias internacionales y sigue los dictados de la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud, pero todo adaptado a “la realidad y la diversidad de nuestro país”. También recoge las propuestas de expertos del ámbito científico, sanitario, social y empresarial, además de las administraciones autonómicas, provinciales y locales. “Todo con un único y exclusivo objetivo que es recuperar la vida cotidiana y la actividad económica sin poner en riesgo la salud colectiva. El único propósito de este plan de desescalada es poner a España en marcha, protegiendo la salud y la vida de los españoles”, afirmó el presidente.

La desescalada será así “gradual, asimétrica y coordinada”, y la unidad de acción del proceso, según recomendaron los expertos, será la provincia o la isla, si bien Sánchez admitió que “cabrán excepciones” y se mostró abierto a analizar los casos de algunas comunidades que demanden ser la unidad territorial. Siempre que lo motiven y así lo autorice el Ministerio de Sanidad.

Y especificó que serán cuatro las fases, las tres últimas con una duración “mínima” de dos semanas, para esta desescalada que se prolongará hasta que, “a finales de junio”, España ya pueda entrar en la deno-



Pedro Sánchez compareció ayer en la Moncloa para anunciar el plan de desescalada aprobado por el Consejo de Ministros

#### LOS LÍMITES TERRITORIALES

**El Gobierno fija como unidad de acción la provincia o la isla, sin descartar la autonomía**

#### DESESCALADA ASIMÉTRICA

**“No avanzaremos todos a la misma velocidad, pero sí con las mismas reglas”**

#### MÁXIMA CAUTELA

**“No nos vamos a poner en riesgo por impaciencia, elegiremos siempre la prudencia”**

minada “nueva normalidad”. “Tenemos un horizonte como mínimo de seis semanas y como máximo de ocho semanas”, anunció. Durante todo este proceso, probablemente, se mantendrá el estado de alarma en España –necesario entre otras cuestiones para que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, mantenga el mando de toda la operación–, aunque Sánchez insistió en ir “paso a paso” y sólo confirmó que la semana que viene volverá a pedir una cuarta prórroga al Congreso, ya casi hasta finales del mes de mayo.

La fase 0, de preparación de la transición, arranca este 4 de mayo y ya permitirá, además de algunas de las “medidas de alivio” ya anuncias –paseos o actividad física individual en la calle–, abrir “pequeños resquicios de actividad económica”. La fase 1, o inicial, se pone en marcha el 11 de mayo, permitirá “el inicio parcial de ciertas actividades”. La fase 2, o intermedia, seguirá ampliando los espacios de activi-

dad, con restricciones, y la última fase, la 3 o avanzada, ya “flexibiliza la movilidad general”. A partir del 30 de junio, según el cronograma del Gobierno, se iniciará la nueva normalidad, que se prolongará hasta el 15 de septiembre, ya con el previsto inicio del curso escolar.

Este, dijo Sánchez, es “el horizonte y el perímetro” de la desescalada planificado. “El Gobierno de España tiene el horizonte y la estrategia clara”, aseguró, ante las constantes críticas de improvisación por parte de la oposición política y muchas comunidades autónomas.

Ahora bien, en esta desescalada asimétrica tomarán la delantera cuatro islas, que ya el 4 de mayo entran en la fase 1 mientras el conjunto del país inicia la fase 0. Se trata de Formentera, en las islas Baleares, y de La Gomera, El Hierro y La Graciosa, en las islas Canarias, debido a su incidencia mínima de contagios. Pese a las distintas velocidades en la desescalada, Sánchez insistió en su

mensaje de que “entramos juntos y saldremos juntos como país”.

“En la desescalada no avanzaremos todos a la misma velocidad, pero sí lo vamos a hacer con las mismas reglas. Descenderemos en equipo, a distintas velocidades, de forma asimétrica pero lo vamos a hacer de forma coordinada”, aseguró. El Ministerio de Sanidad medirá

“cada semana, semana a semana, cada paso en cada lugar y antes de seguir avanzando consolidaremos los pasos anteriores”. “Avanzaremos en cada lugar tan rápido como lo permita el control de la epidemia, y tan lento como lo exija la protección de la salud de los ciudadanos”, insistió. A diferencia de Alemania o Francia, el Gobierno de España no prevé fechas cerradas para la desescalada por actividades o territorios. Sánchez defendió que su sistema “es mucho más certero y adaptable a la realidad”.

Sánchez, una vez más, apeló a la coordinación territorial y a la uni-

## EMERGENCIA SANITARIA

# Sánchez se plantea una última prórroga de un mes del estado de alarma

El presidente buscará acuerdos con Cs e intentará recuperar la relación con ERC, mientras Casado exige volver al marco ordinario

POLÍTICA / P. 12 Y 13

El anuncio de cuarentena de procedentes del extranjero indigna al sector turístico

La publicación, ayer en el BOE, de la obligación de observar 14 días de cuarentena para cualquier persona procedente del extranjero molestó mucho al sector turístico, que se quejó no tanto de la medida en sí como de su anuncio justo cuando se intenta salvar la campaña del próximo verano.

ECONOMÍA / P. 44



## EL VIRUS DEJARÁ UN CIERRE MASIVO DE COMERCIOS

El 35% de las tiendas y los restaurantes de los principales ejes comerciales de Barcelona no volverá a abrir a causa de la crisis

económica que ha provocado la pandemia del coronavirus, según una encuesta de Barcelona Oberta. En la imagen, la

tienda Pianos Puig del barrio de Gràcia, que ha anunciado el cierre después de 41 años de servicio. VIVIR / P. 3 Y EDITORIAL

## La izquierda permite a Albiol recuperar la alcaldía de Badalona

El desacuerdo de última hora entre PSC y Guanyem deja la ciudad en poder del PP



El nuevo alcalde besando la vara

VIVIR / P. 1, 2 Y EDITORIAL

## La Audiencia ordena que Millet y Montull entren en prisión

La Audiencia ordena que Fèlix Millet y Jordi Montull, exresponsables del Palau de la Música, y Daniel Osácar, extesorero de CDC, entren en prisión antes del 25 de junio. POLÍTICA / P. 15

## ESTUDIO SEROLÓGICO

Menos del 15% de la población española es inmune

SOCIEDAD / P. 27

## LA ENFERMEDAD

Por qué los hombres son los más afectados

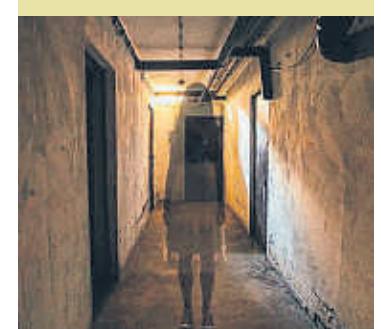
SOCIEDAD / P. 26



## EL DESCANSO

Soñar en las noches de pandemia

CULTURA / P. 34 Y 35



8428292000034

# Política

Emergencia sanitaria

## El Gobierno tantea que la última prórroga de la alarma sea de un mes

Sánchez informa de sus planes a Ciudadanos en busca de una mayoría suficiente

### LA CRÓNICA

Enric Juliana

Madrid

Tarea de Pedro Sánchez para los próximas semanas: culminar el estado de alarma sin un descalabro parlamentario que lo deje de herido de muerte.

Mantener a Ciudadanos cerca, pensando en los presupuestos generales del Estado del 2021. Intentar recuperar la interlocución con ERC. Calmar el nerviosismo de los gobiernos autonómicos que se sienten maltratados en la difícil fase de desescalada, como el valenciano. Rezar para que no rebrote el contagio. Fomentar nuevos acuerdos entre patronal y sindicatos para alimentar el concepto *pactos de reconstrucción*. Evitar que la comisión parlamentaria que debería explorar esos pactos no concluya con un sonoro fracaso. Y por último, aunque no lo último, cruzar los dedos para que el reciente sentencia del Tribunal Constitucional alemán sobre la compra de deuda por parte del Banco Central Europeo, no fuere a la canciller Angela Merkel a endurecer todavía más las condiciones para la ayuda de la Unión Europea a los países más perjudicados por la Covid-19.

El mandato biológico del coronavirus es reproducirse. En política ocurre lo mismo. Todo cuerpo gobernante busca superar las dificultades que puedan impedir su continuidad. La tarea biopolítica de Sánchez es llegar al verano en las mejores condiciones posibles, puesto que el otoño será muy peligroso. ¿Cómo hacerlo? Para evitar el calvario de las últimas votaciones parlamentarias, el Gobierno estudia ahora pedir una quinta y última prórroga del estado de alarma con una duración de un mes. Hay antecedentes. En diciembre del 2010, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero decretó por primera vez el estado de alarma desde la aprobación de la Constitución de 1978, para hacer frente a las consecuencias de una huelga de controladores aéreos que amenazaba con paralizar el país durante las vacaciones de Navidad, en plena crisis económica y financiera. Transcurridos los primeros quince días, el Gobierno pidió y obtuvo del Congreso una prórroga de treinta días de duración.

Sánchez mantuvo ayer conversaciones con Inés Arrimadas, en los términos pactados. Hace una semana, el PSOE se comprometió



Pedro Sánchez presidió ayer la reunión del Consejo de Ministros desde el búnker del palacio de la Moncloa

### En busca de “acuerdos futuros” con Arrimadas

■ Mantener “contactos semanales” fue uno de los compromisos que Inés Arrimadas arrancó a Pedro Sánchez para que Ciudadanos votara el pasado miércoles a favor de la cuarta prórroga del estado de alarma. Así que el presidente del Gobierno mantuvo ayer al mediodía una conversación con la líder de la formación naranja, que ambas partes calificaron de “cordial”. La Moncloa reafirmó la voluntad de mantener contactos periódicos para compartir información y de “seguir trabajando para la consecución de acuerdos futuros que permitan vencer al virus y contribuir a la reconstrucción económica

y social del país”. Ciudadanos, por su parte, advirtió que “seguirá siendo exigente con el Gobierno y con las condiciones pactadas, pensando siempre en el interés general de los españoles”. La portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, insistió previamente en tender puentes con Ciudadanos, para aprobar la nueva prórroga de la alarma y también para acordar los próximos presupuestos del Estado. “La vocación del Gobierno es ampliar sus apoyos parlamentarios”, reiteró. Y celebró la “voluntad de colaborar” del partido de Arrimadas. “Ojalá podamos ampliar la mayoría que tiene el Gobier-

no”, confió. El Ejecutivo busca así sumar a Ciudadanos, sin perder por el camino a ERC. “Nuestra vocación es ampliar esa mayoría, es decir, consolidar la que tenemos e invitar a otras formaciones para conseguir entre todos el mayor consenso posible en las leyes que quedan por venir y en los presupuestos”, resaltó Montero. Ciudadanos, no obstante, negó que Sánchez propusiera a Arrimadas ampliar durante un mes, hasta finales de junio, la alarma. “No aseguramos ningún apoyo a iniciativas del Gobierno si cada una de ellas no va precedida de diálogo y negociación”, advirtió. / J.C. Merino

a informar semanalmente a Ciudadanos sobre la evolución del estado de alarma y las medidas del Gobierno para hacer frente a la epidemia. El nuevo grupo dirigente de Ciudadanos desea mantener viva esa interlocución, pero tampoco quiere transmitir la sensación de que su voto está ya plenamente asegurado. El PNV empezó a enviar ayer mensajes favorables a la colaboración con Ciudadanos. Los nacionalistas vascos se hallan lejos del estilo Marcos de Quinto –diputado reñiente a la colaboración con Sánchez–, pero pueden tener coincidencias con la línea económica de Luis Garicano, vicepresidente del grupo liberal en el Parlamento Europeo. Podemos tampoco se ha puesto en contra del apoyo parlamentario de Ciudadanos, pero ayer adelantó que propondrá la creación de un impuesto

## Emergencia económica

# Las empresas tendrán exenciones al reincorporar a sus empleados en ERTE

Se aprueban rebajas temporales del 45% al 85% en las cotizaciones



La ministra María Jesús Montero, ayer en la rueda de prensa después del Consejo de Ministros

**CONCHI LAFRAYA**  
Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer, en el real decreto que prorroga los expedientes de regulación temporales de empleo (ERTE) por fuerza mayor hasta el 30 de junio, una nueva modalidad de ERTE: "el de fuerza mayor parcial". Esta nueva categoría, que se extiende también hasta la misma fecha, se ha pensado para negocios que pueden ir abriendo, léase peluquerías, talleres de reparación de coches, etcétera, pero que aún no pueden reincorporar a todos sus empleados.

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, defendió que "se trata de una nueva normativa adecuada a la desescalada". Bajo esa figura, explicó Montero, se aplicarán exoneraciones

de cuotas a la seguridad social tanto para los empleados que regresen, como para aquellos que mantengan en suspenso.

En el caso de las empresas de menos de 50 trabajadores, la exención será del 85% en el mes de mayo y del 70% en junio para los trabajadores que retomen la actividad. Mientras para los que continúen con su contrato suspendido, la exoneración será del 60% para las cotizaciones devengadas en mayo y del 45% para las de junio. En las empresas de 50 trabajadores o más, la exención para los empleados que se reincorporen será del 60% en mayo y del 45% en junio. Mientras que para los que no se reincorporen, la rebaja será del 45% en mayo y del 30% en junio.

Aquellos empresas o autónomos que no puedan reanudar la actividad, seguirán disfrutando de una

exoneración de cuotas del 100% y del 75% si la empresa tiene 50 empleados o más.

Al mismo tiempo, la portavoz del Gobierno subrayó que no podrán sumarse a este tipo de ERTE las empresas que tengan su sede en un paraíso fiscal o aquellas que reparten dividendos con cargos a las cuentas de este año, salvo que devuelvan la bonificación.

La comisión –en la que participan los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social, CEOE, Cepyme, CC.OO. y UGT– arrancará previsiblemente la próxima semana con un tema crucial: qué hacer más allá del 30 de junio con estos expedientes en los sectores más afectados, como el turismo o la automoción. Se tendrá en cuenta la idiosincrasia también de otros sectores afectados, así como la variabilidad del empleo en algunas empresas.

A principios de semana, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ya avanzó que estos sectores podrían mantener las condiciones de fuerza mayor más allá de esa fecha, pero se negociaría en dicha comisión.

Uno de los principales caballos de batalla de la negociación sobre la prolongación de los ERTE fue la cláusula de mantenimiento del empleo asociada a los mismos. La regulación de mediados de marzo vinculaba las exoneraciones de cuotas de las cotizaciones por fuerza mayor a que las empresas mantuvieran el empleo durante seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad. En el decreto se flexibiliza esta cláusula, aunque no desaparece. Se especifica que este cómputo de seis meses empezará a contar desde la incorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el ERTE, aun cuando éste sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla. Este compromiso de mantenimiento del empleo se considerará cumplido si se despide a cualquier trabajador afectado por el expediente, aunque con excepciones (despido disciplinario procedente, dimisión, muerte, jubilación, incapacidad

## Garamendi responde a las críticas

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, se defendió ayer de las críticas de algunas patronales, entre ellas la catalana Foment del Treball, liderada por Josep Sánchez Llibre, sobre el acuerdo alcanzado. "El martes (pasado) iba un decreto al Consejo de Ministros y el viernes iba a un decreto al Consejo de Ministros. Y ni el martes ni el viernes fue al Consejo de Ministros el decreto y es porque, igual a un catalán no le gusta, pero un vasco dijo que no y ese vasco soy yo, y eso ha permitido que podamos mejorar muchísimo un decreto que prácticamente hacía imposible que las empresas sobrevivieran", subrayó Garamendi. Afirró que él trabaja "por España, las empresas y los empresarios" con independencia de la región donde estén ubicadas.



Antonio Garamendi

## No se puede tener la sede en paraíso fiscal ni repartir dividendo para beneficiarse de las exenciones fiscales

total, absoluta o gran invalidez y extinción de un contrato temporal por finalización de su vigencia o por el fin de la obra). En el caso de incumplimiento de esta cláusula, las empresas deberán devolver las cuotas exoneradas, con recargo e intereses de demora. Aunque ese compromiso de mantener el empleo no se aplicará si la empresa tiene riesgo de entrar en concurso de acreedores.

Montero recordó que el SEPE está abonando prestaciones por desempleo a 5,2 millones de personas, de las que unas 3,4 millones son empleados con ERTE por fuerza mayor. Sólo en Catalunya se han presentado 96.747 procesos de ERTE, que afectan a un total de 712.254 trabajadores, según el Departamento de Treball. De los expedientes, un 93,7% son por fuerza mayor.●

**Grandes ventajas con tu tarjeta del Club Vanguardia**

#contigoencasa

**CLUB VANGUARDIA**

**LA VANGUARDIA**



-0,07€/L

Galp

7 céntimos de descuento por litro en cualquier combustible en Galp, ¡hasta el 14 de junio!

Y a partir del 15 de junio, podrás disfrutar de 6 céntimos de descuento por litro. Reposta en cualquier gasolinera Galp y ¡ahorra por cada litro!

Descarga tu código de barras en la web o app del Club y preséntalo en las estaciones de servicio Galp

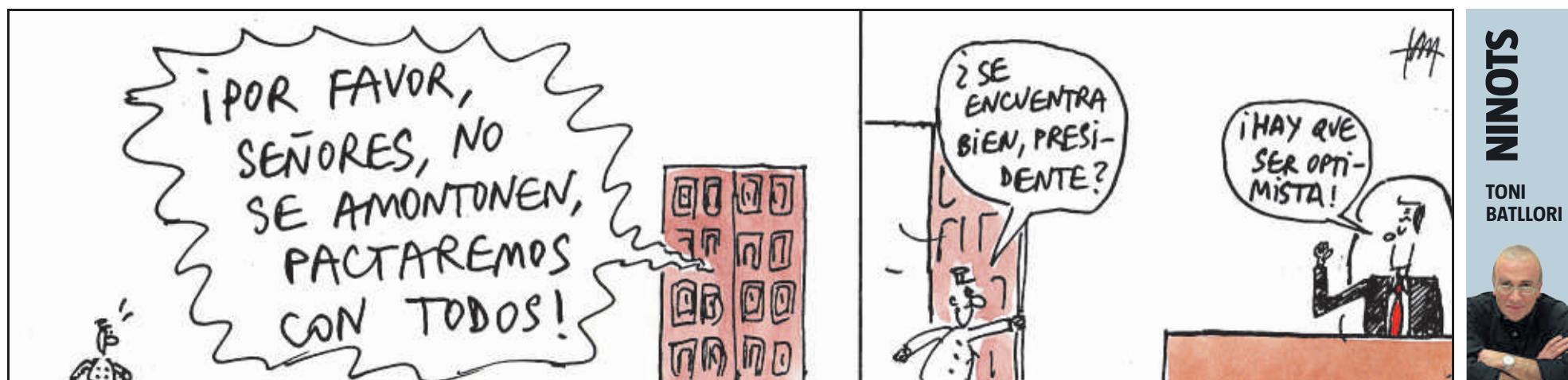


# Política

Emergencia sanitaria

## Sánchez emprende la tortuosa ruta hacia la sexta prórroga de la alarma

*El Ejecutivo intenta apagar todos los incendios internos y externos provocados*

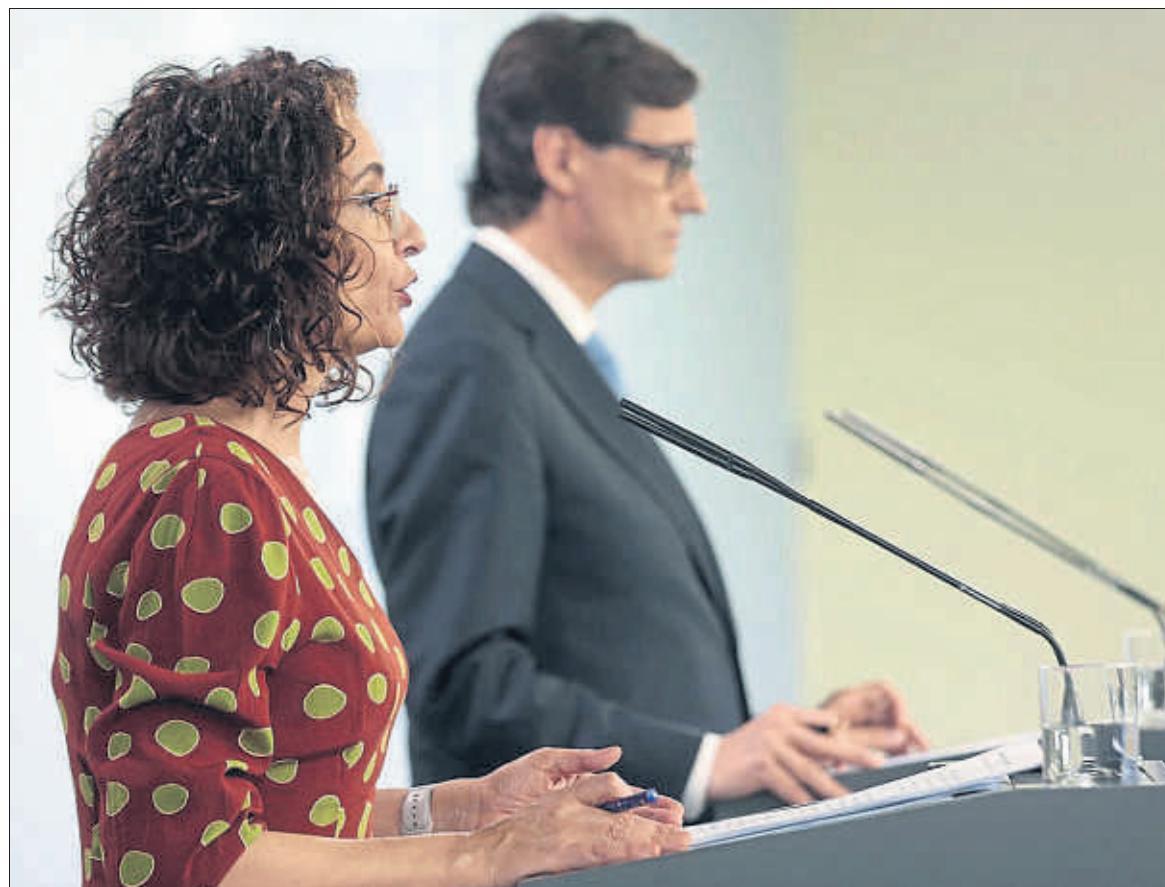


JUAN CARLOS MERINO  
Madrid

La ministra portavoz, María Jesús Montero, compareció ayer en la Moncloa pertrechada con un casco de bombero y una manguera de agua a alta presión, con la misión de contener el descomunal incendio provocado dentro y fuera de las murallas del Gobierno. Tras la cita extraordinaria del Consejo de Ministros, que aprobó la quinta prórroga del estado de alarma autorizada por el Congreso, hasta el próximo 7 de junio, Pedro Sánchez emprende ya el tortuoso camino hacia una sexta ampliación de esta medida excepcional que Montero insistió en que sigue siendo "el único instrumento jurídico posible para restringir la movilidad del conjunto de los ciudadanos".

Pero el desgaste que cada nueva prórroga está provocando en el Gobierno, obliga a hacer cada vez mayores concesiones a cambio de menos pero imprescindibles votos, y lo muy cuesta arriba que se puso la ruta tras la enorme polémica política provocada por el patinazo del acuerdo con EH Bildu sobre la reforma laboral que soliviantó a casi todas las partes afectadas, lleva a algunos dirigentes del PSOE a recetar ya que Sánchez no intente nuevas ampliaciones de la alarma. El problema es que en apenas dos semanas el Gobierno no tiene tiempo de impulsar, tramitar y aprobar en el Congreso las reformas legislativas con las que sustituir el estado de alarma cuando culmine la desescalada, según sus propios plazos, a finales de junio.

Sánchez, en esta de nuevo complejísima encrucijada, prosigue de momento su rumbo hacia una sexta prórroga de la alarma. Un camino al que no se plantea renunciar, pese a las dificultades extremas para recorrerlo con éxito, según confirmó ayer Montero. "No, no, el Gobierno no va a renunciar en ningún caso a preservar la salud de los ciudadanos", afirmó. E insistió en



La portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ayer en la Moncloa junto al ministro Salvador Illa

además de aplacar al presidente de la CEOE, Antonio Garamendi: "No es un patriota de boquilla, antepone siempre los intereses de España". Y a los sindicatos, a los que aseguró que no se tocará una coma de la reforma laboral del PP del 2012 sin diálogo social.

Montero, dirigiendo la manguera también al interior del Gobier-

**EL PRECIO DE LOS VOTOS**  
"El Gobierno se ha sentido solo durante esta crisis", advierte la ministra portavoz

**UN ACUERDO "PUNTUAL"**  
Montero asegura que el PSOE mantiene sus "diferencias abismales" con EH Bildu

no, quiso enfriar el nuevo choque interno entre el vicepresidente social y líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, y la vicepresidenta económica, Nadia Calviño. "En todos los gobiernos hay diferentes sensibilidades, pero vamos todos a una", aseguró. Pie en pared, de nuevo: "Este es un Gobierno fuerte, cohesionado y unido, pese a quien pese", zanjó.

En el PSOE se siguieron entre tanto repartiendo las culpas internas, y pese a que algunos presidentes autonómicos como Emiliano García-Page o Javier Lambán vuelven a elevar el tono ante el acuerdo con EH Bildu o la dependencia de ERC, la mayoría rumia su descontento con discreción. Unos achacan al propio Sánchez y a su estratega jefe, Iván Redondo, su persistencia en el "regate corto" para intentar salvar cada jornada. Otros lamentan que "el error está en la rectificación" nocturna que el

### LAS CLAVES

**1** El paisaje después de la batalla para aprobar la quinta prórroga del estado de alarma, hasta el 7 de junio, complica el objetivo de Pedro Sánchez de mantener vigente esta medida hasta finales de mes. El error de la gestión del acuerdo con EH Bildu deja nuevas grietas en el Gobierno de coalición e irrita a casi todas las partes

**2** El Gobierno intenta recomponer los platos rotos con Ciudadanos, el PNV y los agentes sociales, y atribuye a la necesidad de prorrogar la alarma su pacto con la formación abertzale, con la que asegura mantener "diferencias abismales"

**3** La Moncloa pone el foco en la actitud "irresponsable" del PP y en las demandas "imposibles" de ERC para justificar la búsqueda de otras alianzas

## Emergencia sanitaria

Las continuas negociaciones de las prórrogas del estado de alarma sacuden la política de alianzas del Ejecutivo

# Los socios 'emprenyats'

**SERGI QUITIAN /  
JOKIN LECUMBERRI / S. ENGUIX**  
Barcelona / Pamplona / València

Cada dos semanas, un examen. Y cada día más presión. El obligado tránsito del Gobierno por el Congreso para prorrogar el estado de alarma se ha ido convirtiendo en un progresivo tormento. Lejos queda aquel 25 de marzo cuando la Cámara Baja lo extendió sin ningún voto en contra. Dos meses después, PSOE y Unidos Podemos sudaban hasta el último día para asegurar la quinta prórroga, con 162 votos negativos, tras tejer pactos a izquierda y derecha que dejan una impronta de irritación a posibles aliados y bambolea la aún joven legislatura. Pedro Sánchez aspira a una última prórroga, el examen final que remate la desescalada. Los eventuales socios aguardan recelos.

## CIUDADANOS

### El estado de alarma escenifica un giro pactista de los naranjas

Las últimas votaciones han conectado a Cs a la legislatura, marcando distancias con PP y Vox. "No somos un partido del no es no", enfatizaba ayer Edmundo Bal, al tiempo que se ofrecía a negociar la última prórroga pese a "la imprudencia y despropósito" del acuerdo con EH Bildu. Tanto el Gobierno como la formación de Inés Arrimadas sitúan el apoyo naranja en la coyuntura de la pandemia y avisan: "Cs no es su nuevo socio". Aun así, de la mano de su nueva presidenta Cs da pasos hacia el centro abriéndose a la negociación con el Ejecutivo de Sánchez. Y, con ello, lo trata de distanciar de los partidos nacionalistas.

## ESQUERRA REPUBLICANA

### La mesa de diálogo, última salida contra la desconfianza

ERC no confía en el PSOE, por lo que se agarra a los hechos para mantener los puentes abiertos con la investidura. Y ello pasa por un compromiso de la Moncloa para retomar la mesa de diálogo entre gobiernos tan pronto se supere la emergencia sanitaria. Los socialistas no les han dicho lo contrario, aunque su alianza con Cs para las



1



2



**Las caras de los reproches**

1. Edmundo Bal (Cs); 2. Aitor Esteban (PNV); 3.



4



5

Gabriel Rufián (ERC);  
4. Mertxe Aizpuru (EH-Bildu), y 5. Joan Baldoví (Compromís)

BALESTEROS / EFE

dos últimas prórrogas levanta sospechas. "Si no cumplen con la mesa de diálogo que no cuenten con ERC", advertía ayer Oriol Junqueras, con luces largas para el resto de legislatura. Los republicanos siguen tendiendo la mano para negociar una última prórroga a cambio de medidas sociales y competenciales. "Quince días para escoger" entre Cs y ERC, concedía Gabriel Rufián. La renovación del estado de alarma testará la dirección del Gobierno, aunque en ERC la prueba definitiva se llama mesa de diálogo.

## PNV

### Contra una "geometría variable sin coherencia"

El PNV rompió ayer su silencio desde el pleno del Congreso. Lo que vio no le ha gustado, y su presidente, Andoni Ortuzar, avisó a Pedro Sánchez de que "no es posible seguir gobernando con todos".

Las palabras apuntan sobre todo a un acercamiento de los socialistas a Cs que para Sabin Etxea podría desintegrar el difícil equilibrio de fuerzas que sostienen al Ejecutivo central. Frente a ello, si quiere que la legislatura sobreviva, Ortuzar instó a Sánchez a que se centre en la mayoría de la investidura -de la que fueron protagonistas-. "En mitad del río no es bueno cambiarse de caballo", le recordó al presidente del Gobierno, a la vez que subrayó que no se puede gobernar con una "geometría variable sin coherencia". La suma el mismo día de naranjas y EH Bildu es para Sabin Etxea la muestra de que esos vaivenes sólo llevan a "circos mediáticos" que, al final, a quien más perjudican es al propio Sánchez. De este modo, Ortuzar reclamó una vuelta al bloque que le aupó a la Moncloa y advirtió: "El depósito de confianza del PNV tiene ya la luz de reserva encendida".

## EH BILDU

### La legislatura pasa por dejar de mirar hacia la derecha

A pesar del conflicto en la interpretación del acuerdo para derogar la reforma laboral, EH Bildu ha dado un paso de gigante para avalarse como interlocutor en Madrid. El torbellino levantado evidencia las dificultades que todavía hay para pactar con la coalición abertzale pero esta ha reivindicado su papel. Sus cinco votos cuentan y quiere emplearlos para dejar su impronta de izquierdas, en la que no cabe un giro de Sánchez, al que vuelve a avisar sobre a quién elige como compañeros de viaje en la legislatura. "Si apuesta por la derecha, perderá apoyos y tendrá un camino muy corto", le dijo su portavoz, Mertxe Aizpuru, en alusión a Cs, a la vez que le recordó que fue investido por una "mayoría progresista". En la mirada hacia los naranjas ve unas an-

sias recentralizadoras que, opina, la gestión de la crisis confirma.

## COMPROMÍS

### De la lealtad al enroque tras el desplante del Ejecutivo

Dos factores han llevado a Compromís a dejar de confiar en Pedro Sánchez: el desplante que, dicen, les ha dado el Gobierno al dejar de negociar con ellos cuando alcanzaron el acuerdo con Cs para la prórroga y el trato que Joan Baldoví ha recibido por parte de miembros del Ejecutivo. Suficiente para que una fuerza que se ha mostrado siempre leal con Sánchez decida enrocarse y anunciar que sólo volverá al diálogo si el Gobierno negocia, entre otras cosas, que el criterio de población sea clave en el reparto de los 16.000 millones de euros autonómicos. El enfado de Compromís no llega por ahora al Ejecutivo valenciano, de coalición con PSPV y UP.●

# El Gobierno achaca a PP y ERC su necesidad de "amarra" otros apoyos

» VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

PSOE hizo de su pacto con EH Bildu, por mucho que Calviño montara en cólera. Y todos asumen que fallaron otra vez los "filtros y sistemas de alerta" que el PSOE, aseguran, tenía antaño bien engrasados.

Como portavoz del Gobierno, no obstante, Montero evitó recrearse en los fallos propios para repartir responsabilidades ajenas. La estrategia de la Moncloa es atri-

buir a la "irresponsabilidad" del líder del PP, Pablo Casado, por negarse a respaldar la alarma, que el Gobierno se vea obligado a mercadear con unos y otros los apoyos necesarios. En especial, con una ERC a la que su permanente pugna electoral con JxCat fuerza, a su juicio, a plantear imposibles.

Montero, así, lamentó los "vetos contrapuestos que hacen inviable cualquier tipo de acuerdo", en alusión a la incompatibilidad, en esta

ocasión, de ERC y Ciudadanos. "Tenemos que resetear muchas actitudes y posiciones prefijadas de antemano, porque esta crisis demanda nuevas respuestas y aproximaciones", demandó.

"En las últimas horas se ha hablado mucho de los pactos que se han llevado a cabo para sacar adelante la última prórroga. Este Gobierno está haciendo lo que es su deber y su obligación: dialogar y amarrar los apoyos necesarios pa-

ra que el estado de alarma sea aprobado", justificó Montero.

"Lo lógico es que el principal partido de la oposición, que ha gobernado durante tantos años, no hubiera dimitido de su responsabilidad", advirtió.

"Lo lógico -insistió, en referencia a Casado-, es que la dirección nacional del PP fuera lo suficientemente sensata para dejar de mirar de reojo lo que hace la ultraderecha y escuchar más lo que dicen sus presidentes en los territorios donde gobiernan".

Y, a continuación, miró a ERC: "También lo lógico es que las fuerzas que se consideran progresistas no hubieran entrado en una dinámica de negociación imposible

con la esperanza de que la responsabilidad de otros partidos salvaran la prórroga del estado de alarma, como así ha sido finalmente". La portavoz del Gobierno se mostró así convencida de que "algunos votan en contra con los dedos cruzados, para que salga adelante una situación que todos, y hay un consenso internacional, creemos absolutamente necesaria".

"Algunos podrán seguir en su recuento particular de votos, antponiendo intereses electoralistas y partidistas. Pero nosotros seguimos buscando apoyos, alianzas y volveremos a tender la mano a todos", anunció. Aunque lograr la sexta prórroga suponga ya una piñeta mortal para Sánchez.●